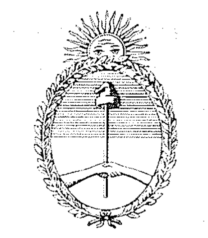

19890601

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE JUNIO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 8,00

Nº 26.645

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

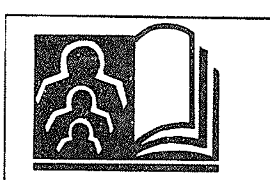
DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

AGROPECUARIA PEÑIHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 31 del 13-3-89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-10-88; "AGROPECUARIA PEÑIHUEN SOCIEDAD ANONIMA", aumenta el capital social a la suma de ₳ 700.000, modificando el Art. 4º; Se fija en número de directores en 4 y 2 respectivamente.

El Apoderado
Nº 54.592

ARBO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Se hace saber que Arbó S. A. C. e I., mediante Asamblea del 27 de Agosto de 1985 elevada a escritura pública, aumentó su capital a ₳ 10.000 (australes diez mil) y modificó el estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1) Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, permuta o negocio de libros, diarios, revistas o cualquier clase de publicación incluyendo programas de computación nacionales o extranjeros y la importación y/o exportación de materias primas, maquinarias, equipos y todo otro producto relacionado con esta actividad. b) La explotación de establecimientos de imprenta y encuadernación, metalúrgicos o de otra índole relacionados, con los aspectos mencionados en el punto anterior. 4) Capital Social: es de ₳ 10.000 (australes diez mil), representado por 10.000 acciones nominativas ordinarias no endosables con derecho a 5 votos cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. 5) Directorio: Integrado por tres a cinco miembros titulares por tres años. 6) Representación social: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Fiscalización social: Síndico titular y suplente designados por un año. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Asimismo se hace saber que en su reunión del 30 de Octubre de 1987, el Directorio determinó el mecanismo de canje de las fracciones menores a ₳ 1 (un austral).

El Presidente
Nº 56.163

ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/Diciembre/1988 de "ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES S. A." protocolizada por escritura del 18 de Mayo de 1989, pasada al Fº 779 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se aumentó el capital social de ₳ 99.990, a ₳ 1.500.000 o sea en ₳ 1.400.010, emitiéndose 10.001 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, y de ₳ 10, cada una; y se modificó el art. Cuarto que dice: "Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ 1.500.000 representado por 150.000 acciones de ₳ 10, cada una, valor nominal. El capital indicado deberá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y autoridades correspondientes.

El Escribano
Nº 56.205

AUTOSERVICIO JUAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. 12.342.393, nacido el 21/08/56, comerciante, domiciliado en Castelli 6308, Carapachay, Pcia. Bs. As., Severo Félix Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. 8.242.459, nacido el 06/11/44, comerciante, domiciliado en Cochabamba 331, Villa Mayo, Pcia. Bs. As., y Máximo Ramón Rodríguez, argentino, casado, L.E. 7.920.596, nacido el 18/11/46, comerciante, domiciliado en Almeira 3674, Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 17/04/89. 3) AUTOSERVICIO JUAN CARLOS S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Blanco Encalada 2138. 5) Objeto: Importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización al por mayor y al menudeo de bienes comestibles, bebidas, artículos de limpieza, bazar y perfumería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social es de Australes Tres Mil (3.000). 8) Directorio de uno a quince miembros titulares, con mandato de un ejercicio. 9) Representación: presidente, vicepresidente o dos directores titulares indistintamente. 10) Cierre el 30 de Setiembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Rodríguez, Vicepresidente: Severo Félix Rodríguez, Director Suplente: Máximo Ramón Rodríguez.

El Apoderado
Nº 56.218

BAUSCH Y LOMB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INSTRUMENTOS CIENTIFICOS Y PRODUCTOS OPTICOS (ahora VISION CENTER S. A.)

Comunica que el 9.2.89 resolvió el cambio de denominación social y reforma del art. 1º del Estatuto: VISION CENTER S. A. y la reestructuración del Directorio: aceptación de renuncias de los directores titulares Damián Fernando Beccar Varela, Harold Oliver Johnson y Juan Antonio Gallo y suplentes José Luis Bravo y Gaspar Arturo Aguirre, designación de directores hasta próxima Asamblea a Guy Richard Walmsley y Manuel Sosa como titulares y Silvia Mónica Sörensen como suplente.

El Abogado
Nº 56.210

BRIATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas escrituras: 24/11/87 y 18/8/88. Denominación: "BRIATICO SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital a ₳ 92.000 la emisión de las respectivas acciones y reforma de los arts. 1º, 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, 15º y 16º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas del 17/11/87 y 2/8/88. Denominación: "BRIATICO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Independencia 2522, 9º 23, Capital. Capital: ₳ 92.000. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros titulares, por un año, debiéndose designar suplente en igual o menor número por igual plazo. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 54.631

CANESTRARI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Fecha instrumento: 15/5/89. Denominación: "CANESTRARI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Aumento del capital a ₳ 1.500.000; Emisión de las respectivas acciones y reforma de los arts. 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del estatuto, todo resuelto por la asamblea del 31/3/89. Denominación: "CANESTRARI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Domicilio: Lavalle 1346, "A", Capital. Capital: ₳ 1.500.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 7 titulares, por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4.

El Apoderado
Nº 54.633

C. D. MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) socios: Horacio Roberto Pena, argentino, Contador Público Nacional, casado, 40 años de edad, domiciliado en la calle Charcas 3679, piso 2º, 2º piso, L.E. 6.082.350 y Juan Carlos Boyadjian, argentino, empresario, 27 años de edad, casado, domiciliado en la calle Charcas 3679, 2º piso, C.I. 5.967.389. 2º) Constitución: 16 de Mayo de 1989. 3º) Denominación: "C. D. MEDICAL S. A." 4º) Domicilio: Tucumán 1455, piso 13, Dep. "E", Capital Federal. 5º) Objeto: a) Compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, importación, exportación y asesoramiento técnico sobre instrumental médico, artículos descartables para medicina, equipamiento hospitalario, productos de ingeniería química y médica, como así también el rubro de investigaciones científicas para el desarrollo de dichos productos, semielaborados y elaborados, máquinas y repuestos destinados a la elaboración y procesamiento de los mismos. Podrá tomar a su cargo representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Otorgamiento de préstamos o créditos, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que no requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Capital: El Capital Social es de Australes Trenta Mil (₳ 30.000), representado por Trescientas acciones de Australes cien, va-

lor nominal cada una, ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una. 7º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Dr. Horacio Roberto Pena; Vicepresidente: Juan Carlos Boyadjian. Director Suplente: Pedro Adolfo Yenidjeian. 9º) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) Balances: 30 de Abril de cada año.

El Autorizado
Nº 56.207

F. A. D. E. C. Y. A.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que por escritura 1 de marzo de 1989, F. 110, Esc. 38, del Reg. 896 de CF a cargo Esc. Saporiti Juan Carlos procedio a elevar el capital social de la suma de A 100 (cien australes) a la suma de A 1.500.100 (un millón quinientos mil cien) es decir un Aumento de Capital de A 1.500.000 (un millón quinientos mil australes) con su correspondiente Emisión de Acciones y modificación de Articulo Cuarto del Estatuto Social el que dice: "El capital social es de A 1.500.100 y está representado por un millón quinientas mil cien acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 c/u, de las cuales 1.438.896 acciones son clase "A" 5 votos y 61.204 son de clase "B" 1 voto. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el correspondiente sellado fiscal publicarse los plazos y formas de ley, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de Contralor. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550" todo de acuerdo a acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 7, del 21-12-88, obrante a fojas 192/93 del Libro respectivo.

El Autorizado
Nº 56.202

JES

S. A. C. I. F. e I.

Comunica por un dia que por Asamblea del 25/01/89 y escritura del 24/05/89 resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en la siguiente forma: 5) Comerciales: Mediante importaciones, exportaciones, consignaciones, compra, venta, mandato, representación, distribución, comisión de materias primas, mercaderias, correspondientes a articulos de prenda de vestir, indumentaria y cualquier otra mercaderia, pieza o elemento que tenga relación con su actividad industrial. Industriales: Mediante la fabricación de géneros, confecciones, articulos de vestuarios; la producción, fabricación y transformación o elaboración de productos y subproductos textiles; la fabricación, elaboración, confección de todo tipo de hilados o hilos de lana, algodón, seda, rayón, lino, cáñamo y todo tipo de tejidos, telas y afines. Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles urbanos o rurales o derechos reales sobre los mismos o su enajenación, realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, hipoteca o anticresis o cualquier titulo originario o derivado suficiente; la organización de negocios inmobiliarios, sea por subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos; la promoción de construcción de edificios, sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de propiedad horizontal; la promoción de formación de consorcios y construcción por cualquier sistema, concretando todas las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal; la realización de toda clase de obras civiles de ingeniería, construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada, contratando los profesionales matriculados con titulo habilitante que sean necesarios; la administración por cuenta propia o de terceros de los negocios inmobiliarios enumerados en los items anteriores. 7) A 5.000,00 compuestos por acciones de A 1,00 valor nominal cada una.

La Presidente
Nº 56.215

KARVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 107 ante Esc. Eduardo A. Arias, ads. Reg. 1087 Cap. Fed.: 1) Héctor Rubén Corbalan, argentino, nacido 14-12-59, soltero, D.N.I. 13.876.569, comerciante, domiciliado en Alberti 359 Cap. Fed. y Ramón Eduardo José Arigos, argentino, nacido 18-7-55, casado, D.N.I. 11.614.283, comerciante, domicilio Alsina 1756, Florida, Prov. Bs. As. 2) 24-4-89. 3) KARVI S. A. 4) Alberti 359 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os., las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Compraventa, adquisición. o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios futuros, compra-venta de titulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos con o sin garantia y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Constructora: Edificar por cuenta propia o ajena, en terrenos de su propiedad o de terceros, acordando los préstamos y financiaciones para toda clase de obras y construcciones. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 3.000. 8) La Representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente Héctor Rubén Corbalan; Director Suplente: Ramón Eduardo José Arigos. 9) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 56.211

LANDWARD

S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por asamblea del 30/10/87, celebrada con carácter de unánime, se resolvió: I) elevar el capital social de A 0,05 a A 100.000, y II) Modificar los articulos 4º y 5º del Estatuto Social, en la forma siguiente: "Articulo 4º: El capital social se fija en cien mil australes (A 100.000) representado por acciones de valor nominal A 1, cada una y dividido en series". "Articulo 5º: Las acciones, según lo determine la asamblea en la respectiva emisión, podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas endosables o no, o escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga."

El Presidente
Nº 56.234

MARADONA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y GANADERA

Hace saber que: 1º) Por Asamblea Ordinaria (unánime) del 5 de mayo de 1988, Escritura Nº 19 del 15 de mayo de 1989 se aumentó el capital social de A 100.000 a A 200.000 mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal A 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 2º) Por Asamblea Ordinaria (unánime) celebrada el 5 de mayo de 1989, escritura Nº 22 del 18 de mayo de 1989, se resolvió aumentar el capital de A 200.000 a A 1.000.000 mediante la emisión de 800.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal A 1 cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo se reformó el Articulo cuarto del Estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: "El capital social es de A 1.000.000 (Australes un millón) representado por un millón de acciones de valor nominal A 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al articulo 188 de la Ley 19.550."

El Presidente
Nº 56.197

MAXUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 171 del 10/5/89; Miguel David Goldschmidt, argentino, casado, 52 años, empresario, D.N.I. 11.684.137; Elida Beatriz Ametlla de Goldschmidt, argentina, casada, 34 años, empresaria, D.N.I. 11.598.404, ambos domiciliados en Güemes 4748 6º piso Dto. A, Capital; Juan Antonio Goldschmidt, argentino, casado, 31 años, Licenciado en Economia, D.N.I. 12.890.944; y Viviana Angélica Mendez de Goldschmidt, argentina, casada, 30 años, empresaria, D.N.I. 12.702.974, ambos domiciliados en Pueyrredón 284, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As.; "MAXUR S.A.", Marcelo T. de Alvear 636, 10º piso, Capital; 99 años; Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; Radicaciones industriales en el pais y el extranjero; Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; Estudio de mercado interno e internacional; Financiamiento nacional e internacional, excepto las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, reparticipaciones comerciales; Licitaciones nacionales e internacionales; Explotación integral de las actividades agrícolo-ganaderas y forestal; Importación, exportación; Compra, venta y arrendamiento de inmuebles; A 300.000. Minimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; 30/6; Presidente: Juan Antonio Goldschmidt; Vicepresidente: Miguel David Goldschmidt; Directores suplentes: Elida Beatriz Ametlla Goldschmidt y Viviana Angélica Mendez de Goldschmidt.

El Apoderado
Nº 54.594

MODO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/4/89 se constituyó "MODO S.A.". Socios: Laura Margarita Rodríguez, soltera, nacida 27/8/60, contadora pública, D.N.I. 14.309.491, domicilio Bartolomé Mitre 811, 4º P, Capital; Oscar García Arambu-ru, empleado, nació 13/11/31, D.N.I. 4.247.866, domicilio Azcuénaga 1745, PB. "B", Capital; Ernesto Juan Bautista Bigas, nació 1/11/37, comerciante, LE. 4.255.190, domicilio Tinogasta 3654, Dpto. 2, Capital y Enrique Puigbonet, nació 13/5/32, D.N.I. 4.512.813, doctor en química, domicilio Esnaola 620, Capital, casado, todos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, compraventa y distribución de productos químicos en general especialmente los derivados del petróleo y de la petroquímica. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos en toda su variedad y extensión. Capital: ₳ 100.000. Administración: directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo. Presidente: Enrique Puigbonet; Vicepresidente: Ernesto Juan Bautista Bigas; Directores: Oscar García Aramburu y Andrea Leonor Rodríguez; Síndico titular: Eduardo Cayetano Giannoni; Síndico suplente: José Jazín.

Nº 56.187

NAVITECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Bajo esc. Nº 130 del 15/5/89 Reg. 522 CF. se constituye la sociedad; Accionistas: Arturo Mario Iglesias Paiz, argentino, 19/2/57, D.N.I.: 12.865.239, ingeniero, casado, Paraguay 1917, 9º P, CF; Fausto Borghetti, argentino, 19/11/54, D.N.I.: 11.564.091, Técnico en Comunicaciones, casado, Córdoba 2672, Martínez, Pcia. Bs. As.; Enrique Vazco, argentino, 6/2/41, D.N.I.: 7.710.802, Técnico en Comunicaciones, casado, Olavarria 25, Llavallol, Pcia. Bs. As.; Néstor Daniel Alvarez, argentino, 3/8/62, D.N.I.: 16.088.300, Técnico en Comunicaciones, casado, Lanús 2039, Banfield, Pcia. Bs. As.; Denominación: "NAVITECNICA S.A."; Sede: Maipú 26, 3º "F", CF.; Objeto: tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las actividades de importación, exportación, comercialización, reparaciones de equipos electrónicos y electromecánicas para uso naval, terrestre y aéreo; Plazo: 99 años desde inscripción RPC.; Capital: ₳ 3000; Directorio: 2 a 5 titulares igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios; Presidente: Arturo Mario Iglesias Paiz; Vicepresidente: Fausto Borghetti; Director Suplente: Emilio Nicolás Vogelius; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/3 cada año.

El Abogado
Nº 56.209

PANDUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/11/88 se resolvió aumentar capital social, reformar estatutos sociales, prescindiendo sindicatura y designar Director Suplente a Pablo Miguel Balekjian, elevada a Escritura del 13/12/88. Denominación: "PANDUS S.A.". Plazo: 99 años desde inscripción contrato constitutivo o sea 22/9/83. Objeto: Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de productos metalúrgicos. Constructora e inmobiliaria; construcción, administración, dirección y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sus proyectos; compra, venta, locación y administración de inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la Ley de Prop. Horizontal. Loteos y formación de consocios y en general todo tipo de operaciones relacionadas con inmuebles. Agropecuaria: Explotación establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca. Capital ₳ 47.712. Domicilio: Corrientes 2763, 7º Dto. 7. Cap. Fed. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares e igual o menor número suplentes. Mandato 3 ejercicios. Representación Presidente o vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio 31 de agosto.

El Autorizado
Nº 56.233

PAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 68, registro Nº 85 de Capital Federal se constituyó la sociedad denominada "PAREX S.A.", con domicilio legal en Zabala 1739 Capital. Socios: Eduardo Martínez, argentino, divorciado, 42 años, comerciante, L.E. Nº 7.604.340; Sandra Noemí Quinteros, argentina, soltera, de 26 años D.N.I. 16.581.944, comerciante domiciliados ambos socios en Zabala 1739 Capital. Plazo duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o con participación de terceros a las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Administración de bienes: de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: ₳ 30.000, representado por treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1 cada acción. Dirección y Administración: Directorio integrado 1 a 5 directores titulares. Igual o menor número de suplentes, siendo obligatorios 2 suplentes mientras se prescinda de la sindicatura. Término 2 años. Cierre del ejercicio social: 30 de septiembre. Integrantes del directorio: Presidente: Eduardo Martínez, Vicepresidente: Sandra Noemí Quinteros.

La Abogada
Nº 56.241

PINFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día según art. 10 Ley 19.550. 1) Socios: Luis Joaquín Varela, argentino, nacido el 27/11/1917, casado, L.E. Nº 271.808, comerciante, domiciliado en la calle Anchorena 1424, 5º, Depto. "B" y Aldo Nuncio Varela, argentino, nacido el 1/8/1922, casado, L.E. Nº 1.735.367, comerciante, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1424, piso 4º, Dept. "B". 2) Instrumento escritura pública Nº 195, del 23/11/1928, folio 543, Registro 127 de Capital Federal. 3) Denominación: "PINFER S.A." 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 520, 3º piso, Of. 313, de Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de artículos de electricidad, sanitarios, de limpieza, ferretería y pinturería y su distribución por mayor y menor. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 3000. 8) Dirección y Administración de la sociedad a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. El Directorio sesionará con la mitad más uno de los titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate el presidente desempata votando nuevamente. Presidente: Luis Joaquín Varela. Vicepresidente: Aldo Nuncio Varela. Directores Suplentes: Aldo Evaristo Varela y Luis Emilio Varela.

El Autorizado
Nº 56.161

PRO-SUN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14/4/1989. Socios: Ricardo Lapidus, argentino, casado, industrial, nacido el 12/12/1945, D.N.I. 4.549.559, domiciliado en Pavón 4265 Cap.; Sergio León Nemirovsky, argentino, casado, industrial, nacido el 11/9/1944, C.I.P.F. 8.280.258, domiciliado en Gral. Pacheco 306 San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Matilde Amanda García argentina, comerciante, casada, nacida el 17/11/1944, L.C. 4.942.401, domiciliada en Gral. Pacheco 306, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Liliana Diana Burbinski, argentina, casada, nacida el 22/2/1946, médica, D.N.I. 5.279.186, domiciliada en Olazábal 2829 Cap. Denominación: "PRO - SUN S.A." Domicilio Social: Francisco Acuña de Figueroa 483 piso 2º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: El diseño, fabricación, compra, venta, o distribución de todo tipo de elementos gráficos con fines publicitarios, comerciales, culturales religiosos o políticos. El diseño y la confección, compraventa, o distribución de todo tipo de objetos promocionales distintivos en cualquier tipo de material y forma. La realización de servicios de promoción y difusión de cualquier objeto y evento de características comerciales, culturales, religiosas, políticos o de cualquier otra índole y la realización de estudios de mercados, estudios de productos relevamientos de datos e informaciones sobre precio, gastos y calidades y las campañas publicitarias y promocionales de toda clase de marcas o productos. Capital Social: Australes cien mil. Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Ricardo Lapidus, Vicepresidente: Sergio León Nemirovsky, Director Suplente: Matilde Amanda García; Director: Liliana Diana Burbinski.

El Autorizado
Nº 54.613

PULLMANIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. celebrada el 21/2/89 se decidió aumentar el capital social llevándolo a ₳ 1.199.998 con la modificación estatutaria correspondiente.

El Directorio
Nº 56.217

SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 6/3/1989 pasada a escritura pública Nº 43 del 20/3/1989 se dispuso la modificación del artículo décimo del estatuto social.

El Autorizado
Nº 54.614

SOL MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 29/11/88 elevada a escritura pública Nº 11 del 22/2/89 a Folio 21 del Registro Nº 653 de la Capital Federal, se reformó el Estatuto Social de este modo: "Artículo 7º): La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo también la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Si se hubieran elegido suplentes, éstos reemplazarán a los titulares en el orden de su elección por la Asamblea. Si no se hubieran elegido Directores Suplentes, la vacantes que se produjeran serán cubiertas por el órgano de fiscalización y durará el mandato hasta la próxima Asamblea. El Directorio elegirá entre su seno al presidente y vicepresidente. En caso de enfermedad, renuncia, o cualquier otro impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente. Los directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente voto decisivo en caso de empate. Cada Director depositará mil australes en la Caja Social en garantía de su gestión". "Artículo 11: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario y demás estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, inscribiéndola en el Registro Público de comercio y comunicándola al Organismo de Control. La ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, al fondo de la reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización; c) Dividendos preferidos, con Prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas".

El Apoderado
Nº 56.203

TECMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 23/5/89. Denominación: "TECMAR S.A." Aumento del capital a ₳ 15.000; emisión de correspondientes acciones y reforma de los estatutos, todo resuelto por la asamblea del 7/3/88. Denominación: "TECMAR S.A." Domicilio: Viamonte 640, 7º, Capital. Plazo duración: 99 años desde el 23/2/68. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: a la fabricación de embarcaciones de todo tipo, marítimas y/o fluviales; de diques flotantes; a la construcción de muelles, escolleras, puertos marítimos o fluviales; embalses y presas, montaje de plantas; fabricación de equipos, maquinarias y accesorios para todo tipo de embarcaciones. B) Comerciales: Mediante la compra-venta, arrendamiento, fletamiento, consignación, comercialización, distribución de los productos y elementos citados en el apartado anterior. Confección de anteproyectos, proyectos y dirección de obras y alistamiento de buques. C) Importación y Exportación. D) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; explotación de patentes de invención, sistemas, diseños y modelos navales. Consultoría en todas las ramas de ingeniería, estudios de mercados y coordinación de suministros. Capital: ₳ 15.000. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 titulares, por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por dos años. Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 54.630

TURISALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 40 del 8/5/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/4/89; Aumento de Capital y Adecuación; "TURISALTO S.A."; La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As.; Objeto: Realizar la comercialización de cereales, granos, oleaginosas, legumbres secas y hortalizas. Explotación de establecimientos apícolas y de granja, propios o de terceros; Mandato, servicios, comisiones, consignaciones y representaciones; Importación y Exportación; El capital social se aumenta a ₳ 310.000, dividido en 310.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto por acción y valor ₳ 1, cada acción; Domicilio legal: Lima 131, 10º G, Capital.

El Apoderado
Nº 54.593

WASTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alfredo Oscar Rabasedas, LE. 7.676.522, casado, ingeniero, argentino, nacido 22/11/49, domicilio Luis Costa 1127, Campana, Prov. Bs. As.; Jorge Santiago Borobia, argentino, casado, nacido 4/6/47, ingeniero químico, LE. 8.353.842, domicilio Calle 36 Nº 423 La Plata, Prov. Bs. As. y Dante José Milese, argentino, casado, LE. 7.676.526, nacido 7/9/49, ingeniero químico, argentino, casado, domicilio San Juan 2237, 2º E Cap. Fed. 2) 16/5/89.

3) "WASTE S.A." 4) Arenales 2915 6º B, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os., las siguientes operaciones: Recolección y procesamiento de residuos sólidos, domiciliarios e industriales, poda y barrido. Clasificación y almacenaje de residuos, productos y subproductos. Comercialización de los mismo. Rellene sanitario y controlado. Incineración de residuos patológicos. Importación y exportación de instrumentos, equipos, productos y subproductos, relacionados directamente con la actividad. Construcción, instalación, explotación y/o provisión de plantas procesadoras de residuos sólidos. Estudio de características y composición de las mismas. Asesoramiento, proyectos, estudio de factibilidad técnica. Inmobiliaria: Compra-venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de crédito con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 3000. 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Dante José Milese; Vicepresidente: Alfredo Oscar Rabasedas y Director Suplente: Jorge Santiago Borobia. 9) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

El Apoderado
Nº 56.213

— ACLARACION —

MERINO

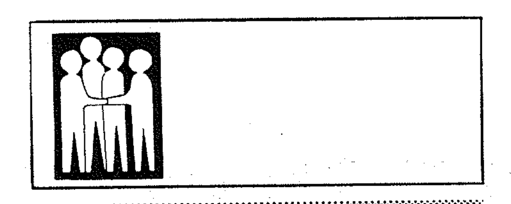
SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 11 de abril de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... Presidente: Roberto Alejandro Pink; Vicepresidente: Sergio Eduardo Pink ...

DEBE DECIR: ... Presidente: Roberto Alejandro Rink; Vice-presidente: Sergio Eduardo Rink ...

Nº 47.487



Contratos de S.R.L.

AGROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los socios Miguel Angel Polimeni y Fernando Santiago Alonso Marangone, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 55.000 cuotas de valor nominal ₳ 1.- c/ una, por el total de ₳ 13.750.- que poseen en "AGROPOL S.R.L." a favor de Leandro Ezequiel Alonso, argentino, 15/9/1970, D.N.I. 21.831.971, soltero, comerciante, José Hernández 1930, piso 14º "B" y Alfredo Alonso, argentino, 24/3/1935, C.I.P.F. 3.222.108, casado, contador público, José Hernández 1930, piso 14º "B", ambos de la Capital Federal, que las adquieren en partes iguales. Modifican los Arts. cuarto y quinto. Por el cuarto: Capital ₳ 55.000.- representado por 55.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/ una que suscriben ambos socios en partes iguales. Por el quinto: Designan gerentes a Leandro Ezequiel Alonso y Alfredo Alonso.

La Apoderada
Nº 56.196

ALBERCA VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Bernardo Lewin, argentino, 53 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2182, 5º piso, C.I. 3.733.501; Anna Bulchuk Cerecodes, paraguaya, casada, 48 años de edad, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 2416, comerciante, D.N.I. Nº 92.502.838; y María Elena Cavalleri, argentina, 51 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Beruti 2485, piso 1º, Dp. "A", LC. 3.579.482. 2º) Denominación: "ALBERCA VIAL S.R.L." 3º) Domicilio: Alejandro Magariños Cervantes 2416, Capital Federal. 4º) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta, importación y exportación de toda clase de máquinas y equipos, ya sean viales, agrícolas, industriales, excavadoras, para la construcción en general, para el transporte de cargas o personas aéreo, marítimo y terrestre, etc. Repuestos, partes, piezas, accesorios, implementos y afines destinados a dichas maquinarias y equipos. Grupos electrógenos, motores, herramientas y toda clase de materiales para idénticos fines que los indicados precedentemente. Asimismo, podrá dedicarse a la importación y exportación de cualquier otro producto. b) Servicios: reparación y mantenimiento de cualquiera de los bienes indicados en la actividad comercial. Alquiler, locaciones de obra o servicios con cualquiera de los bienes incluidos en el inciso anterior. 5º) Capital: Australes: Sesenta Mil (₳ 60.000.-) dividido en 60.000 cuotas de un austral, cada una, aportadas por los socios en partes iguales. 6º) Administración: A cargo de los tres socios, en su calidad de gerentes, con la firma conjunta de por lo menos dos de ellos. 7º) Duración: 25 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) Constitución: 9 de mayo de 1989. 9º) Balances: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 56.206

ARTESANIA PLASTICA IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Mattieazzo, argentino, nacido 25/4/30, con L.E. 4.496.351, industrial, casado; Celia Beatriz Mamede D'Almeida de Mattiazzo, argentina, nacida 3/4/33, L.C. 3.271.155, industrial, casada, y Melina Pia Mattiazzo, argentina, nacida 23/3/70, D.N.I. 21.551.060, estudiante, soltera, emancipada por Esc. 232, Fº 800 del 8/7/88, inscripta IGJ 568 con Nº 568 fecha 19/8/88, todos domiciliados en Aleu 304, Villa Maipú, Part. San Martín, Prov. de Bs. As. 2) 23/5/89. 3) ARTESANIA PLASTICA IGUAZU S.R.L. 4) Aráoz 543, 1º "B" Cap. Fed. 5) Objeto: Industriales: Fabricación de polietileno, telas plásticas de PVC, papel, como así también fabricación de bolsas, estuches, carpetas, recipientes, envases, en los citados materiales. Comerciales: Compra y venta de polietileno, telas plásticas en PVC, papel, materias primas para su fabricación, estuches, carpetas, recipientes, envases, en los citados materiales, como así también su importación y exportación. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios futuros, compra-venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 10 años desde Inscrip. Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 50.000. 8) Gerentes: Norberto Mattiazzo y Celia Beatriz Mamede D'Almeida de Mattiazzo. 9) 30 de abril de cada año. 10) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios.

El Apoderado
Nº 56.212

AV. ALMIRANTE BROWN 800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por documento privado de fecha 31/3/1989, se ha producido la incorporación de los siguientes nuevos socios: Francisco Arguelles, español, soltero, nacido el 28/8/10, C.I. 2.047.883, domiciliado en Av. Cazon 1053, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Antonio Cabo, argentino, casado, nacido el 16/1/22, C.I. 1.929.603, domiciliado en Rosario 264, 2º piso,, "1", Capital; Jesús Calderon, español, casado, nacido el 13/12/28 C.I. 5.564.550, domiciliado en Burgos 995, Morón, Pcia. de Bs. As.; Jorge Omar Canosa, argentino, soltero, nacido el 17/10/69, D.N.I. 21.066.700, domiciliado en Islas Malvinas 2342, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25/11/44, C.I. 6.033.282, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Daniel Marcelo Canosa, argentino, casado, nacido el 1/1/66 D.N.I. 17.557.121, domiciliado en Islas Malvinas 2342, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Castro, argentino, casado, nacido el 30/8/54, C.I. 7.137.853, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital; Ricardo Cicciarella, argentino, casado, nacido el 25/5/42, L.E. 7.725.883, domiciliado en Almirante Cordero 4962, Dto. 3, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; Francisco Jesús Fernández, argentino, casado, nacido el 9/12/23, L.E. 5.100.316, domiciliado en 9 de Julio 158, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; José María Fernández, español, casado, nacido el 1/11/33, C.I. 3.177.266, domiciliado en Jorge Newbery 4020, Capital; Manuel Fernández Pérez, español, casado, nacido el 14/10/11 C.I. 3.497.936, domiciliado en Alberti 94, 2º piso, C, Capital; Marcelino Fenández, español, casado, nacido el 28/4/25, C.I. 4.224.840, domiciliado en Matienzo 624, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.; José Heras Gómez, español, soltero, nacido el 21/3/25, C.I. 4.921.107, domiciliado en Peña 2794, 4º p., A, Capital; Fructuoso Sabino Hevia, español, casado, nacido el 9/12/17, C.I. 4.287.670, domiciliado en Sarmiento 81, 4º piso, A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; José Ildefonso Ibañez, argentino, casado, nacido el 7/7/22, C.I. 1.570.471, domiciliado en Salguero 1063, 1º piso, B, Capital; Emilio Aquiles Imbrogno, argentino, casado, nacido el 29/6/46, D.N.I. 7.775.695, domiciliado en Magdalena 645, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; Agustín Lamas, español, casado, nacido el 2/10/05, C.I. 1.834.261, domiciliado en Bogotá 3375, Capital; Omar Lamas, argentino, casado, nacido el 21/11/34, C.I. 3.395.243, domiciliado en Avellaneda 1788, 1º p., C, Capital; Blanca Elsa Legunes, argentina, divorciada, nacida el 12/8/31, L. C. 3.083.657, domiciliado en Ciudad de La Paz 3023, 3º P., A, Capital; Zulema Martha Legunes, argentina, casada, nacida el 22/3/38, L.C. 3.058.560, domiciliada en Ciudad de La Paz 3023, 3º p., A, Capital, Secundino Menéndez, español, casado, nacido el 1/11/38, C.I. 5.485.420, domiciliado en Bartolomé Mitre 4385, 4º p., A, Capital, Marino Maximino Noriega, español, casado, nacido el 3/3/31, C.I. 4.631.984, domiciliado en Sargento Cabral 2521, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., Vicente Ortiz, argentino, casado, nacido el 23/1/41 C.I. 7.188.946, domiciliado en Gamboa 481, Libertad, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Vicente Pérez Manzanas, español, soltero, nacido el 10/7/29, C.I. 6.467.814, domiciliado en Av. San Juan 2331, 5º p., D, Capital; Asunción Pumares Gil, española, soltera, nacida el 13/5/44, C.I. 7.584.393, domiciliada en Magdalena 457, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As,; Elvira Pumares Gil, española, soltera, nacida el 1/3/42, C.I. 6.458.308, domiciliada en Magdalena 457, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; Francisco Pumares Gil, español, soltero nacido el 14/7/40, C.I. 5.990.621, domiciliado en Magdalena 457, Villa Dominico, Pcia de Bs. As., Héctor Feliciano Romero, argentino, casado, nacido el 25/4/35, L.E. 4.149.735, domiciliado en Sarmiento 4631, 3º p., A, Capital; Héctor Manuel Rosello, argentino, soltero, nacido el 18/10/54, D.N.I. 11.409.210, domiciliado en Madame Curie 941, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; Roberto Royo, argentino, casado, nacido el 21/3/31, C.I. 3.145.573, domiciliado en Ramón L. Falcón 4963, Capital; Guillermo Rubén Samamed, argentino, soltero, nacido el 13/4/62, D.N.I. 16.101.171, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 4210, Olivos, Pcia. de Bs. As., Demetrio Velasco, español, casado, nacido el 4/10/21, C.I. 3.965.510, domiciliado en Echeverría 1190, Capital; David Vigo, argentino, casado, nacido el 30/1/29, C.I. 7.066.288, domiciliado en Martín García 417, 1º piso, A, Capital y Modesto Zanfino, italiano, casado, nacido el 21/10/26, C.I. 4.000.313, domiciliado en Bogotá 3375, Capital; todos comerciantes; asimismo y por el mismo acto, se ha resuelto Aumentar el Capital Social y se designa nuevo gerente, modificándose por lo tanto las cláusulas 4º y 5º, y 10º; por lo que se deja establecido que el Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 400.000; y que la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Gonzalo Pumares, Eduardo González, Lucas Ricardo Castro y David Vigo, como Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

El Socio Autorizado
Nº 56.190

BARONET PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pública Nº 2 de fecha 3/1/89 se dispuso la prórroga de plazo y modifica el artículo Cuarto: Su duración es hasta el 28 de febrero de 1992.

El Autorizado
Nº 54.615

COMPUGRAFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que p/ escr. púb. Nº 129, del 28/4/89, pasada ante el Reg. Not. 760, Cap., se constituyó S.R.L. Socios: Jorge Luis Amespil, argentino, nacido el 22/3/53, C.I. Nº 7.137.847, soltero, abogado, domicil. en Santa Fe 2638, p. 3º "W" y Claudio Enrique Cheiro, argentino, nacido el 18/1/1960, D.N.I. 13.938.272, casado, comerciante, dom. en Av. J. B. Alberdi 979, Muñiz, Prov. de Buenos Aires; Denominación: COMPUGRAFIC S.R.L. Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, p. 8º. "C", Cap. Fed. Durac.: 99 años a partir inscrip. R.P.C. Objeto: p/ cta. propia o de terceros y/o asociada a terceros: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, así como la venta de propia producción de impresos comerciales, folletos publicitarios, libros, revistas, formularios continuos lisos, pautados e impresos, p/ ser utilizados p/ computadoras y compraventa y distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas, muebles, útiles herramientas y maquinarias relac. c/ la actividad de librería, papelería y artes gráficas. Ind.: Mediante el corte, rebobinado, enresmado, impresión, producción, fabricación, montaje, transformación y armado de los arts. indicados en el inc. anterior incluyendo la rama de envases y artículos de oficina en gral. Financ: Adquisición y venta de títulos acciones y otros valores. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía reales, constituirse en acreedora prendaria. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento comercial y estudio del comportamiento del mercado papelero nacional e internacional. Capital: Australes 10.000.- dividido en cien cuotas de australes 100 v/n, cada una, según siguiente detalle: Jorge Luis Amepil: 50 cuotas o sea ₳ 5.000 y Claudio Enrique Cheiro: 50 cuotas o sea ₳ 5.000.- Administración y representación y uso de la forma soc. a cargo de Claudio Enrique Cheiro como gerente. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 56.192

DANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/3/89; DANN S.R.L.; Andrés Salim Harari Nahem, cede, vende y transfiere a Moisés Daniel Btesh, 5.000 cuotas por la suma total de ₳ 5.000, renunciando al cargo de gerente; Moisés, Daniel Btesh, cede, vende y transfiere a Ramón Btesh, argentino, casado, comerciante, 58 años, L.E. 4.493.802, Céspedes 2484, Capital. 4.000 cuotas, por la suma total de ₳ 4.000; y queda designado como gerente; se modifica la cláusula 5º. El capital social es de ₳ 10.000, modificándose la clausula 4º.

El Apoderado
Nº 54.597

DIKSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por Instrumento Privado del 18/4/1989. El Sr. Alberto Fabián Sedani, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Victor Daniel Sedani, la cantidad de cuotas sociales de mil quinientas (₳ 1.500.-) de las tres mil que tiene y le corresponden en la Sociedad "DIKSON S.R.L." de un valor nominal de Un Austral cada una (₳ 1.-) reservándose para sí la cantidad de mil quinientas cuotas de un valor nominal de Un Austral cada una. La presente cesión se hace por el precio total y convenido de un mil quinientos australes (₳ 1.500.-) cuyo importe declara el cedente haber recibido antes de ahora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgando por la presente suficiente recibo y carta de pago de forma, transmitiéndole al Cesionario todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre las citadas Cuotas. En Consecuencia: la Cláusula Cuarta del Contrato Social se fija en la suma de australes Diez Mil (₳ 10.000) En este Acto los Socios acuerdan: Designar Gerentes a los Señores Natalio Sedani, Alberto Fabián Sedani, y Victor Daniel Sedani.

El Autorizado
Nº 56.167

HIDRAMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 43, Folio 92, Registro 708, de 17 de mayo de 1989 Marcela Laura Micozzi, arg, casada, 12/2/63, D.N.I. 16.476.347, comerciante, domiciliada en Uruguay 540, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; María Corral de Quintela, española, casada, 5/4/30, C.I.P.F. 5.532.622, comerciante, domiciliada en Independencia 1734, Villa Adelina, Prov. de Bs. As.; María Dolores Quintela de Moyano, española, casada, 29/3/50, C.I.P.F. 6.667.358, comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 147, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Jorge Oscar Quintela, arg., casado, 2/2/59, D.N.I. 13.215.118, comerciante, domiciliado en Uruguay 540, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2º) "HIDRAMIC S.R.L." 3º) Av. Monroe 3144, 4º "E", Cap. 4º) Fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, e industrialización de equipos y accesorios para la automatización de la industria metalúrgica, siderúrgica, petrolera, agropecuaria, naval y plástica. 5º) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal de cada una. 6º) Designan Gerentes a Marcela Laura Micozzi y Jorge Oscar Quintela. 7º) 31 de enero de cada año.

Nº 56.166

HUARPE MINERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Darío Eduardo Gvirtz, argentino, comerciante, soltero, 27 años, C.I.P.F. 8.798.921, domiciliado en Virrey del Pino 3665, Capital y Jorge Ariel de la Vallina, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I.P.F. 9.135.856, domiciliado en Ramón Franco 4341, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., Lanús, de tránsito en ésta. 2) Denominación: "HUARPE MINERALES S.R.L." 3) Instrumento Privado, del 18 de mayo de 1989. 4) Plazo de duración 30 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social ₳ 10.000, representado por 10.000 cuotas de ₳ 1 cada una 6) Domicilio Social: Azcuénaga 1988, 9º piso "A", Capital Federal. 7) Objeto: Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, industrialización, y permuta de materiales para la construcción, minerales naturales y artificiales y sus derivados y de las materias primas utilizadas en ese ramo; la importación y exportación de los mismos. Industriales: Molienda, trituración, hidratación y fraccionamiento de minerales naturales y artificiales y sus derivados; fabricación de materiales para la construcción y su elaboración y el procesamiento de las materias primas utilizadas en ese ramo, ya sea como productos elaborados o semi-elaborados. La sociedad podrá realizar tales actividades, pudiendo establecer sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 8) La Administración-Representación Legal y uso de la firma social, a cargo del o más gerentes individual o indistintamente. 9) Quedan designados gerentes por 3 ejercicios, Darío Eduardo Gvirtz y Jorge Ariel de la Vallina. 10) Cierre del ejercicio social es el 31 de marzo de cada año.

La Gerencia
Nº 56.201

LA MIA GRANJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 22/5/89. Socios José Carmen Cilli, argentino, casado, nacido el 12/7/25, L.E. 717.370, domiciliado en Sargento Cabral 2679, Munro, Pcia. de Bs. As.; Juan Cecilio García Magro, español, casado, nacido el 2/2/23, C.I. 12.233.224, domiciliado en Agüero 2113, Munro, Pcia. Bs. As., e Hilda Mercedes Ghiotti, argentina, soltera, nacida el 9/5/50, L.C. 6.285.625, domiciliada en Castelli 5349, Carapachay, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes. Denominación: "LA MIA GRANJA S.R.L." Domicilio: Combate de los Pozos 159, 9º E, Capital. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de granja y alimenticios, ya sea al por mayor o menor; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 4.000 Administración y Representación legal: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el término de duración social. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Los tres socios.

El Apoderado
Nº 54.632

LAS TRES MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: José Mario Bertoni, D.N.I. 12.463.923, argentino, de treinta años, soltero, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 2826, 3º piso de la Capital Federal. Pablo Veiga García, C.I. 6.582.045, español, de treinta y nueve años, casado, comerciante, domiciliado en México 2890, 1º piso de la Capital Federal. Mario Cianni, C.I. 6.484.183, italiano, de treinta y nueve años, casado, comerciante, domiciliado en Blas Pascal 2732, 2º piso de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Oscar Marcelo Celano, D.N.I. 14.680.009, argentino, de veintisiete años, casado, comerciante, domiciliado en Guevara 32, Planta Alta de la Capital Federal. Mario Casella C.I. 6.092.121, italiano, de cuarenta y dos años, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 3283, 2º "A" de la Capital Federal. Fecha de Constitución: Dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Denominación: "LAS TRES MC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Avenida Federico Lacroze 3283, 2º piso Dto. "A" de la Capital Federal. Objeto Social: Producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación, y exportación de productos frutihortícolas, sus derivados y conexos, como así también el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Australes (₳ 10.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de Diez Australes (₳ 10.-) valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Mario Bertoni: cuarenta y tres por ciento (43 %); Pablo Veiga García: Cuarenta y dos por ciento (42 %); Mario Cianni: cinco por ciento (5 %); Oscar Marcelo Celano: cinco por ciento (5 %) Mario Casella: cinco por ciento (5 %). Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero en efectivo. Organo de Administración y Representación legal: A cargo de dos (2) gerentes, los Sres.: José Mario Bertoni y Mario Casella, por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 56.165

MINER MAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/12/88; "MINER MAQ S.R.L."; Eduardo Alberto Koukharsky, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 30/11/88, a Augusto Marcelo Lafaille, 20.000 cuotas, por la suma total de ₳ 20.000, renunciando al cargo de gerente y se modifica la cláusula 4º con respecto a la Cesión de Cuotas.

El Apoderado
Nº 54.596

PIZARRAS FRANCESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 111, Fº 225, del 22/5/89, Reg. 740, C.F., se retira Jaime Alberto Rossello de "PIZARRAS FRANCESAS S.R.L." y cede, vende y transfiere sus cuotas de capital a Alberto Oscar Boto. No se modifica el contrato social y se designa Gerente a don Alberto Oscar Boto.

El Escribano
Nº 56.225

ROPEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Louro Romay, español, casado, nacido el 2/10/1936, C.I. 6.085.757, P.F., comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1389, Cap. Fed.; Manuel Louro Romay, español, casado, nacido el 11/1/1940, C.I. Nº 5.738.196, P.F., comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1389, Capital; Carlos Campos Rodríguez, español, casado, nacido el 8/3/57, C.I. Nº 7.870.387, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1389, Capital; Marcelo Rubén Regueiro, argentino, soltero, nacido el 17/9/66, D.N.I. 18.077.148; comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 382, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Camilo Roberto Gómez, argentino, casado, nacido el 15/6/1921, L.E. Nº 1.730.281, comerciante, domiciliado en Arenales Nº 3709, Capital. Denominación Social: "ROPEÑA S.R.L." Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 1024, Capital Federal. Capital Social: ₳ 30.000. Treinta mil Australes. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del documento: 16/5/1989. Objeto: La explotación de negocios de café, bar y casa de lunch y todo lo que se relacione con el ramo de la gastronomía. Administración, representación social y uso de la firma social: estará a cargo de los señores Carlos Campos Rodríguez; Antonio Louro Romay y Marcelo Rubén Regueiro en el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Bs. Aires, 24 de mayo de 1989.

El Autorizado
Nº 56.175

SERVOCONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/12/1988 el socio Daniel Adrián Berenstein cede, vende y transfiere las cuotas del capital que posee en SERVOCONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Susana Clotilde Aranda, argentina, casada, nacida el 17/10/1939, comerciante, D.N.I. Nº 8.785.454, domiciliada en Agrelo 3272, Capital Federal. Modifícase cláusula 2ª contrato social, estableciéndose el domicilio social en la calle Agrelo 3272, Capital Federal. Administración a cargo indistinto de Enrique Kurokawa y Susana Clotilde Aranda, únicos integrantes de la firma a partir de esta cesión.

El Cedente
Nº 56.224

SUCESION DE LAUDELINO MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por escritura del 25/4/1989, la Sra. Mirta Emilia Marcos de Martins, cede y transfiere a favor de Marcelo Gustavo Marcos, la totalidad de sus cuotas sociales que tenía y le pertenecen el la Sociedad "SUCESION DE LAUDELINO MARCOS S.R.L." o sea treinta y siete mil quinientas cuotas, no estando afectado dichas cuotas por ningún gravamen ni deuda, se realiza esta Cesión por el precio total y convenido de sesenta y un mil quinientos australes, suma ésta que la cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que otorga por la presente el más eficaz recibo de pago en legal forma y en consecuencia transmite al cesionario sin limitación alguna todos los derechos de propiedad posesión sobre las referidas cuotas subrogándolo en todos los derechos de propiedad y acciones conforme a la Ley. Por su parte el Cesionario acepta la presente Cesión en igual proporción, agregando que en virtud de la precedente cesión queda modificado el artículo Segundo: del Contrato Social correspondiéndole al Cesionario Sesenta y cinco mil cuotas y a Carmen Montenegro de Marcos, sesenta y cinco mil cuotas. Quedando subsistentes en plena vigencia todas y cada una de las demás cláusulas del contrato constitutivo.

La Autorizada
Nº 56.168

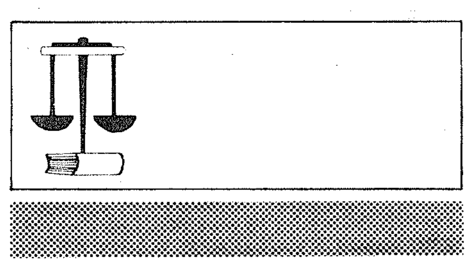
— ACLARACION —

ACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 10/5/89 Nº 53.240 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error: donde dice HACHECO S.R.L. debe decir ACHECO S.R.L.

El Autorizado
Nº 56.227



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ANA HITTER de KONYA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/5/89 al 9/5/89.
e. 1/6 Nº 52.430 v. 5/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL DRESCHER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 15/5/89 y del 22 al 24/5/89.
e. 1/6 Nº 51.707 v. 5/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica la resolución dictada en los autos caratulados "DUBCHAK, MIGUEL Y POLIAK de DUBCHAK, MARIA s/ Divorcio Vincular", por el término de dos días: "Buenos Aires, abril 4 de 1989. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fs. 25 por Don Miguel Dubchak, tiempo transcurrido desde que se dictara la sentencia de separación personal, lo establecido por el art. 8º de la ley 23.515 y conformidad manifestada precedentemente por el Sr. Agente Fiscal, Resuelvo: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges don Miguel Dubchak y doña María Poliak, con el alcance previsto por los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil (Ley 23.515). A los fines de la inscripción, líbrese oficio al Registro Civil. Fecho expídanse sendos testimonios. Notifíquese y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Doña Mariana Gesualdi, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Diana N. Molinario, secretaria interina.
e. 1/6 Nº 56.172 v. 2/6/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a ALBERTO JOSE MUNARRIZ en autos "MUNARRIZ ALBERTO JOSE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los mismos. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 1/6 Nº 56.232 v. 1/6/89

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don ALBERTO ALMIRON por el término de quince días para que comparezca a estar a derecho en autos "ASCHIERO NICOLAS c/ ALMIRON ALBERTO s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 1/6 Nº 54.638 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "MADANES DE SCHNEIER DOLORES contra LOROCACHI ALVAREZ VICTOR y VARGAS QUIROS TEOFILA s/ rescisión de contrato" se emplaza a Teófila Vargas Quiros y Víctor Lorocachi Alvarez, para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Víctor Marrodán Muñoz, secretario.
e. 1/6 Nº 54.616 v. 2/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña LORENZA VICENTA SAN ROMAN DE CORTE, por treinta (30) días, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez Nacional.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/5/89 al 18/5/89.
e. 1/6 Nº 53.601 v. 5/6/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONELLI HONORIO y DE PRESBITERIS JOSEFINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/1/89 al 10/1/89.
e. 1/6 Nº 38.296 v. 5/6/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, con asiento en Paraguay 1536, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "WALTER c/ CAPPONI s/ Ejecutivo", cita y emplaza a INES ISABEL CAPPONI DE FERNANDEZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, a fin de reconocer las firmas suscriptas en el contrato de locación. Publíquese edictos por dos días. Fdo.: Elena T. Highton de Nolasco, Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Isabel E. Núñez, secretaria interina.
e. 1/6 Nº 54.625 v. 2/6/89

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, Secretaría Nº 102, a cargo del suscripto, en las actuaciones "RICO ROBERTO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a Roberto Rico para que en el plazo de 5 días, desde la última publicación comparezca al proceso a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 1/6 Nº 54.620 v. 2/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de BLANCO DE MAGNE NELIDA LUCIA s/ Quiebra, síndico Luis Félix Nevole, con domicilio en Tacuarí 119, Entre piso, Of. 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26/7/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias el día 29 de setiembre de 1989, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 1628 v. 7/6/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo interinamente del suscripto, con asiento en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "CRITOFARO DE TIBURZI MARIA ANTONIA ANA s/ Concurso Preventivo, que con fecha 4 de mayo de 1989, se ha declarado abierto el concurso preventivo de María Antonia Ana Cristófaro de Tiburzi, habiéndose designado síndico al Dr. Ricardo Adrogue, con domicilio en Bouchard 468, Piso 5º "I", Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el 8/8/89 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase la audiencia del 6 de octubre de 1989 a las 9,30 hs., a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiesen a la misma. Se fija como fecha para que el Síndico presente el informe del art. 35 de la ley 19.551, el día 25 de agosto de 1989 y para la presentación del informe del art. 40 el día 15 de setiembre de 1989.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 1/6 Nº 56.226 v. 7/6/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Jorge Joaquín Fargas, comunica que con fecha 4 de mayo de 1989, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados, "BONOESTE S. A. s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 68.948 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija para el día 25 de julio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Sunchales 520, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de agosto y 12 de setiembre de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 5 de octubre de 1989, a las 10 horas. Intimar al deudor para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del art. 11º, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término lo mencionado por los incisos 1º y 7º del mismo artículo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/6 Nº 1629 v. 7/6/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de SZTABA OSCAR RUBEN, Síndico Dr. Mauricio Cukierman, con domicilio constituido en Uruguay 520, Piso 5º, "10", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 1 de noviembre de 1989 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Eugenio F. Bavastro Modet, secretario.
e. 1/6 Nº 1630 v. 7/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, cita a DORA ISABEL GARCIA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos GARCIA DORA ISABEL —NATALIA REGALOS— s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 1/6 Nº 1631 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la quiebra de CAMBADOS S. A. Fíjase plazo hasta el 30 de agosto de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El mismo deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 22 de setiembre de 1989 y el 16 de octubre de 1989 respectivamente. Fíjase como fecha virtual de la Junta de Acreedores el 6 de noviembre de 1989. Por la sindicatura actúa el contador Orlando Alfonso Gualtieri con domicilio constituido en la calle Sarmiento 643, 2º, Of. 221, Cap. Fed.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 1/6 Nº 1632 v. 7/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "TRACONTO S. A. s/ Quiebra" que se ha dispuesto dar traslado a la fallida del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo formulado por la Sindicatura. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 1/6 Nº 1633 v. 2/6/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos "ULECIA Y CIA. S. A. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se aprobará si no es objetado válidamente dentro de los diez días de la última publicación del presente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 1/6 Nº 1634 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SILVERIO JOSE BARRAGAN por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S. A. c/ MARTINEZ JUAN MANUEL y Otro s/ Ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 1/6 Nº 1635 v. 1/6/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días que ha ordenado la cancelación del plazo fijo 0465199, librado a favor de ADORACION GONZALEZ DE ARIAS y/o ZENON ARIAS por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, Sucursal Buenos Aires, por A 52.600,05 a su vencimiento ocurrido el día 21 de diciembre de 1988. La publicación se ordena en autos: ARIAS ZENON s/ Cancelación (Expte. Nº 56.841). Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1/6 Nº 54.595 v. 22/6/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a CARLOS ALBERTO AGOSTA a fin de que concurra dentro de 5 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial,

en autos "AGOSTA CARLOS ALBERTO s/ Pedido de quiebra por USAL S. A.". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Benjamín J. Zottele, secretario interino.
e. 1/6 Nº 54.628 v. 1/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a FROILAN ANTONIO GARCIA para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a juicio en los autos "ISAKSON NILS GUILLERMO c/ GARCIA FROILAN ANTONIO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 17.368, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/6 Nº 56.158 v. 1/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ITUPAP S. A. con domicilio en Av. Segurola Nº 1165, Piso 1º, Dto. "9", Capital Federal, fijando hasta el 25 de agosto de 1989 el plazo para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Ricardo Sanguinetti, con domicilio en Paraná 777, Piso 7º, Dto. "B", Capital Federal. Se hace saber que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1989 a las 8,30 hs., con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 1/6 Nº 56.156 v. 7/6/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorino, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO KARPILOVSKY, en los autos caratulados "KARPILOVSKY CARLOS ALBERTO s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", a fin que comparezca a estar a derecho.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/6 Nº 1636 v. 1/6/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, comunica por cinco días la quiebra de: RAUL CARLOS IBARRA L. E. Nº 4.130.769. Síndico designado Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio legal en Arenales 2557, 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de julio de 1989. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de agosto de 1989 y 6 de setiembre de 1989 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 27 de setiembre de 1989 a las 9,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 1/6 Nº 1637 v. 7/6/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO DE KARAMPALIS DEMETRIO con domicilio particular sito en la calle Av. Córdoba 4316, Piso 12º, Unidad Nº 26 y el comercial sito en Maipú 879, Piso 9º de Capital Federal, Síndico designado Manuel Jorge Wajnsztejn con domicilio en Av. Callao 322, Piso 10, Dto. "B", de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de setiembre de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, 1º Piso el día 8 de noviembre a las 11 hs. Se intima a los Karampalis Demetrio y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose a hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a Karampalis Demetrio a que constituya domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 1/6 Nº 1638 v. 7/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días desde la última publicación a OSCAR ROBERTO KWELLER, a estar a derecho en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ KWELLER OSCAR ROBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Secretaría.
e. 1/6 Nº 56.223 v. 2/6/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Unica, cita y emplaza a la codemandada MARTA GRACIELA MERCADO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días, en los autos caratulados: "GARRO JESUS c/ MERCADO HECTOR A. s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. Los autos que ordena al libramiento del presente dice así: "Buenos Aires, julio 6 de 1988. Atento a lo solicitado, cítese a Marta Graciela Mercado mediante edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los diez días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor de Ausentes. Fdo.: Guillermo P. Zuccarino, Juez P. A. S.". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 1/6 Nº 56.164 v. 2/6/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segretto, Secretaría Nº 18 con sede en Paraná 386, 2º Piso, Capital en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ MARTINEZ GILBERTO E. y Otros s/ Sumario", cita al demandado don Gilberto Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de diciembre de 1988.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 1/6 Nº 1627 v. 2/6/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NATENSON ANA CELIA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 162.758/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NATENSON ANA CELIA, M. I. 14.964.228, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NATENSON ANA CELIA, M. I. 14.964.228, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 1/6 Nº 1641 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NEGRIN REBECA BEATRIZ s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 177.247/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NEGRIN REBECA BEATRIZ, M. I. 11.121.161, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina NEGRIN

REBECA BEATRIZ, M. I. 11.121.161, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1644 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NOMAKCHTEINSKY JULIO s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 177.462/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NOMAKCHTEINSKY JULIO, M. I. 4.297.167, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo NOMAKCHTEINSKY JULIO, M. I. 4.297.167, clase 1939". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1647 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PALMA JUDITH OLINDA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 168.427//85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PALMA JUDITH OLINDA, M. I. 13.399.899, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PALMA JUDITH OLINDA, M. I. 13.399.899". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1650 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NOTKOVICH MARTA SONIA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 162.757/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NOTKOVICH MARTA SONIA, M. I. 1.828.549, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NOTKOVICH MARTA SONIA, M. I. 1.828.549, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1653 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOSCOVICH ROSALIA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 176.773/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOSCOVICH ROSALIA, M. I. 0.404.771, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346,, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MOSCOVICH ROSALIA, M. I. 0.504.771, clase 1921". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1656 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RAIJMAN ROSA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.662/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RAIJMAN ROSA, M. I. 10.124.773, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RAIJMAN ROSA, M. I. 10.124.773". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1659 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POLLAK SERGIO JOAQUIN s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 187.517/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano POLLAK SERGIO JOAQUIN, M. I. 13.952.149, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de POLLAK SERGIO JOAQUIN, M. I. 13.952.149". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1662 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VERJOLAS BENJAMIN s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 180.313/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VERJOLAS BENJAMIN, M. I. 5.970.657, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de VERJOLAS BENJAMIN, M. I. 5.970.657". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1665 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WOLCOFF BETTY s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.442/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WOLCOFF BETTY, M. I. 1.826.149, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de WOLCOFF BETTY, M. I. 1.826.149". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1668 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAGNER SUSANA DEBORA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 162.751/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAGNER SUSANA DEBORA, M. I. 13.399.920, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de WAGNER SUSANA DEBORA, M. I. 13.399.920, clase 1959". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1671 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WASERMAN ABRAHAM JACOBO s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 155.941/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WASERMAN ABRAHAM JACOBO, M. I. 4.617.813 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Asimismo atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las prescripciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo WASERMAN ABRAHAM JACOBO, M. I. 4.617.813, clase 1942". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1674 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RESKIN RUBEN DANIEL s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.259/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RESKIN RUBEN DANIEL, M. I. 11.068.119, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RESKIN DANIEL, M. I. 11.068.119". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1677 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROTBART JULIO LUIS s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 165.698/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROTBART JULIO LUIS, M. I. 14.120.267, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo establecido por el art. 14 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino ROTBART JULIO LUIS, M. I. 14.120.267, clase 1960". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1680 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROTTENBERG LUIS ABRAHAM s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 187.181/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROTTENBERG LUIS ABRAHAM, M. I. 13.399.849, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ROTTENBERG LUIS ABRAHAM, M. I. 13.399.849". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1683 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SINAY MARIO SAMUEL s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 186.651/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SINAY MARIO SAMUEL, M. I. 14.705.250, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo SINAY MARIO SAMUEL, M. I. 14.705.250, clase 1961". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1686 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZRIBER LUIS s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 181.647/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZRIBER LUIS, M. I. 4.172.460, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZRIBER LUIS, M. I. 4.172.460, clase 1936". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1689 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOBE MARTA s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 189.728/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TOBE MARTA, M. I. 3.229.945, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la

competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TOBE MARTA, M. I. 3.229.945, clase 1934". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1692 v. 1/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TUGENDER RAQUEL s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 169.017/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TUGENDER RAQUEL, M. I. 1.979.731, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina TUGENDER RAQUEL, M. I. 1.979.731, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1/6 Nº 1695 v. 1/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/6/89 - Vence: 5/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	12.5.89	MERICIA REGINA MOLINARI Y TOMASA RAMONA MOLINARI	56.074
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24.5.89	MARTHA ELENA MELIS DE SCHOLZ	54.575
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.5.89	HECTOR EZIO NARCISI	54.586
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17.4.89	ARSENIO JOSE DELL' ARCIPRETE	56.146
4	7	Silvia V. Guahnon	22.5.89	SERAFINA LEINEGER VDA. DE D'AURIA	54.554
4	8	Maria del Carmen Aguirre	22.5.89	JOAQUIN EDUARDO FORT	54.555
5	10	Diana N. Molinario	23.5.89	CUADRADO JOSE FERNANDO	56.095
6	11	Hugo Carrillo	10.5.89	JORGE LUIS POMIRO E ITALIA JUDIT O ITALIA JUDITH BRUNO VDA. DE POMIRO	56.134
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	19.5.89	PERFECTO IGLESIAS	56.118
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.4.89	MARIO BAUTISTA PIZZO	54.587
9	17	Ramiro Santo Fare	7.2.89	MARIA REHMANN	54.588
11	21	Julio Campos	10.5.89	MARIA SUAREZ VDA. DE RIO	54.566
11	21	Julio Campos	12.5.89	VENANCIA AIDA MOLINARI DE TAGLIABUE	56.075
12	23	Irene Martinez Alcorta	8.5.89	EUSEBIA CANDIDA SANTA COLOMA DE FERRO	56.111
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	29.3.89	MARIA ADELA ESPECHE	54.576
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	29.3.89	MARIA LUISA ESPECHE	54.577
13	25	Ernesto Lucchelli	11.5.89	EDUARDO MIGUEL DILLON	54.552
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18.5.89	GABINO REINOSO	56.126
18	36	Maria Isabel Millán	22.5.89	DORA KRUGMAN DE SKLARSS	54.578
18	36	Maria Isabel Millán	12.5.89	ANA SUAREZ DE RIVERO	56.149
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.5.89	NELIDA MARIA BERTHOLLET	54.569
20	39	Luis José Carballido	4.5.89	CARMELO DOMINGO CHIOCCHIO	56.129
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.4.89	TERESA CAMPANA Y ENRIQUE PORLETA	54.581
28	55	Mónica C. Fernández	17.5.89	PEDRO ETCHEMENDY Y MARIA MORDIGLIA VDA. DE ETCHEMENDY	54.553
28	55	Mónica C. Fernández	22.5.89	HAYDEE JUANA NOVILLO FERRANDI DE PAGANI	54.584
28	56	Daniel Rubén Tachella	7.4.89	MARTIN BLAS DIAZ	54.570
30	59	Santiago González Balcarce	28.4.89	JOSE HUMBERTO PIRILLO	54.583
30	60	José María Perrone	8.5.89	JOSE PARENTE	54.557
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	17.5.89	ELENA ROSA ANGELA DE SIMONE	54.548
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	22.5.89	RICARDO MARIANI	56.094
34	64	José María Pérez	8.5.89	ROBERTO DANTONI	54.565
35	65	Juan T. Battini Vidal	22.5.89	AIDA RENE LARREA	54.542
36	66	Guillermo Valentini	23.5.89	CATALINA PALLADINO DE GONZALEZ	56.112
36	66	Guillermo Valentini	10.5.89	JULIA JOSEFA CIARLO	54.547
36	66	Guillermo Valentini	2.5.89	ELENA MARIA CARRARA	56.142
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	18.5.89	ROSA YOLANDA CASTILLO	54.571
40	70	Carlos E. Antonelli	18.5.89	SANI DOLINSKY	56.114
41	71	Alberto Primero Narváez	12.5.89	ESPERANZA MARTINEZ DE ALVAREZ	54.568
42	72	Patricio F. Perren	9.5.89	ROSA BELMONTE DE OLIVA	54.551
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	18.5.89	NICOLAS ORLANDO	54.558
46	76	Luis Alvarez Juliá	22.5.89	LUIS DI PIANO Y JUANA CUNDARI DE DI PIANO	54.535
47	77	Silvia R. Rey	22.5.89	MATILDE PALMIRA MAGRA	54.573
50	80	Angel E. Krkes	15.5.89	FRANCISCO VIDAL LOBO	56.072
52	82	Isabel E. Núñez	23.5.89	JOSE MARIA VIAÑA	54.564
53	83	Elsa Isabel Miranda	18.5.89	IRMA ELSA Y LEONADO MINGRONE	54.550
54	84	Paula I. Stanislavasky	10.5.89	ATILIO ISIDORO MEL	54.546
54	84	Paula I. Stanislavasky	12.5.89	CARLOS ALBERTO ASTORINI	54.567
56	86	María Liliana Mortara	17.4.89	DAVID JOAB	54.590
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	3.5.89	FRANCISCO MIANO	54.556
65	95	Enzo M. Mazzardi	9.5.89	ANDRES FRANCISCO LOVOTTI	54.561
65	95	Enzo M. Mazzardi	11.5.89	SOSA JULIA MODESTA	54.562
67	97	Daniel F. Fognine	23.5.89	NELIDA CHIESI DE CERVETTI	56.080
69	99	Julio A. Auliel	23.5.89	OSVALDO RAFAEL CELESTE	54.563
72	102	Daniel H. Russo	22.5.89	TORIBIO GRANADO Y JULIA PEREZ	54.549
74	104	Juan A. Casas	19.5.89	RAMIRO CALVO	54.585
75	105	Maria Inés Lezama	16.5.89	LICIA LARICCHIA	56.104
76	106	Adolfo Campos Fillol	23.5.89	SOFIA KREINER DE ORLIEVSKY	54.589

e. 1/6 Nº 96 v. 5/6/89



NUEVOS

PARTIDO AZUL Y BLANCO

Distrito San Luis

Edicto -Art. 14- Ley 23.298- Juzgado Federal de San Luis- Secretaría Electoral- Se hace constar que en los Autos caratulados: "Partido Azul y Blanco s/ Solicita Reconocimiento", se ha dictado la siguiente resolución: "/// Luis, Abril, 26 de 1989. I) Proveyendo la presentación de fs. 48; téngase por presentado y por constituido domicilio legal al Partido Azul y Blanco. Por cumplimentados los requisitos que establece el art. 7 inc. b), c), d), e) y f) de la Ley 23.298. Hágase saber a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución de la denominación y de la fecha adoptada por el partido peticionante; ordénase la publicación determinada en el Art. 14 de la citada Ley, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días. II) Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Martín Pereyra, Juez Federal.
Carlos Alberto Ruffa, Secretario Electoral.
e. 1/6 Nº 1639 v. 5/6/89

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA FUTURO - VERDE

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en la Ley 23.298 el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo del Dr. Rodolfo V. F. A. Rivarola, secretaria Dra. Mirta Zanotti de Rimmele comunica por un día: Que en estos autos caratulados "Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro-Verde" s/ pedido de reconocimiento (exp. Nº 52 fo. 344 año 1987), se ha dictado la siguiente resolución: Neuquén, 13 de abril de 1989, VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Politicas y Carta Orgánica Partidaria. 2) Reconocer y otorgar personería Jurídica-Política a esta agrupación política, con derecho exclusivo del uso del nombre "Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro-Verde" y del emblema Partidario. 3) Hacer saber a esta agrupación política que deberá acreditar la afiliación de 703 personas, equivalente al 4 por mil del padrón electoral del distrito, dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. e) de la Ley Nº 23.298. 4) Hacer saber a los peticionantes que deberán también dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 incs. c) y g) de la Ley 23.298, dentro del plazo previsto. 5) Disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día de este auto, así como de la Carta Orgánica aprobada. 6) Hacer saber que por resolución de la Excma. Cámara Nacional Electoral, le ha sido asignado el Nº 25 como identificación de esta agrupación política. 7) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.
Rodolfo V. F. A. Rivarola, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1°. — El Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro-Verde es una agrupación que se propone articular la representación política de los grupos ecologistas pacifistas en el distrito Neuquén.

La Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica orientarán su organización y funcionamiento y serán sus órganos de conducción los que surjan conformes a las normas contenidas en la presente.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2°. — La afiliación estará abierta permanentemente y se realizará conforme a la Ley vigente.

Art. 3°. — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por los órganos partidarios. Corresponde a la Mesa Federal aceptar o rechazar dicha solicitud, mediante resolución debidamente fundada con el voto de la mitad más uno de sus miembros.

El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante la Asamblea Federal; que podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez y no mayor de veinte días y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 4°. — La afiliación se extinguirá por renuncia, descalificación, expulsión, incumplimiento o violación de las disposiciones de la Ley vigente. La renuncia debe ser presentada en forma fehaciente ante la Mesa Federal y se tendrá por aceptada dentro de los quince días en caso de silencio. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 5°. — Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus órganos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las Bases de Acción Política aprobadas por el Partido y, en su oportunidad, la Plataforma Electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones partidaria, como así también para las funciones públicas y ejecutivas en el nivel del distrito.

Art. 6°. — Son adherentes al partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deberán recibir constancia de su adhesión y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que sus afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III — DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 7°. — La soberanía partidaria reside en la totalidad de los afiliados y adherentes quienes la ejercerán por intermedio de las asambleas jurisdiccionales. Las Asambleas de Base serán de carácter deliberativo principalmente, elaborando las propuestas que luego elevarán a la Asamblea Federal en lo atinente a la línea de acción partidaria, pero podrán decidir respecto de los temas que se ciñan exclusivamente a su jurisdicción.

Art. 8°. — Las mesas de coordinación de las actividades de cada jurisdicción tendrán por cometido la orientación de las distintas áreas de acción partidaria conforme a las resoluciones generales de la Asamblea Federal, o las locales, en su caso.

Art. 9°. — Los grupos ecologistas o pacifistas que se incorporen al Partido podrán mantener el uso de su nombre de origen así como su organización de base. Los grupos de base tendrán el funcionamiento de asamblea permanente respecto de todos los temas que hagan a los objetivos del Partido, y en particular, a la línea de acción de cada grupo. Como tales, serán el órgano primario del Partido en cuanto a la generación de propuestas, y el centro de capacitación y difusión de los principios y bases de acción política, pudiendo además desarrollar, actividades culturales y de asistencia social. Cada grupo de base tendrá como mínimo, un coordinador de actividades.

Art. 10. — Cada Mesa de Base coordinará la acción de Grupos de Base de una misma circunscripción y se integrará como mínimo con seis afiliados que coordinen las distintas actividades. Trimestralmente convocará a los grupos de su jurisdicción para celebrar la Asamblea de Base a efectos de elegir mediante el voto directo de los afiliados a quienes desempeñen las funciones de la Mesa, pudiendo aumentar el número de las mismas conforme a las necesidades del crecimiento. Los candidatos se propondrán mediante autopostulación. En dicha asamblea se intercambiará acerca de las experiencias y propuestas generadas por los grupos de base, preparando el temario para la Asamblea Federal. Podrán participar de las deliberaciones todos los miembros de los grupos ecologistas pacifistas sin necesidad de estar afiliados.

Art. 11. — La Mesa Local se constituirá como mínimo con un Coordinador de mesa y cuatro de las áreas de Administración y Actas, Expansión, Movilización y Asuntos Ecológicos y Pacifistas, pudiendo ampliarse según la necesidad.

Art. 12. — Los Coordinadores de las distintas Mesas jurisdiccionales, los Delegados a Asamblea Federal y Confederal, y los candidatos partidarios para elecciones generales se elegirán anualmente por el voto directo de los afiliados y por simple mayoría.

Art. 13. — En el caso del art. 12, el voto será secreto. Para la distribución de dichos cargos la lista que obtenga la mayoría de votos se adjudicará por orden de lista, los dos tercios de los cargos a cubrir, correspondiendo el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los mismos en forma proporcional a los votos obtenidos.

Si al establecerse el tercio de los cargos a distribuir entre las minorías, éste no resultare número entero, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Si la fracción fuera de hasta 0,50 inclusive, se adjudicará a la mayoría en detrimento de la minoría;

b) Si fuera mayor, se adjudicará a las minorías en detrimento de la mayoría.

La minoría que no obtenga como mínimo el 10 % de los votos válidos emitidos no tendrá derecho a cargo alguno. Si ninguna de las minorías alcanza el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.

Art. 14. — La Asamblea Federal ejerce plenamente la soberanía partidaria. Se integrará con tres delegados por cada circunscripción, y corresponderá un delegado más por cada mil afiliados o fracción no menor a 750. Cuando corresponde sólo tres delegados, uno de ellos representará a la minoría. La Asamblea sesionará con un quórum de la mitad más uno de la primera citación, y de un tercio en la segunda, rigiéndose en sus deliberaciones por el reglamento que ella misma dicte. Hasta tanto ello ocurra, se regirán por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

En la primera sesión designará de su seno por simple mayoría de votos de los presentes a sus coordinadores: un Moderador, un Moderador Adjunto primero, un Moderador Adjunto segundo y tres Delegados Auxiliares. La Asamblea Federal se reunirá una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, la convoque la Mesa Federal o la solicite un 20 % de los afiliados, mediante petitorio con firmas debidamente certificadas por las Mesas Locales.

Art. 15. — Podrán participar en la Asamblea Federal con voz y voto pero restringidos a propuestas y debate de un tema específico, los afiliados que obtengan la delegación personal de no menos del 10 % del padrón del distrito o de una circunscripción, en su caso, mediante petitorio cuyas firmas deberán certificar los Coordinadores Técnicos o de Administración y Actas de la Mesa Local.

Art. 16. — Corresponderá a la Asamblea Federal:

a) Sancionar la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política, fijar las líneas de acción para las distintas áreas y aprobar la plataforma electoral;

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el distrito y expedir los reglamentos necesarios para su mejor administración;

c) Recabar y recibir informes de los órganos jurisdiccionales del Partido o de sus afiliados;

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todos los integrantes de los órganos establecidos por esta Carta;

e) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional y municipal, y de cada uno de sus componentes, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto a la actuación de sus representantes;

f) Designar los delegados a Asamblea Confederal y sus vocales suplentes quienes deberán ajustar su cometido al mandato que les dicte, y mediante la votación de la mitad más uno de los miembros presentes.

g) Reformar la presente con el voto de dos tercios de sus componentes;

h) Designar la comisión responsable de la conducta partidaria y entender en el caso de remoción de sus miembros;

i) Es el órgano competente para concretar federaciones, fusiones y/o alianzas, siempre que las mismas se decidan por mayoría absoluta de votos y se ajusten a las prescriptas pertinentemente del Estatuto vigente;

j) Entender y resolver las apelaciones que se presenten como se dispone en la presente.

Art. 17. — Podrán realizarse plebiscitos internos respecto de temas que hagan a la línea partidaria y reforma de la Carta Orgánica, que serán convocados por la Mesa Federal mediante petitorio debidamente certificado en sus firmas, avalado debidamente por no menos del 20 % del padrón del distrito. La certificación se hará como en el art. 15.

Art. 18. — La Mesa Federal desempeñará la coordinación de las actividades partidarias en el orden distrital. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer observar las disposiciones de esta Carta, las resoluciones de la Asamblea Federal y los reglamentos que en su consecuencia se dicten. Representa al Partido frente a los poderes públicos, la administración, la justicia y los particulares e instituciones a todo efecto. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones de la Asamblea Federal y se reunirá con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Se constituirá con un Coordinador Técnico y los restantes coordinarán las áreas de Prensa, Asuntos Internacionales, Relaciones, Administración y actas, Asuntos Legales, Asuntos Ecológicos, Actividades para la Paz, Expansión, Movilización de Finanzas, pudiendo crear la Asamblea Federal nuevos cargos según las necesidades.

Art. 19. — Corresponde a la Mesa Federal:

a) Resolver los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios;

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos con asiento en el distrito y con los órganos partidarios de las circunscripciones;

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden local creando oficinas de información y documentación;

d) Dar orientación sobre la actuación del Partido de conformidad con las disposiciones de esta Carta y las resoluciones de la Asamblea Federal;

e) Realizar todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme las leyes, con todas las facultades necesarias a tal efecto;

f) Reglamentar su funcionamiento interno;

g) Reglamentar la afiliación, aceptar o rechazar las solicitudes conforme las Leyes, con todas las facultades necesarias a tal efecto; y al art. 2°;

h) Organizar la Administración del Partido;

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario;

j) Nombrar la Junta Electoral que presidirá la renovación de autoridades partidarias, en base a elecciones internas y dictar toda reglamentación para ese fin;

k) Organizar encuentros, reuniones, conferencias y actos culturales para la capacitación de sus miembros en el conocimiento de la problemática local, provincial, regional e internacional, así como también para el compromiso personal de transformación en lo cotidiano.

l) Designará a los efectos del control patrimonial establecido en el Estatuto vigente una oficina de supervisión, integrada por tres miembros, quienes deberán reunir las cualidades requeridas para ser miembro de la Asamblea Federal y no podrán formar parte de otro órgano del Partido;

m) Estará facultada para entablar relaciones internacionales;

n) Podrá crear un órgano de expresión partidaria.

Art. 20. — Los afiliados que quieran integrar Mesas Locales no deberán cumplir requisito

alguno. Para las Mesas Locales deberán tener una antigüedad de seis meses en la afiliación; para la Federal y la Asamblea Federal, un año.

Los miembros de las Mesas Locales y de Distrito, y los Delegados a la Asamblea Federal, durarán un año en sus funciones.

CAPITULO IV — DE LA COMISION RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PARTIDARIA

Art. 21. — En el distrito existirá una comisión permanente responsable de la conducta partidaria para entender en los casos individuales y/o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los órganos partidarios y que pueden significar la aplicación para sus afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el art. 22 de esta Carta.

Art. 22.— Las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente por la Mesa Federal, asegurándose el derecho de defensa del imputado.

Art. 23. — La Comisión será nombrada por la Asamblea Federal y sus miembros durarán dos años en sus funciones. Se integrará con un Coordinador y cuatro vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembro de la Asamblea Federal, y no podrán formar parte de otro órgano partidario. Los integrantes de la comisión no podrán ser removidos, mientras dure su buen desempeño, excepto en los siguientes casos:

a) Por incumplidos sus deberes y/o violaciones a las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.

b) Por las situaciones previstas en el art. 4 de la Carta Orgánica.

La Remoción será válida si es resuelta por mayoria absoluta de votos de la Asamblea Federal.

Art. 24. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Advertencia

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

CAPITULO V — DE LOS APODERADOS

Art. 25. — La Mesa Federal nombrará uno o más apoderados para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, y realicen todas las gestiones o trámites encomendados por los órganos partidarios.

CAPITULO VI — DEL PATRIMONIO

Art. 26. — El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciban los legisladores y concejales electos por el voto partidario.

d) Los aportes, donaciones, e ingresos de cualquier naturaleza que efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por la Mesa Federal.

Art. 27. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Coordinador Técnico, otro miembro de la Mesa Federal que el mismo designará y del Coordinador de Economía y Finanzas.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 28. — La Administración del Patrimonio del Partido, estará a cargo de la Mesa Federal, la que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la oficina a que se refiere el inciso e) del art. 19, observando en un todo lo dispuesto en el Estatuto de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

El ejercicio contable durará un año, cerrando el 15/6. Dentro de un plazo máximo de treinta dias de concluido el ejercicio, la Mesa Federal someterá a consideración de la Asamblea Federal del Estado Anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

CAPITULO VII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 29. — El Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde se disolverá ademas de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por la Asamblea Federal en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO VIII — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30. — Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente de las disposiciones vigentes en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 31. — Al establecer el orden que han de ocupar los candidatos en las listas definitivas que sostendrá el Partido en elecciones generales, se tendrá en cuenta el espíritu y letra del Estatuto vigente y de la Carta Orgánica, en forma tal de que sea real la participación de las minorias en cargos elegibles. Para el cálculo de la cantidad de cargos elegibles se tomará como referencia los resultados de las últimas elecciones distritales efectuadas.

Consecuentemente con lo manifestado precedentemente si el número de candidaturas fuera dos, se cubrirá la lista con los candidatos de la mayoría interna. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos candidatos de la mayoria y un candidato de la minoria en último término y siempre que éste haya obtenido en las elecciones internas el veinticinco por ciento (25 %), por lo menos de los votos válidos emitidos. Si el número fuera de cuatro, la lista se llenará con candidatos de la mayoria en los tres primeros lugares y seguidos por uno de la minoría electa, y de esta manera se constituirá hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 32. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de los cargos partidarios ya sean de carácter deliberativo o ejecutivo, con funciones en el Poder Ejecutivo del Distrito, ya sean electivas y/o politicas.

Art. 33.— El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, a quienes no sean afiliados. Igualmente podrá concertar federaciones, fusiones y/o alianzas en los términos previstos en el estatuto vigente.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

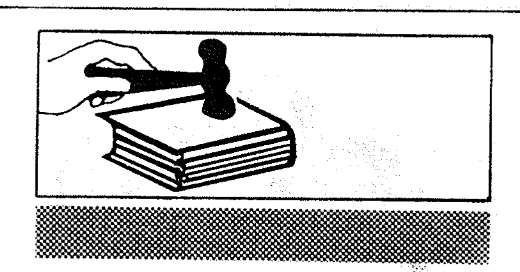
Art. 34. — El requisito de la antigüedad para participar en las elecciones y desempeño de los cargos partidarios no se exigirá hasta cumplido un año del término del periodo de la primera afiliación.

Art. 35. — El Coordinador Técnico de la Mesa Federal, convocará dentro de los treinta dias posteriores a la asunción del cargo a los miembros de la misma y de la Asamblea a los fines de su constitución conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica.

La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos cinco dias.

Secretaria Electoral, 12 de mayo de 1989.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, Secretaria Electoral.

e. 1/6 Nº 1640 v. 1/6/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por dos (2) dias en autos "FRUNGILLO, ILDA A. c/ FERNANDEZ Y ROBAINA S.C.A. s/escrituración", Expte. Nº 19.389, que el martillero Rodolfo Luis Pernice, rematará el dia 16 de junio de 1989 a las 10.30 hs., en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un departamento sito en la calle Nicaragua 4936/42 Unidad Nº 56, Letra "H" del piso 11 Capital Federal Fs. 852. Superficie total de la unidad funcional 46.36 m²; fs. 845/65: titulos fs. 803; deudas por expensas comunes al mes de agosto de 1988 ₳ 598,60. Municipalidad al 7 de junio de 1988 Totales ₳ 331,242; O.S.N. al 26 de mayo de 1988 ₳ 4263,58; según acta del Oficial de Justicia la unidad se encuentra totalmente desocupada y se compone de living-comedor, dos dormitorios baño completo y cocina. Base: ₳ 60.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % cada parte, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: 13 y 14 de junio de 15 a 17.30 hs. En la unidad funcional existe un aparato telefónico (blanco) sin funcionar su linea.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 1/6 Nº 54.623 v. 2/6/89

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaria Nº 80, comunica por dos (2) dias en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL SOC. COOP. LTDA. c/SACHS, JUAN GABRIEL s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 188.827, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el dia 21 de junio de 1989, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., La Unidad Nº 2 de Planta Baja y primer piso, del inmueble sito en la calle Deheza 2074/76/78, Capital Federal, Superficie Total 250,29 m², porcentual 59,39 céntimos, medidas Ad-Corpus, fs. 57/67, titulos y documentación. Comodidades s/acta del martillero, por el Nº 2074, P. Baja, pasillo de entrada, pieza y baño de servicio, amplio jardin con plantas, en su fondo un quincho que está construido en el ancho del lote con caida a un agua, con tejas (tipo chalet) con su baño y cocina parrilla, y en la parte superior un pequeño altillo. Por el Nº 2076, el primer piso, que se compone de dos salas con balcón y dos ventanas con frente a la calle. Hall de entrada, comedor con ventana al frente y estufa hogar, baño completo, cocina sin ningún tipo de artefactos el revestimiento de sus paredes, que es de madera, la misma está arrancada y algunas partes rotas, faltando todas la canillas, la pileta de la mesada. Comedor de diario, con ventana con frente al jardin, placard donde en su interior existia un termotanque que fue retirado del lugar, de la cocina una puerta que nos conduce a una pequeña terraza y al jardin de P. Baja. Deudas fs. 71/72 O.S.N. totales ₳ 381.219,60. fs. 75. Municipales 1980 -2-3 ₳ 0,48 c/u; 1981 -1-2-3 ₳ 0,066 c/u; 1982 -1-2-3 ₳ 0,083 c/u; 1983 -2 ₳ 0,136 - 3 ₳ 0,173 -4 ₳ 0,204; 1984 -3 ₳ 0,930 -4 ₳ 1550 C.F. ₳ 0,772; 1985 Ant. 4 ₳ 12,77. C.L.C.F. ₳ 26,43 c/u. 1986 -1-2-3 ₳ 24,52 c/u. -4-5-6 ₳ 27,35 c/u. 1987 -1-2-3 ₳ 31,42 c/u. Deudas Expensas al 2/3/88 ₳ 950. El bien se entregará desocupado, visitas los dias 15 y 19 de junio de 15 a 17,30 horas, venta al contado y mejor postor. Base ₳ 33.394. Seña 30 %. Comisión 3 %. 0,5 % sellado de boleto c/parte. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, a los 4 días de mayo de 1989.
Angel E. Krkoc, secretario.

e. 1/6 Nº 54.599 v. 2/6/89

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaria Nº 101 a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos dias en autos "DANAS ANDREA c/CACIFA S.A.I.C.I.F. y A. s/ Ejecutivo", Expediente Nº 42.240, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 6 de junio a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 125, ubicada en el Piso 7mo. del inmueble Pasteur 277, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 26 m², Porcentual 0,60 %. Base: ₳ 100.000, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Libre de ocupantes. La Unidad consta de paso, un ambiente con ventanales a aire y luz según surge de p. 203/204. El bien adeuda impuesto de O.S.N., Alumbrado Barrido y Limpieza y Expensas comunes. Se visita martes y jueves de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 26 dias del mes de mayo de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/6 Nº 56.221 v. 2/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por 2 dias en autos: "BRODERIE SUIZO ARGENTINO S.A. c/KUNTA S.A. s/ejecutivo" expediente Nº 54.714/87. Que el martillero José Maria Farina, rematará el dia 7/6/89, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Tacuari 647, Capital Federal, sin base, al contado, mejor postor, en el estado que son exhibidos; una máquina Overlock Singer 842 J 0576489 número de chapa identificatoria, aparte posee Nº P 842302; 400 pares de calzado deportivo número y colores varios, marca Sportfila. Los bienes se exhiben en la calle Hidalgo 43, Capital Federal, todos los dias hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción. Entrega de los bienes previo pago total del precio. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/6 Nº 56.174 v. 2/6/89

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por dos dias en autos: "GARCIA MIGUEL ANGEL c/ RASO JUAN CARLOS Y OTRO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 50.647) que el martillero Roberto Bianchi rematará al contado y al mejor postor, el dia miércoles 14 de junio de 1989, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso correspondiente al codemandado Andrés Saucedo del inmueble sito en la calle Santa Fe, hoy Mosconi s/Nº entre los Nos. 142 y 157, entre las calle Onoffro y Lanús de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 36, Parcela 19, Partida Nº 60.805. Según titulo agregado a fs. 107/110 se designa como lote 28 de la Manzana 14 de 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 299,98 m². Deudas: ₳ 113,86 al 1/7/87 por impuestos municipales (fs. 44) y ₳ 144,89 al 31/7/87 por impuestos inmobiliarios (fs. 52/53). Base: ₳ 91.641,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona (fs. 101 vta.) el inmueble se halla ocupado por el demandado Andrés Saucedo, su esposa y un hijo de ambos. El comprador deberá constituir domicilio dentro

del radio del Juzgado y Depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 12 y 13 de junio de 1989. de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 1/6 Nº 54.618 v. 2/6/89

Nº 4

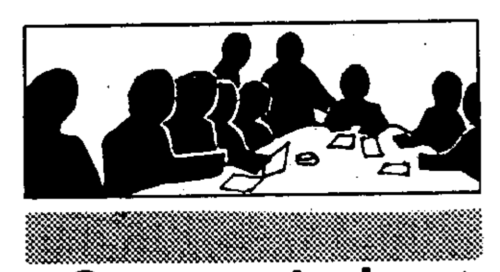
Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Capital, comunica por un día en autos: "MIGAL PUBLICIDAD S.A. c/DRUGUERI OSCAR s/Ejecutivo", Exp. Nº 42.620, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 9 de junio de 1989 a las 11 hs. en Avda. La Plata 1190 Capital: Un juego de comedor compuesto de mesa rectangular con 4 patas, cinco sillas de madera lustrada con respaldo calado y asiento tapizado en pana marrón; Una cómoda estilo inglés de madera enchapada con tres cajones; Un bargueño de dos puertas en madera enchapada. Se exhiben días hábiles de 10 a 12,30 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Com. 10 %.
Buenos Aires, mayo 23 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario
e. 1/6 Nº 54.645 v. 1/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por un día en autos: "ROSSI EMILIO A. c/COSENTINO J. Y OTROS s/Ejecutivo" Exp. 23.830, que el martillero Público Jesús J. Misa, La Rioja 427 piso 1º rematará el día 8 de junio de 1989, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479 un lote de terreno sobre pavimento en Burzaco Part. de Alte. Brown Pcia. de Bs. As. con luz de Mercurio y frente a la calle J. Sarcione entre A. Pagano y T. L. Foppa a 12 mts. de ésta, c/pared al frente de ladrillos de 0,35 cm. y 6 pilares de 0,80 cm. c/entrada para auto y frente al Nº 187 y tiene 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. Total 450 m². N.C. Circ. III, Sección O, Manzana 90, Parcela 25, Part. 30403. Títulos en autos (fs. 72/76) deuda Imp. Municipales (fs. 39/46) deuda Imp. Inmobiliarios (fs. 298/299). Base: A 2170, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Boleto 1 %, todo en efectivo. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley, siendo un terreno baldío se visita libremente, el comprador constituirá domicilio dentro de la Cap. Fed.
Buenos Aires, mayo 9 de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario
e. 1/6 Nº 54.598 v. 1/6/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en los autos caratulados "LEVY, ABRAHAN c/DAFE S.A. Y OTRO s/Ejecutivo" (Expediente Nº 14.268), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día jueves 8 de junio de 1989 a las 15 horas, en la calle Fitz Roy 2293 de esta Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan: Una mesita ratona de madera con tapa aparentemente granítica de forma regular; una lámpara de mesa base de cerámica representando una mujer de época, de una luz con pantalla; dos muebles de madera labrada de un cajón y dos puertas de 1,20 x 0,80 x 0,45 mts. aproximadamente; una mesita ratona de madera con tapa de 0,80 x 0,45 mts. aproximadamente; un perchero de pie de madera con espejo redondo; una mesita ratona de madera con tapa de vitrea de 0,45 x 0,45 mts. aproximadamente; dos mesitas ratonas de madera de 0,50 x 0,45 mts. aproximadamente; dos portavelas de mesa aparentemente de plata; una mesa de juego de ping-pong armazón metálico plegable con tapa color verde; un óleo con marco, marino, con firma ilegible aparentemente Pasquel; un óleo sin marco, representando casa de campo, con firma aparentemente Bartele; dos adornos aparentemente de cerámica representando pareja de gatos; dos adornos aparentemente de plata representando pareja de pavos reales; un juego de cobre compuesto de bandeja, azucarera y jarra, tres jarros de cobre, dos de ellos con asa; dos recipientes chinos de cobre con dos asas; un adorno de madera representando figura de un negro tocando el bongó. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben los días 2 y 3 de junio de 1989 de 15 a 16 horas, en la calle Fitz Roy 2293.
Ciudad Buenos Aires, mayo 22 de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 1/6 Nº 56.188 v. 1/6/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ALPAT) que el Honorable Directorio de la Sociedades en Reunión Nº 335 de fecha 24/05/89 ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Asamblea Especiales Clase "A" y "C" para el 23 de Junio de 1989 a las 10,30, 11,00 y 11,15 Hs. respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 657 7º P. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Consideración de los convenios celebrados con el Gobierno y evolución de su cumplimiento.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio económico Nº 17 iniciado el 1.7.86 y cerrado el 30.6.87 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio económico Nº 18, iniciado el 1.7.87 y cerrado el 30.6.88 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
6. Determinación del número de miembros del Directorio, entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores titulares por las acciones clases "A" y "C". Designación de los mismos y de suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
7. Designación por el término de un (1) año de tres (3) síndicos titulares y sus correspondientes suplentes.
8. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9. Retribución a Directores y Síndicos.

La documentación que hace al tratamiento del Orden del día enunciado precedentemente como así también las Res. SICE Nº 197/88 y Anexo y Res. S. H. Nº 224/88 y su Convenio Adjunto se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas de la calle Córdoba 657 - 7º P. de 10,30 a 13,00 y 15,00 a 18,00.
Con tal motivo, saludamos a Ud. atte.
El Directorio
e. 1/6 Nº 56.169 v. 7/6/89

APAK
S. A.
Registro Nº 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria primera citación, para el día 20 de Junio de 1989, a las 17 horas, en la sede social Avda. de Mayo 676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Ratificación del mandato de los Directores Titulares y de los miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión;
3) Demora en la convocatoria;
4) Consideración de los documentos del art. 234. 1º) Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1985; 1986 y 1987; 5) Fijación del número de Directores y su elección por tres años;
6) Elección de tres miembros del Consejo de Vigilancia por un año.
Buenos Aires, mayo 24 de 1989.
El Directorio
e. 1/6 Nº 56.195 v. 7/6/89

APAK
S. A.
Registro Nº 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación para el día 20 de Junio de 1989, a las 18 y 30 horas en la sede social Avda. de Mayo 676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Demora en la convocatoria;
3) Gestión de los directores y Consejo de Vigilancia;
4) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988;
5) Fijación del número de Directores y su elección por tres años;
6) Elección de tres miembros del Consejo de Vigilancia por un año.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
El Directorio
e. 1/6 Nº 56.194 v. 7/6/89

ASOCIACION BONAERENSE DE TROTE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 1989, a las 12 horas en nuestra sede social Bermúdez 683, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del proyecto de Venta de la Sede Social de la Asociación, sita en Bermúdez 683, Capital Federal.
3º) Aprobación del Contrato de Locación suscripto por la Asociación con el club Hípico San Jorge.
La Presidente
e. 1/6 Nº 56.237 v. 5/6/89

"E"

ESTANCIA EL OMBU
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Mº 6080

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Junio de 1989, a las 11,30 horas en el local social de Av. Pte. Roque S. Peña 832, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira bajo la denominación "Pilagá S. A. Ganadera" mediante su absorción por esta última de acuerdo con lo establecido en el compromiso previo de fusión suscripto el 19 de Mayo de 1989. Disolución anticipada de la Sociedad en razón de la fusión y como consecuencia de la misma.
3) Consideración del Balance especial al 31 de Marzo de 1989 y del Balance consolidado de Fusión a igual fecha.
4) Consideración de los informes del Síndico.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben cursar comunicación al respecto en el domicilio ante citado de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con una anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.
e. 1/6 Nº 56.235 v. 7/6/89

"G"

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 1989, a las 09.30 hs. en la calle Sarmiento 643 - 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 43 cerrado el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la Gestión y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año, previa fijación de su número.
7º) Elección de la sindicatura titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de un contador Público Titular y un suplente que certifique los balances del ejercicio.
El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 1/6 Nº 56.137 v. 7/6/89

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones Legales y Estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1989 a las 13.30 horas en el local social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742/72.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y Ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al vigésimoquinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Designación del Director que desempeñará el cargo de Presidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/6 Nº 56.231 v. 7/6/89

"T"

— ACLARACION —

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S. A.

CONVOCATORIA

En las ediciones del 28 de abril al 5 de mayo de 1989, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1989, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 1989, a las 15 horas, ...

DEBE DECIR: ... a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1989, a las 18.00 horas, ...
e. 1/6 Nº 52.013 v. 1/6/89

"P"

PILAGA
S. A. Ganadera
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria, la que se celebrará el día 20 de Junio de 1989, a las 15 horas, en la sede social de Avda.

Pte. Roque S. Peña 823, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la fusión de Pilagá S. A. Ganadera con las que giran bajo la denominación de "S. A. Pastoril Correntina, Establecimiento Los Talas Sureños S. A., y Estancia El Ombú S. A. Inmobiliaria y Ganadera", mediante la absorción de esas tres sociedades último nombradas y su disolución. Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con S. A. Pastoril Correntina, Establecimiento Los Talas Sureños S. A., y Estancia El Ombú S. A. I. y G. el 19 de Mayo de 1989.
3) Consideración del Balance Especial al 31 de Marzo de 1989 y del Balance consolidado de Fusión a igual fecha.
4) Consideración de los informes del Síndico.
5) Aprobación de la disminución y posterior aumento del Capital Social y Emisión de acciones a fin de entregar ésta a los señores accionistas de las sociedades a absorberse, previa consideración y aprobación de la relación de canje.
6) Aumento de Capital superando quíntuplo estatutario por capitalización parcial de la cuenta ajuste de Capital por hasta A 1.500.000. Emisión de 14.456.702 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N 0,10 c/u de 1 voto por acción, con derecho a un dividendo a partir del 1º/7/1988 y Reforma de Estatuto del art. 4º. Autorizaciones pertinentes.
7) Desafectación de reservas.
8) Distribución de utilidades.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben cursar comunicación al respecto en el domicilio antes citado de lunes a viernes de 10 a 16 hs. con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e. 1/6 Nº 56.236 v. 7/6/89

"W"

WAWANCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de WAWANCO S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Junio de 1989, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Griveo 3431, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Señor Miguel Angel Calvo en virtud de la reprobación de su gestión por el ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de Setiembre de 1987, votada en la Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 31 de 1989.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.204 v. 7/6/89

WHISPER'S
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de Whisper's S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1989, a las 9 horas en M. T. de Alvear 2042, 1º piso, oficina 15, Capital Federal, en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación o rectificación de las designaciones provisionales de directores efectuadas por el Sr. Síndico en cumplimiento de la obligación legal que le impone la ley 19.550;
2º) Tratamiento sobre el funcionamiento del directorio de cuatro integrantes y su ratificación o modificación en cuanto al mismo.

El Presidente
e. 1/6 Nº 56.162 v. 7/6/89

"Y"

YVEL'S
S. A.

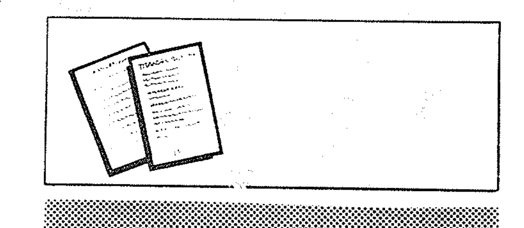
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de YVEL'S S. A. para el día 23 de Junio de 1989 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, conforme lo prescribe el estatuto social, en la sede social de Serrano 1335 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación del Estatuto Social: Artículos nos. Cuarto (Aumento de capital social a Australes Un Millón); Séptimo (Administración y Dirección) y Noveno (Fiscalización de la Sociedad).

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.240 v. 7/6/89



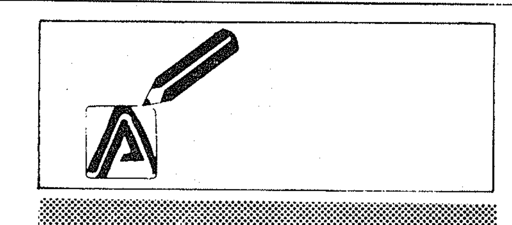
Transferencias

NUEVAS

"A"

Se rectifica Aviso Nº 62.027 Publicado el 23/10/85 al 29/10/85 del Fondo de Comercio, ubicado en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097 Esquina MIRANDA Nº 6182, dedicado a Estación de Servicio en Capital Federal, de la siguiente forma, el nombre correcto del comprador es "Estación de Servicio Juan B. Justo S. A.", reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 1/6 Nº 56.239 v. 7/6/89



Avisos Comerciales

NUEVOS

"C"

CATA
S. A. C. I. F. I.

Suscripción de acciones. Derecho de preferencia. Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 1989, se resolvió elevar el Capital Social a la suma de A 2.000.000, emitiéndose 1.000.000 acciones de valor un austral cada una, ordinarias y nominativas no endosables que confieren un voto por acción. El ejercicio del derecho de suscripción se hará valer en el domicilio legal de la sociedad, calle Cerrito Nº 1320 Piso 3º Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas dentro del plazo que fija el art. 194 cuarto párrafo de la Ley 19.550. La forma y plazo de integración es de 100 % en dinero en efectivo a cancelarse en el momento de la suscripción, en la que se entregarán los certificados provisorios. Se podrá acrecer en proporción a las respectivas tenencias.

El Presidente
e. 1/6 Nº 56.170 v. 5/6/89

COLGATE-PALMOLIVE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
KENDALL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

FUSION

COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de mayo de 1927 bajo el Nº 90 al Fº 575 del Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal, y KENDALL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de diciembre de 1970 bajo el Nº 5512, Folio 187 del Libro 73,, tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, hacen saber a sus accionistas y acreedores, a los efectos de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, que el 27 de marzo de 1989 suscribieron un compromiso previo de fusión, que fue aprobado por las asambleas extraordinarias de ambas sociedades de fecha 28 de marzo de 1989, resultando en la absorción de KENDALL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL por COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, bajo cuyo nombre continuarán los negocios de las dos sociedades con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal. El capital social de COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se aumenta como consecuencia de la fusión en el monto de A 714.707 (Australes setecientos catorce mil setecientos siete), o sea de la suma de A 4.180.000 (australes cuatro millones ciento ochenta mil) a la suma de 4.984.707 (Australes cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos siete). La valuación del activo y del pasivo de las sociedades que se fusionan, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre de 1988, es

para COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA de A 291.174.723 (Australes doscientos noventa y un millones ciento setenta y cuatro mil setecientos veintitrés) y A 229.342.377 (Australes doscientos veintinueve millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete), respectivamente, y para KENDALL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, de A 12.913.287 (Australes doce millones novecientos trece mil doscientos ochenta y siete) y A 3.605.717 (Australes tres millones seiscientos cinco mil setecientos diecisiete) respectivamente. Interviene en la operación el escribano Dr. Ubaldo Ferrer, con domicilio en Avda. Córdoba 838, piso 1º "2", Capital Federal, donde se pueden formular oposiciones.

El Apoderado
e. 1/6 Nº 56.253 v. 5/6/89

CURTIDORES DEL PLATA
S. A.

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31.08.88. Presidente: Pablo Galdi; Vicepresidente: Ricardo Jorge Boggiano; Directores: José Pedro Timo y Horacio Ricardo Ballatore.

El Presidente
e. 1/6 Nº 56.219 v. 1/6/89

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 76 del PHILIPS PLAN realizado los días 16 y 17 de mayo de 1989.

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
000884SC	002250STLD	005704SCLD	029215STLD	032339SCLD	079414SCLD	083705ST	083712SCLD
093190LTCC	093191LTCC	093192LTCC	093247ST	093249STLD	095922SC	096012STLD	103490SC
107983STLD	108400SCLD	111017SC	114654SC	115720SCLD	116306ST	120244SCLD	121116SCLD
121499SCLD	123831SCLD	126815ST	126821STLD	128498SC	130300SCLD	133976STLD	136888STLD
139499SCLD	139532SC	140250STLD	140615STLD	142087SCLD	143654STLD	143769STLD	145106SC
147668STLD	149597LTCC	151154SCLD	151400SCLD	151673SC	152989LCCC	155660STLD	160548SCLD
162267SCLD	162279SCLD	163127STLD	163144SC	163426ST	163437SCLD	167569ST	167811SCLD
167986LTCC	175749SCLD	178807STLD	178955SCLD	179187SC	183227SC	184542ST	185834SCLD
192351ST	192373SC	192378SC	192539SC	192563ST	193659ST	195626ST	196962SCLD
198528SC	201094STLD	202273STLD	202508SC	202599SCLD	203820SCLD	206258SCLD	207152SC
207316SC	209593SC	209795SCLD	210151SCLD	210158SC	210168SC	212489STLD	213102STLD
214990SC	216058ST	216474SCLD	216520ST	218559SCLD	218599STLD	218621STLD	218748SC
218875SCLD	220000SC	220368ST	220378SC	221190STLD	221248STLD	222224SC	222851ST
224470LTCC	225249ST	226224ST	227687SC	228923STLD	229731SC	229874SC	230613SC
230644SC	230874SC	231355SCLD	232229STLD	232414SCLD	232980SCLD	233630SC	233819ST
233830SCLD	234244SC	234819ST	234943SCLD	235979ST	236261SC	236597STLD	236624SCLD
236824SCLD	236828SCLD	237300LTCC	238473SCLD	239122STLD	239164SC	239165STLD	239365STLD
239376ST	240002SC	240250ST	242152SC	243044SCLD	243124ST	243178SCLD	243180STLD
243263STLD	243622SCLD	244069SCLD	244382SC	244527STLD	244617STLD	245436SC	246511ST
246513ST	247416SCLD	248521ST	248541SCLD	249529SCLD	249545SCLD	249572SCLD	249827STLD
249874SC	249948ST	250187LCCC	250259ST	250273SCLD	250961SCLD	250962SCLD	251000SCLD
251150SCLD	251258STLD	251266SCLD	251524STLD	251533ST	252045SC	252732SC	253699SC
254341SC	254361SC	254392SCLD	254439SC	254545SCLD	254556SC	254682ST	256210LTCC
256302SCLD	256349ST	256991SC	257673SCLD	258020LCCC	258025STLD	258033ST	258103STLD
258155STLD	258288SCLD	258347STLD	258606SCLD	258786SCLD	258787SCLD	259062SCLD	259782SC
259839SC	260091SCLD	260329STLD	269259SCLD	269371STLD	272092STLD	272179ST	272243SCLD
272359SC	272595STLD	272599ST	272653SCLD	273554ST	273766SC	274774SCLD	274984SC
275092SCLD	275279SCLD	275342STLD	275716SC	276249SC	276358ST	276648STLD	277037SCLD
278713STLD	278808STLD	278811ST	280723STLD	281323STLD	281407STLD	281409STLD	281596SC
281645SC	282031SC	282369STLD	282859SCLD	282925SCLD	283010STLD	283102ST	283195SC
283322SC	283361STLD	283425STLD	283611SCLD	283666STLD	283962SC	284036SCLD	284081STLD
284452SC	284474SCLD	284506SC	285402ST	285423SCLD	285505SC	285721SCLD	285759SCLD
285771SCLD	286172SC	286332SC	286654SCLD	287124SCLD	287303STLD	287366STLD	287390SC
287397ST	287513STLD	287717SCLD	287912SCLD	288095ST	288394SCLD	288536SCLD	288597SCLD
288768SC	288953ST	289501ST	289552SCLD	289718ST	289734SCLD	289753LCCC	290358SCLD
291589STLD	292042STLD	292359STLD	292369SC	292597SC	292906SCLD	292926SC	293218SC
293234SCLD	293238STLD	293274STLD	294529SC	294633LCCC	297700SCLD	297745STLD	297747ST
297748SC	297928ST	297987SC	297994SCLD	298006SCLD	298036SC	298287SC	298422SCLD
298467STLD	298625SCLD	298652SC	298794SCLD	299897STLD	300121SCLD	300214SC	300569SCLD
300629STLD	300883SC	301356SC	301386SCLD	301508SC	301513SC	301589SC	301637STLD
301678STLD	302085SCLD	302127STLD	302264SC	302319ST	302334ST	302442SCLD	302478ST
302987SCLD	303371ST	304610STLD	304700SCLD	304748SC	304751STLD	304753ST	304778LCCC
304837SCLD	305183SCLD	305558SC	306758SC	306890ST	307073ST	307950STLD	308601SC
308749SCLD	308796STLD	310102STLD	310144ST	310249SCLD	310522SCLD	310546SC	310732STLD
310734SCLD	310925SCLD	310954STLD	310987SC	311498SCLD	312051ST	312583SC	312638ST
312735SC	312820SCLD	313096SCLD	313136STLD	313142SCLD	314055SCLD	314069SCLD	314423ST
314583SCLD	314617SC	314801ST	314868ST	314879SC	314979SC	315177SC	315463ST
315487ST	315608SCLD	315678STLD	315854SC	316016SCLD	316408SCLD	316458STLD	316506SC
316509SC	316586SCLD	316646ST	317019SCLD	317184SC	317402SCLD	318342ST	318441SC
318487SCLD	319227SCLD	319487SC	319510SC	320038SC	320085STLD	320521SCLD	320664ST
320714SC	321374SCLD	321464SC	322181SCLD	322419SCLD	322421SC	322431SC	322435SCLD
322528SC	322534SC	322691STLD	322851SCLD	322852STLD	323230ST	323566STLD	323755ST
323877SCLD	325033SCLD	325507SC	326019SC	327108SCLD	327246SCLD	327515SCLD	327549SC
327710ST	327960STLD	331947SC	334168SCLD	334327SCLD	334366SCLD	334672SCLD	334752SC
334847SC	335222ST	335233ST	336237SCLD	336313ST	336406ST	336424SC	336437SCLD
336924STLD	337695SCLD	337750ST	337754ST	337771ST	338370STLD	338736SCLD	338921ST
339482SC	339880ST	339931SC	340259STLD	340407SC	340422SC	340423SCLD	340603ST
340762STLD	340900SCLD	341002SCLD	341027STLD	341303SCLD	341317SC	341367ST	341393ST
341740SC	341785STLD	342027SC	342192SCLD	342196SC	342524LTCC	342533ST	342861STLD
342952ST	343000SC	343261ST	343433STLD	343561SCLD	343650SCLD	343731STLD	344424SC
344436SCLD	344692STLD	344837SCLD	345334SC	345627SC	345858SCLD	345875STLD	346200ST
346202SCLD	346246SCLD	346250SCLD	346395SC	346409SCLD	347067SC	347111SC	347123SCLD
347152LTCC	347193ST	347485SC	347555STLD	347563SC	347564STLD	347591SCLD	347796SCLD
347984SCLD	348097STLD	348648SCLD	348656LCCC	348712SCLD	348774SC	348861SCLD	349204SC
349343SCLD	349630SC	349768ST	349811SCLD	349901SCLD	349904SC	350029ST	350035STLD

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
350262ST	350289SC	350688SCLD	350696SC	350778SCLD	351008SCLD	351066SC	351090SC
351507SC	351845SCLD	352026SCLD	352404STLD	352533SCLD	352572STLD	352778ST	352914SCLD
353122SCLD	353822SCLD	354092SC	354321SC	354359STLD	354508STLD	354664ST	354675SC
354797SC	354798LCCC	354801SC	354930STLD	355135SC	355182SC	355207SC	355228SCLD
355528SC	355695STLD	355727STLD	355740LCCC	355750LCCC	356120ST	356510SC	356628SC
356756SCLD	356815ST	356861SC	356926SCLD	356946STLD	356950STLD	357114ST	357391SC
357452STLD	357467SCLD	357480LCCC	357525ST	357684SC	357797SCLD	357857SCLD	358022ST
358174SC	358215ST	358316SCLD	358372ST	358681SC	358881ST	358895ST	359103SCLD
359154SCLD	359174LCCC	359292ST	359429ST	359433STLD	359689ST	359727LTCC	359729LTCC
359848SC	360011ST	360438STLD	360864SC	360929ST	360931ST	360953LCCC	360961LCCC
361173SCLD	361221LTCC	361274ST	361414STLD	361469SC	361614ST	361902SC	362460SC
362563ST	362564STLD	362565ST	362601STLD	362695SCLD	362764STLD	362854STLD	363081ST
363085STLD	363130SC	363817STLD	363902SC	363924STLD	363966SC	364048STLD	364336SCLD
364599ST	364660SC	364792SCLD	364796ST	364798ST	364957SCLD	365019ST	365144SC
365265SCLD	365302SC	365381SC	365765STLD	365897SC	366093SC	366411SCLD	366553SC
366599SC	366884SCLD	366983SCLD	367021SC	367031ST	367455SC	367469SCLD	367552SCLD
367603ST	367638SC	367810STLD	368242STLD	368269STLD	368272SC	368277SC	368394SC
368477STLD	368679SC	368867SCLD	369188SC	369216SCLD	369265SC	369535SCLD	369825SC
370340SC	370404STLD	370416SC	370427SCLD	370445SC	370665ST	370838STLD	371420SC
371648SC	371800SCLD	371841SCLD	372222SCLD	372432SC	372467SC	372527SC	372729STLD
372787SC	372820STLD	373088STLD	373129LTCC	373316ST	373347ST	373397ST	373694SC
373753SCLD	373794SC	373970STLD	374215SCLD	374347SC	374355SCLD	374534STLD	374537SCLD
375131SC	375176SCLD	375412ST	375906SC	375982SCLD	376272SCLD	376346SC	376640SC
376658SC	376888ST	377134ST	377164SCLD	377303ST	377353SC	377875STLD	378519SCLD
378549SCLD	378630SCLD	378728SCLD	378773SC	378798STLD	379102SC	379128ST	379270SCLD
380257SCLD	380287SCLD	380293SC	380326LTCC	380327ST	380426SCLD	380470SCLD	380498ST
380559SCLD	380591SCLD	380600SCLD	381124SC	381144SCLD	381563SCLD	381622SCLD	381750STLD
381780SC	381905SCLD	382055SCLD	382111SC	382432SCLD	382699SC	382998STLD	383036SCLD
383088SCLD	383099SC	383182ST	383237SC	383246SC	383502SCLD	383553ST	383636SC
383687SC	383935ST	384278STLD	384337SCLD	384430SC	384451SCLD	384520STLD	384546ST
384856SCLD	384903ST	384957SCLD	385002SCLD	385043SCLD	385049STLD	385050SC	385074SC
385141STLD	385194SCLD	385717SC	386095SCLD	386427SC	386506SC	386509STLD	386730ST
386923LCCC	387394SC	387901SC	387907SCLD	387971ST	388236ST	388806SC	389025SC
389052SCLD	389082STLD	389122SC	389660SC	390114STLD	390191SC	390448SCLD	390618ST
390858SC	390872SC	390873SCLD	391003SCLD	392037SCLD	392101ST	392102SCLD	392697SCLD
392909ST	393056SC	393123ST	393143ST	393169LTCC	393216STLD	393257ST	393296STLD
393318STLD	393340SCLD	393351SCLD	393521STLD	393612SCLD	393816ST	393839STLD	394021SC
394123ST	394477SCLD	394588SCLD	394677ST	394703SCLD	394727ST	394804STLD	394866ST
394971ST	395128SCLD	395453SC	395850SC	396496ST	396510ST	396566SCLD	396631SCLD
396633STLD	396666ST	396805STLD	397084SC	397295ST	397398SCLD	397476SCLD	397602STLD
397851SC	397888STLD	398435STLD	398509SCLD	398614STLD	398805SCLD	398942STLD	399021SC
399313LTCC	399559SC	399597SC	399797STLD	399831STLD	399880SCLD	400162STLD	400171LCCC
400176SC	400189STLD	400304STLD	400365ST	400414SC	400433STLD	400501LTCC	400897SC
401122SCLD	401228SCLD	401643SCLD	402005SCLD	402037STLD	402245STLD	402580ST	402653STLD
402665SCLD	402755SC	403028SCLD	403092ST	403466STLD	403565SCLD	404348SCLD	404372SC
404501STLD	405080SC	405734SC	405857SCLD	405954LTCC	406111SCLD	406324ST	406343SC
406544SC	406750SCLD	406779SC	407128STLD	407143SCLD	407342SCLD	407870ST	407948SCLD
407986ST	408252SCLD	408384SC	408395SC	408500SC	408528SC	408930SC	409072STLD
409196SCLD	409329ST	409523SCLD	409540STLD	409615SCLD	409696ST	410064SCLD	410188ST
410711SC	410729STLD	410860ST	411247LCCC	411283LCCC	412591ST	412899SCLD	412955SCLD
413281SC	413371ST	413402ST	413481ST	413486SC	413918SC	414291ST	414297SCLD
414848STLD	414987SC	415169SC	416166SC	416233SC	416314ST	416862SCLD	416989SCLD
417120LTCC	417125STLD	417231SCLD	417243ST	417285ST	417372SCLD	417388SCLD	417450SC
417672SC	417915SCLD	417934SC	417942STLD	418324SCLD	418460ST	418495SC	418853ST
419140SC	419219STLD	420083SCLD	420156SC	420337SCLD	420892STLD	421368SCLD	421541ST
421570SC	421907SCLD	421955ST	421987SCLD	423031ST	423086SCLD	423110SC	423122STLD
423222SC	423479SC	423519SC	424104STLD	424153SCLD	424474SC	425112SCLD	425123SCLD
425131ST	425152SCLD	425820SC	425862SCLD	425892SC	426222STLD	426251SCLD	426323ST
426373SC	426407SC	426597STLD	426843STLD	427118SCLD	427451SC	427475SCLD	427721ST
427862SCLD	427928SC	427932ST	428015SCLD	428082SC	428491ST	428576SC	428858SCLD
428907SC	429193ST	429316SC	429348SC	429481SC	429610ST	429939SC	430473ST
430612SCLD	430616ST	430719SC	430818SC	430844SC	431253SCLD	431824SC	431935SCLD
432018STLD	432043ST	432077STLD	432639SC	432972STLD	433293STLD	433320SC	433451ST
433642SC	433746LCCC	433747SC	433874SCLD	434375SCLD	434401SCLD	434721STLD	434819SCLD
434993SC	435260LCCC	435408STLD	435523SCLD	436021SC	436192STLD	436200ST	436211SCLD
436332SC	436406SCLD	436457SCLD	436573SCLD	436626STLD	436662ST	436694SCLD	437003SC
437062ST	437092ST	437096STLD	437223STLD	437463SC	437496SC	437698ST	437733SCLD
437951LCCC	437964SC	438019SC	438367STLD	439022SC	439226SC	439279ST	439295SC
439369SC	439395ST	439440SCLD	439710ST	439986SC	440132STLD	440272SCLD	441290ST
441355ST	441371SCLD	441508ST	441545STLD	441626ST	441862SCLD	441931ST	441988STLD
442102ST	442108STLD	442176STLD	442225SCLD	442463ST	442583STLD	442587STLD	442745STLD
442879SC	443259SCLD	443591STLD	443654SCLD	443898SC	444240SCLD	444508SCLD	444553SC
444588STLD	444739STLD	444749ST	444759SC	444774SC	444840SC	444844LCCC	444848SCLD
444899SC	444906LCCC	444927SC	444954ST	445038SCLD	445356SC	445438SC	445442ST
445467SC	445513SC	445606SC	445857SCLD	445877LCCC	446300SC	446413SC	446647SC
446732SC	447052STLD	447365ST	448104LTPR	448814LCCC	449104ST	450608SC	450764SCLD
450814ST	451235SC	451846SCLD	452187STLD	452338SCLD	452727ST	452753LCCC	452782SCLD
452876SC	452913ST	452923STLD	453064STLD	453971SC	454004SC	454429SC	454543SCLD
454580ST	454720STLD	454782SCLD	454819STLD	455144SC	455230SC	455280ST	455322SCLD
455342SCLD	455512SCLD	456088SC	456110ST	456125ST	456176SCLD	456377SCLD	456494SCLD
456609SC	456731STLD	456831SCLD	457010SC	457739SC	457742SC	457748SCLD	457823ST
457933STLD	458022SC	458099SV	458133STLD	458373SCLD	458561SCLD	458562SC	458727STLD
458802SC	458807ST	459009ST	459020SCLD	459105ST	459113ST	459278SCLD	459292SC
459314SC	459350SCLD	459438SC	459504SC	459545ST	459588SC	459734SCLD	459753ST
460340STLD	460722ST	460775SCLD	460789SC	460843ST	460988SCLD	461284ST	461382SCLD
461558SCLD	461566SCLD	461759STLD	461761STLD	462390ST	462689SCLD	462948SC	462987SCLD
463102ST	463401SC	463423STLD	463425ST	463447STLD	463478SC	463654SCLD	463702SC
463727LCCC	463762SC	464008STLD	464207SC	464318SCLD	464330LTCC	464332LTCC	464338LTCC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
464363LTCC	464366ST	464378LTCC	464468SC	464654ST	464854SC	464920ST	464953STLD
465243SCLD	465265SCLD	465269LCCC	466207SC	466907SCLD	466929SC	467166STLD	467360ST
467504ST	467603SCLD	467604ST	467882SCLD	468493SC	468547ST	468628STLD	468854SCLD
468925STLD	468932STLD	468992LCCC	469107ST	469153STLD	469314STLD	469486SCLD	469589STLD
469729SC	469744SC	470066ST	470068STLD	470460SC	470517SCLD	470533SC	470722SC
470813LCCC	471247SCLD	471433SCLD	471454SCLD	471688LTCC	471926SC	471974SCLD	472010STLD
472292SC	472318SCLD	472335SCLD	472370SC	474081SC	474283STLD	474320STLD	474321SCLD
474882ST	475055ST	475111LTCC	475496SC	475547SC	475566SCLD	475623STLD	475894SC
476041SCLD	476103SC	476150LCCC	476403STLD	476445ST	476803SCLD	476995LTCC	477018ST
477069SCLD	477208ST	477269SCLD	477348STLD	477546STLD	477599ST	477893SC	478054STLD
478120ST	478261SCLD	478418SCLD	478484LCCC	478548SC	478565SC	478875SC	479032LTCC
479058SCLD	479139ST	479454SC	479616SCLD	479618SCLD	479776SCLD	480289SC	480622LTCC
481146ST	481404ST	481487SCLD	481622SC	481658SC	482099SCLD	482154ST	482201SCLD
482236SC	482262SCLD	482383ST	483069ST	483121ST	483132STLD	483642SC	483654STLD
484098SCLD	484277SC	484964ST	485051ST	485406SCLD	485879STLD	486420SCLD	486743STLD
486897ST	486954SC	486971STLD	487067SCLD	487164SC	487241ST	487364STLD	487378SCLD
487575SCLD	487735SC	488181SC	488342SCLD	488352ST	488541SC	488615SCLD	488650SC
488683SC	489027SCLD	489483SCLD	489485SC	489714ST	490238ST	490332STLD	490558LCCC
491350ST	491514SC	493262SCLD	493399STLD	493567SC	494065STLD	494110ST	494162STLD
495381STLD	498009SC	498050ST	498209ST	498376ST	498767SC	499072SC	499558SC
499571SCLD	499782SCLD	500346SC	500679STLD	501814SCLD	501821STLD	502838LTCC	502906ST
503028LTCC	503127ST	503359LCCC	503553LCCC	503579LCCC	503886LTCC	504027LCCC	504033LCCC
504182ST	504582SC	504683SCLD	504684STLD	504802ST	504956LTCC	504958STLD	505072SC
505172SC	505402ST	505422SCLD	505564SC	505965ST	505976STLD	505977ST	505998ST
506265STLD	506427ST	506556ST	506557STLD	506572ST	506589STLD	506751SCLD	506904STLD
506913ST	507030SC	507064LCCC	507101SCLD	507156SC	507202SC	507274SC	507320SCLD
507[illegible]41LTCC	508519STLD	508638ST	508797STLD	508802SCLD	508834LCCC	508944SC	509218ST
509288SC	509499SCLD	510020SC	510207SC	510330SCLD	510381STLD	510527SCLD	510539SC
510860ST	511091SCLD	511151SCLD	511152ST	511212STLD	511306STLD	511461SC	511676SC
511754ST	511801STLD	511815LCCC	511868STLD	511944SC	511989ST	512127ST	512333STLD
512460SCLD	512484SCLD	513143SC	513210SCLD	513611SCLD	513713SC	513948STLD	513976ST
514074ST	514130SCLD	514144ST	514150SCLD	514323LCCC	515052SCLD	515090ST	515221LTCC
515259LTCC	515359STLD	515433ST	515436ST	515616STLD	515780LTCC	515818LTCC	516179SC
516430SCLD	516829SCLD	516840LCCC	516894ST	517265SCLD	517470ST	517660SC	517672ST
517772SC	517891SC	517902SCLD	518124ST	518202LTCC	518204ST	518236SCLD	518261SCLD
518287SC	518329SCLD	518424SCLD	518452SCLD	518580ST	518622SCLD	518922LTCC	519012SCLD
519025STLD	519143SC	519291SC	519531SCLD	519646SC	519680SCLD	519756STLD	519799ST
520803SC	520853STLD	521139SCLD	521425ST	521898SCLD	522342LCCC	522492SC	522502SC
522534SCLD	522595SC	522781STLD	522887ST	522985STLD	523074STLD	523127LTCC	523415SCLD
523731STLD	523733ST	523738SC	523945SC	524058SCLD	524090SC	524151LCCC	524310SC
524327SCLD	524619SC	525027SCLD	525108ST	525141SC	525702STLD	525752SCLD	525905STLD
525929SCLD	526091SCLD	526093SC	526130SCLD	526191LTCC	526432SC	527008SCLD	527099SC
527170SCLD	527198ST	527205STLD	527223STLD	527234STLD	527267ST	527287SCLD	527361LCCC
527489SC	527687LCCC	527733SC	527766STLD	527796SC	527799ST	527842SC	527891ST
527915ST	528079SCLD	528771SC	528802SCLD	529022LCCC	529188SCLD	529216ST	529385SC
529394ST	529444ST	529469LTCC	529519SC	529648STLD	529705STLD	529842SC	529983ST
530097ST	530100SC	530525SC	530536STLD	530568SCLD	530576SC	530595SC	530644SCLD
530910SC	530927ST	530989ST	530994SC	531005SC	531052SC	531080STLD	531084SC
531105SC	531147STLD	531159LCCC	531638SCLD	531643SC	531800SC	532956SC	532980SC
533114ST	533304SCLD	533330STLD	533531ST	533655SC	533686SCLD	534078SCLD	534098ST
534140ST	534238SC	534562SC	534570SCLD	534617ST	534665SCLD	534743LTCC	535491ST
536093ST	536247ST	536629ST	537005SC	537024SV	537159SC	537162LCCC	537302ST
537436SCLD	537477SC	537604SC	537606LTCC	537858STLD	537936SCLD	538350SC	538497SCLD
538697SCLD	539164SC	539166STLD	539281STLD	539490SC	539751ST	539798ST	539991STLD
539992SC	540022LTCC	540027SC	540041SCLD	540142SC	540246SC	540322SC	540450SC
540499SCLD	540509ST	540552LTCC	540592ST	540615SC	540711ST	540970STLD	541096STLD
541190SCLD	541243ST	541394SC	541411SC	541817STLD	541860SC	541961ST	541981SCLD
542020ST	542261STLD	542291LCCC	542353LTCC	542370STLD	542415SC	542463ST	542477STLD
542522SC	542708SCLD	542722STLD	542999SC	543038SC	543125STLD	543216SC	543246SC
543366ST	543444SC	543455SC	543603ST	543910SC	544165ST	544196LCCC	544201SC
544235SCLD	544249ST	544265ST	544329SCLD	544380STLD	544551ST	544770LCCC	544891SC
545084STLD	545219SCLD	545573ST	545596SCLD	545998SCLD	546009SC	546164SC	546221SCLD
546264STLD	546509STLD	547036LCCC	547492ST	547602SC	548011STLD	548016STLD	548018SCLD
548041SCLD	548069SC	548134SC	548148SC	548626ST	548666STLD	548708ST	548710ST
548735LTCC	548781STLD	548950ST	549118ST	549172LTCC	549176STLD	549187LTCC	549241SV
549309ST	549346LCCC	549375LCCC	549405LTCC	549532LTCC	549828STLD	549958SC	550042SC
550055SCLD	550075SC	550084SC	550252ST	550263STLD	550336SC	551019SC	551020ST
551163STLD	551213STLD	551280STLD	551284SCLD	551422SC	551554SC	551561ST	551603SC
551811LTCC	551828LCCC	551954SC	551974ST	552033SC	552164SC	552374STLD	552406SCLD
552753SC	552888SC	553026ST	553037STLD	553267SC	553283SCLD	553332SCLD	553354SCLD
553585STLD	553716STLD	553770SCLD	553812LCCC	553902SCLD	554123LCCC	554342SC	554377STLD
554465SC	554509ST	554540SCLD	554621SC	554655SCLD	554658SC	554837SCLD	555544SCLD
556157SC	556163SC	556202STLD	556212SCLD	557020STLD	557344STLD	557378SCLD	557434SCLD
557436ST	557465SCLD	557503STLD	557512ST	558239SCLD	558309LTCC	558428ST	558440LTCC
558449LCCC	558463LTCC	558466SCLD	559021ST	559069STLD	559379SC	559381SC	559799SC
559802STLD	559823STLD	559972STLD	560270ST	560397SCLD	560518SC	560519LTCC	560570SC
560638STLD	560652ST	560708SC	560870ST	560991SCLD	561013SCLD	561146SCLD	561378SC
561435ST	561711ST	561890SC	561930SCLD	561994SC	562292ST	562338SC	562640LCCC
562740SC	562930SC	563153SC	563550ST	563745SC	563780LTCC	563802SCLD	564072LTCC
564466SC	564487LCCC	564672SC	564791SC	564921LCCC	564957SC	564970SCLD	565257SC
565403SC	565455SCLD	565582ST	565995STLD	566021SCLD	566133SCLD	566138SC	566184SC
566353STLD	566374STLD	566549SC	566648SC	566662SC	566670SCLD	567043SCLD	567160ST
567258SC	567271SC	567286SCLD	567345SC	567368ST	567370ST	567592STLD	567699LTCC
567882STLD	568025ST	568119SC	568215SC	568216SC	568281SC	568286SC	568291ST
568295SC	568503LCCC	568573SC	568841SC	568873LTCC	569116STLD	569169LCCC	569173LTCC
569199LTCC	569688LCCC	569743SCLD	569746SC	569756LTCC	569788LTCC	569874ST	570191SCLD
570206ST	570250SC	570615STLD	570632STLD	570652SC	570717ST	570725LTCC	570746SC
570909STLD	571085STLD	571090ST	571167SCLD	571237SC	571542SC	571579LCCC	571749SCLD

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
571809SCLD	571912SC	571980SC	572021SC	572055SCLD	572084SCLD	572505SC	572634LCCC
572653SC	572688SC	572954SC	573320SCLD	573421SC	573432ST	573525ST	573750ST
573967STLD	573977SC	574288ST	574311STLD	574394LCCC	574438SC	574717ST	574787SCLD
574794SC	574957ST	575007SCLD	575030ST	575264STLD	575379LCCC	575615SCLD	575648ST
575700SCLD	575710ST	575814SCLD	575931SC	576067ST	576091LTCC	576248SC	576289ST
576388LTCC	576391LTCC	576403ST	576709SC	576840SCLD	576861LCCC	576880SC	576959ST
577084SCLD	577392STLD	577493SCLD	577507SCLD	577627ST	577635STLD	577641LCCC	577651SC
577717LTCC	577719LTCC	577769SC	578034SCLD	578236SC	578286SC	578535SC	578825ST
578831LTCC	578841SCLD	578859STLD	578[illegible]67SC	578941ST	578998SCLD	579501STLD	579507SC
579788STLD	579968SC	579983LCCC	579[illegible]05SC	580024SCLD	580241LTCC	580276ST	580300LCCC
580544SCLD	580692SCLD	580728LTCC	580856SC	580859SCLD	581095SC	581149SC	581276SC
581314LCCC	581395SC	581543ST	581553SCLD	581753SC	582021STLD	582067SC	582230SC
582261ST	582272STLD	582288SC	582419SCLD	582521ST	582632SC	582891SC	582920SCLD
582931SCLD	582958ST	583041ST	583105SC	583162SC	583171SC	583181SC	583224ST
583289ST	583303SC	583362ST	58337[illegible]ST	583374STLD	583383ST	583416STLD	583528ST
583804STLD	583928SCLD	583956STLD	58412[illegible]ST	584127SC	584203SCLD	584206ST	584327STLD
584392SC	584468STLD	584530ST	5845[illegible]0ST	584559ST	584966ST	584979ST	585104ST
585123SC	585347SC	585360LCCC	5854[illegible]LCCC	585524SC	585568LTCC	585798LCCC	586032ST
586033STLD	586035LCCC	586114SCLD	586186SC	586208SC	586355ST	586387STLD	587159ST
587234LCCC	587509LTPR	587514ST	587797ST	588203ST	588218SCLD	588372SC	588373STLD
588467SC	588735SCLD	588770LCCC	588776SC	588793SC	588850LCCC	588861ST	588948ST
588952ST	588968SC	588969ST	588971ST	588988STLD	589006STLD	589037LCCC	589091SC
589121ST	589265SC	589302SC	589341LCCC	589557LCCC	589643STLD	590096STLD	590287SCLD
590291ST	590358SC	590487STLD	590663ST	590686SCLD	590757ST	590830SCLD	590835LCCC
590894SCLD	591356SC	591491SC	591493SC	591625LCCC	591687SCLD	591766SC	591813SC
591824ST	592032SC	592083STLD	592086SC	592103SC	592165ST	592194ST	592206SC
592210SC	592378SCLD	592469LTCC	592587SCLD	592631ST	592712SC	592864SCLD	592888SCLD
592889SC	592916STLD	592921SCLD	592972STLD	592979SC	593049SC	593082SC	593092SCLD
593136SCLD	593216SC	593268SCLD	593463LTCC	593526STLD	593652ST	593685STLD	593793SC
593842ST	593876ST	593944LTCC	59[illegible]03SC	594019SC	594076STLD	594345LTCC	594387LCCC
594446STLD	594827LTCC	594829LCCC	594872SC	594903STLD	595070STLD	595245ST	595308SC
595317STLD	595370SC	595414SC	595415LTCC	595535SC	595710SC	595730SC	595759ST
595848SC	595880SCLD	596091LTCC	596129SC	596176SC	596183SC	596211STLD	596217ST
596335STLD	596509ST	596636STLD	596641SC	596778SC	596877STLD	596881SC	596949SC
597094SC	597198SC	597288SCLD	597416SC	597566SC	597615ST	597621SCLD	597744ST
597911SC	598196SC	598308ST	598317STLD	598328ST	598475SC	598585SCLD	598610ST
598615STLD	598642ST	598665SC	5986[illegible]LTCC	598752SC	598904SCLD	598934ST	598968STLD
599311SCLD	599336LTCC	599602LCCC	599[illegible]26SC	600019ST	600102SC	600192STLD	600345LTCC
600389LTCC	600456STLD	600467LTCC	600485SCLD	600512SC	600516SCLD	600674ST	600675SC
600759ST	600765SCLD	600830ST	600854SCLD	600914LCCC	601044SC	601074SCLD	601253SC
601428LCCC	601431SC	601520LCCC	601[illegible]73LTCC	601766SC	601784SCLD	601840ST	601916STLD
601946ST	601988SC	601994ST	602115SC	602233LCCC	602275STLD	602286SC	602441STLD
602502LTCC	602705LCCC	602714LTCC	602755SC	602781LCCC	602895LTCC	602949ST	602994SC
603210SC	603212SCLD	603480LTCC	603517SC	603542SC	603984ST	604251LCCC	604385ST
604437LTCC	604557LTCC	604607SCLD	604620SC	604647SC	604782LTCC	605059SC	605476SC
605511LTCC	605516LTCC	605521LTCC	605739SCLD	605791STLD	605796SC	605799STLD	605938LTCC
606032SC	606336SC	606383SC	606513SCLD	606736ST	606836ST	606847SCLD	606861SC
606912STLD	607056SC	607071SCLD	607146SC	607653SC	607734SC	607906SCLD	607963STLD
607972SC	607991SC	608047SC	608180SC	608206STLD	608259SCLD	608273LCCC	608351SC
608808LTCC	608872ST	608923SC	608980ST	608981SC	609004SC	609032STLD	609193LTCC
609465ST	609518ST	609641STLD	61[illegible]04STLD	610427SC	610536ST	610602SC	610673LCCC
610676SCLD	610712SC	610813LTCC	610847LCCC	611687ST	611781ST	611795LTCC	612058SC
612068SC	612142SC	612496SC	613061SC	613132SC	613175ST	613372LCCC	613402LTCC
613426ST	613802LTCC	613907LTCC	613987ST	614237SC	614293LTCC	614705ST	614717SCLD
614731SC	614798LTCC	614808SC	614835SC	614869ST	615024SC	615064STLD	615459LCCC
615630SCLD	616111LTCC	616351LTCC	616352LTCC	616353LTCC	616354LTCC	616355LTCC	616356LTCC
616357LTCC	616358LTCC	616359LTCC	616360LTCC	616361LTCC	616362LTCC	616367LTCC	616452LCCC
616608SC	616630STLD	617112LTCC	6171[illegible]6ST	617917STLD	617933ST	617934STLD	617986STLD
618017STLD	618033ST	618034STLD	618[illegible]STLD	618133SC	618134STLD	618186STLD	618205SC
618271SCLD	618351SC	618386LCCC	618641LTCC	618643LTCC	618645LTCC	618648LTCC	618774SC
618804LCCC	619123LTCC	619372LTCC	619932ST	620007STLD	620023LTCC	620100LTCC	620165LCCC
620346SCLD	620711LTPR	620762LTCC	620[illegible]71LTCC	620837SC	620863LTCC	620882SC	620906SC
620953ST	620975ST	620978STLD	620991ST	621270ST	621474LCCC	621617LCCC	621636ST
621939SC	621989SC	622000SC	622047ST	622080LTCC	622106LTCC	622555ST	622730LCCC
622812SC	622838LCCC	623255ST	6237[illegible]LTCC	624076LCCC	624139LCCC	624142LCCC	624143LCCC
624270ST	624329LTCC	624584LCCC	6251[illegible]ST	625423SCLD	625433SCLD	625451LTCC	625452LTCC
625550LTCC	625601SC	625731LTCC	6257[illegible]9ST	625814ST	625825LTCC	626044SC	626275LTCC
626330ST	626348LTCC	626359ST	6263[illegible]LTCC	626547LCCC	626775SC	626817LTCC	626939ST
627645LTCC	627658ST	627669ST	6276[illegible]1ST	627712LTCC	627728ST	627860LCCC	628022SC
628073LCCC	628098LCCC	628102LCCC	628170SC	628295LTCC	628357SC	628519LTCC	628543ST
628635SC	628893ST	630579SC	630760LCCC	631013SC	631020ST	631032LCCC	631141ST
631403LTCC	631443LTCC	632924LTCC	632925LTCC	632926LTCC	632927LTCC	632928LTCC	632929LTCC
632930LTCC	632931LTCC	632932LTCC	632933LTCC	632946ST	632952STLD	633341ST	633997LTCC
634206ST	634335LTCC	634532LTCC	634820LTCC	635126ST	635285LTCC	635342ST	636103ST
636611ST	636636LTCC	636686ST	636869STLD	637848ST	637858ST	637863STLD	638012LTCC
638038ST	638276LTCC	638278ST	638448LTCC	638487LTCC	638831ST	638887ST	638888LTCC
638981LTCC	639403LTCC	639405LTCC	639775ST	639966LTCC	640251LTCC	640310ST	640507LTCC
640511LTCC	640512LTCC	640514LTCC	640534LTCC	640535LTCC	641040ST	641091ST	641114LTCC
641832ST	642060LTCC	642121ST	642182ST	642264LTCC	642462ST	643221LTCC	643423STLD
644319ST	644322LTCC	645036LTCC	645041LTCC	645255LTCC	645256LTPR	645259LTCC	645654STLD
645655LTCC	645803LCCC	645804LCCC	645823LTCC	645831LCCC	645838LCCC	645848SC	645954LTCC
648260LTCC	648264LTCC	648336LTCC					

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado

e. 1/6 Nº 56.222 v. 1/6/89

"I"

IBERPAPEL ARGENTINA
S. A.

Hace saber que por Escritura 157 del 12.5.89 y Asamblea del 20.4.89, aumentó el Capital de ₳ 20.570.000 a ₳ 54.450.000, en los términos del articulo 188 de la Ley 19.550, emitiendo 33.880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción.

La Apoderada
e. 1/6 Nº 54.639 v. 1/6/89

"J"

JES
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 1989 se designaron autoridades y por Acta de Directorio del mismo día, se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Olga Codispoti; Vicepresidente: Pascual Krigun; Directores Titulares: Salomón Krigun y Arnoldo Simón Krigun; Síndico Titular: Alberto Barros, Contador Público: Síndico Suplente: Martha Dell' Antonio de Barros, Abogada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.214 v. 1/6/89

"L"

LANCOME ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fechas 25 de abril de 1989, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Roberto Salmon; Vicepresidente: Olivier J. M. Richard; Directores Titulares: Angel Gómez Aramberri, Carlos A. Llorca, Luis Ruiz Ortega; Directores Suplentes: José María Zorraquin, Ricardo Alberto Darré; Síndico Titular: José Alberto Schuster; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26-5-89.

e. 1/6 Nº 55.791 v. 1/6/89

"LL"

LLORENTE HERMANOS
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 28 de abril de 1989, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de Cincuenta australes (₳ 50) a Siete millones quinientos veinticinco mil cincuenta australes (₳ 7.525.050) emitiendo acciones ordinarias de un austral (₳ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió la reforma del estatuto social adecuándolo al mencionado aumento.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.208 v. 1/6/89

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 25 de abril de 1989, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hugh David Pace; Vicepresidente: Paul Thomas Welborn; Vicepresidente: Thomas William Leary; Director Titular: Uriel Santiago O'Farrell; Director Titular: Alan Lawrance Ockene; Director Suplente: Juan Patricio O'Farrell.

El Presidente
e. 1/6 Nº 56.193 v. 1/6/89

"P"

PULLMANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Notifícase a los accionistas que por A. G. O. celebrada el 23.5.89 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 4.500.000 a los fines de que ejerciten su derecho de suscripción preferente.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.216 v. 5/6/89

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL
S. A.

Por reuniones de directorio Nº 452 y 453 ambas del 28.12.1988 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Dr. Eduardo Pondé, Ing. José Luis Novick, Sr. Carlos Federico Aragón y Sr. Jorge Horacio Aragón. El Sr. Síndico conforme al art. 258 Ley 19.550 designó directores titulares a los Sres. Gregorio Chodos, Carlos Guillermo Sorensen, Luis María Cetrá y Jorge Tomás Tassara. El directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Gregorio Chodos; Vicepresidente: Jorge Raúl Talamoni; Directores Titulares: Jaime Monk, José María Muñoz, Carlos Federico Ismael Infante, Luis María Cetrá, Carlos Guillermo Sorensen y Jorge Tomás Tassara. Todos con mandato hasta la asamblea ordinaria que considere el ejerc. a cerrarse el 31.03.1989.

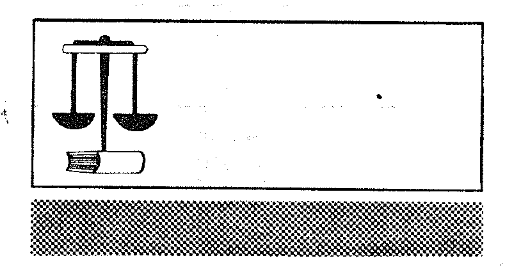
El Autorizado
e. 1/6 Nº 56.198 v. 1/6/89

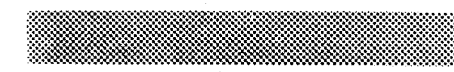
RHONE POULENC ARGENTINA
S. A.

Se hace saber: Que RHONE POULENC ARGENTINA S. A. por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 7/4/89 procedió al Nombramiento de los Administradores, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente Paolo Guglielmo Bellotti; Vicepresidente Hubert Guy Perrin de Brichambaut, Directores Titulares Francis Seneca, Joaquín María Torrent, Directores Suplentes Roberto Pedro Passaggino, Gilberto Lara Nogueira y Miguel Alberto Martínez, lo que fue elevado a escritura pública el 22/5/89 Fº 421 Rº 118.

Buenos Aires, mayo de 1989.

El Escribano
e. 1/6 Nº 56.220 v. 1/6/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/89 - Vence: 1/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	16/5/89	MARIA ADELA SISCE	54.430
1	1	Carlos Alberto Vásquez	16/5/89	ROSA KMENTA DE KRYWKO	54.451
1	1	Carlos Alberto Vásquez	16/5/89	MARIA CONIGLIO DE BARBAZAN Y ALDO GUILLERMO BARBAZAN	55.867
2	4	Martín Alejandro Christello	19/5/89	JORGE GOMEZ ANDRADE	55.939
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/5/89	RODOLFINA RADDAVERO DE SCABBIOLO	54.435
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/8/88	MALKA BLAJWAJS DE GROSMAN	55.921
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10/5/89	JORGE AVELINO MOURELO	55.960
5	10	Diana N. Molinario	13/5/89	MARIA LILIA ZAPATERO	54.447
13	25	Ernesto Lucchelli	21/5/89	JOSE MARIA MONTOTO	55.884
8	29	Beatriz E. Scaravonatti	12/5/89	MARIA CATALINA ELENA DELORENZO DE SIMONINI Y ELIDA CANDIDA SIMONINI DE CAREGGIO	54.433
18	36	María Isabel Millán	16/5/89	JOSE ALBERTO BASAIL	54.448
18	36	María Isabel Millán	10/5/89	LIDIA VERONICA RAGO DE SANTOIANNI	54.472
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/5/89	JUAN JAKUBOWICZ	54.461
2	44	Carmen N. Ubiedo	10/5/89	OSCAR RUBEN MASEDA	55.902
24	48	Rubén H. Malatesta	15/5/89	CASIMIRO SEGISMUNDO PADEWSKI	55.897
28	55	Mónica C. Fernández	15/5/89	LUIS ALBERTO SANCHEZ	54.465
29	58	Gustavo A. Carvallo	5/5/89	OROÑAS ALFREDO PEDRO Y FERNANDEZ DE OROÑAS MARIA DEL CARMEN	54.446
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	18/5/89	LIDIA SALUD ARAGONES DE DE SANTI	54.429
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	21/4/89	MIGUEL COSCIA	55.873
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	9/5/89	JUANA MER	55.931
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	19/5/89	JULIO HERCULES SEGUNDO DE LA CALLE	54.437
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/5/89	ANTONIO RAUL ALCOHOLADO	54.431
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	16/5/89	LIDIA CIARFERA DE BOCACHE	54.463
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	19/5/89	ETEL ROZENBERG DE DENENMARK	55.916
35	65	Juan T. Battini Vidal	8/5/89	JOSE ANIBAL VILLAR	55.945
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/5/89	FRANCISCO FRAGOMENI	55.959
36	66	Guillermo Valentini	5/5/89	ZINNO MARIA SANTOS	55.919
36	66	Guillermo Valentini	5/5/89	DOMINGO ANGEL ROCCO	55.920
37	67	Gustavo Daniele	18/5/89	JOSE STARYFURMAN	54.459
41	71	Alberto Primero Narváez	11/5/89	MARIA ADORACION GOMEZ	54.449
42	72	Patricio E. Perren	13/4/89	MARCELA EUGENIA LINSKENS	54.450
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/5/89	JOSE ROMEO PUCCI Y FRANCISCA CRANCO DE PUCCI	54.439
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	5/5/89	CATALINA FIORENZA	54.466
46	76	Luis Alvarez Juliá	9/5/89	AURORA JULIA FOLDAIN	54.445
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/4/89	ENZO WILFREDO LIPPI	54.464
54	84	Paula I. Stanislavsky	10/5/89	JUAN FELIPE ACOSTA	54.453
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/5/89	BARRAGAN DE SAN MARCO GLADYS SUSANA	55.870
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	25/4/89	MOISES MORDOQUEO FLORMAN	54.441
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	16/5/89	SERGIO JOSE GARCIA FERNANDEZ	54.442
59	89	Adrián R. del Federico	11/5/89	AUGUSTO PAOPPI	54.436
61	91	Eduardo José Gorris	12/5/89	SALVADOR FRANCISCO ALBERTO SALMON	54.471
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/5/89	FLAVIA TERESA CORDOBA DE VALENZUELA	55.930
67	97	Daniel F. Fognini	15/5/89	ALBERTO BRUNATTI	54.443
68	98	Patricia Barbieri	17/5/89	ANUNCIA ALLIEGRO O ANUNCIA ALLIEGRO DE CAVANI	54.440
70	100	Julio A. Auliel	22/3/89	CRISPIN LUQUE Y MARIA NATIVIDAD VAZQUEZ	54.432
72	102	Daniel H. Russo	17/5/89	JUANA BERLINKA	54.425
72	102	Daniel H. Russo	17/5/89	JAIME JULIO ROZMARYN	54.426
72	102	Daniel H. Russo	15/5/89	RAJMIEL KHAVES	55.893

e. 30/5 Nº 94 v. 1/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/89 - Vence: 2/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.5.89	HERMENEGILDA MARGARITA BRANCHI DE BONORA	54.517
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19.5.89	FAUSTINA ESCOBAR	54.479
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11.5.89	ADOLFO SZPIGIEL	56.009
2	4	Martín Alejandro Christello	18.5.89	ATILIO ANTONIO SMIRIGLIO	54.498
2	4	Martín Alejandro Christello	5.4.89	ANTONIO PENA	54.522
2	4	Martín Alejandro Christello	30.3.89	RAMONA TEOFILA PAEZ	56.067

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	Maria del Carmen Aguirre	17.5.89	JUAN RAELE	54.488
4	8	Maria del Carmen Aguirre	7.4.89	NORBERTO FEDERICO MASINI	54.519
9	17	Ramiro Santo Fare	2.3.89	ADELAIDA LIMA	56.007
11	21	Julio Campos	18.5.89	ISMAEL BARTOLOME BAVA	56.054
12	24	Ezequiel E. Goitia	5.5.89	NINA PIPARO O ANTONINA PIPARO	54.531
13	25	Ernesto Lucchelli	13.4.89	MARIA LUISA PALACIO VDA. DE SCALISE	54.523
14	28	Guillermo C. Mercado	19.5.89	TEODORO FERNANDEZ	56.053
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19.12.88	ANGELA SPERA DE NUÑEZ	54.525
17	34	Julio Cesar Dávolos	18.5.89	ANTONIO VARELA	54.477
20	40	Celia Angeles Pérez	15.5.89	MARIA CRISTINA KELLY DE RODRIGUEZ	54.502
20	40	Celia Angeles Pérez	10.5.89	SUSANA NOELIA DAMIANI DE LASSALLE	56.032
21	42	Ramiro E. Rodriguez	30.4.89	AURELIO MARCELO PONCE	54.529
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.5.89	DOMINGA CONCA DE GROSSO Y ALEJANDRO GROSSO	54.487
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.5.89	ALICIA CATTADORI DE RONCAROLI	54.524
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.5.89	PIERINA PATRUCCO DE CATTADORI	54.526
24	48	Rubén H. Malatesta	4.5.89	ANGELA POGGIO DE PILOTTI	54.510
25	49	Adriana C. de Frezza	12.5.89	ROSA CHAMES VDA. DE WEINGAST	54.486
26	51	Stella Maris Etchepare	17.5.89	DOLORES FREIRE DE FANDIÑO	54.530
27	53	Maria Isabel Di Filippo	9.3.89	DOMINGO ANTONIO GARRAZA	54.527
27	54	Juan Manuel Converset	19.89	HECTOR HORACIO SANGUINETTI	54.513
27	54	Juan Manuel Converset	17.5.89	ENRIQUE AMILCAR SAN MARTIN	54.521
28	55	Mónica C. Fernández	22.5.89	ANA VASSALLO VDA. DE BIANCO	54.493
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.5.89	FARAJ RAIK	56.020
29	57	Vilma G. Greco	29.11.88	NOEMI BLANCA CORRAL DE CANICOBA	54.504
30	60	José Maria Perrone	18.5.89	CATALINA PANETTA DE RESIO O CATALINA PANETA	54.494
30	60	José Maria Perrone	12.5.89	ROSA POSE DE GIMENEZ	55.976
33	63	Horacio Alejandro Liberti	16.5.89	ANDRES KREMPASKY	55.977
34	64	José Maria Pérez	18.5.89	PEDRO CATTAI	54.475
34	64	José Maria Pérez	28.4.89	JOSE SORIANO	54.528
34	64	José Maria Pérez	20.3.89	AMBROSIO FELIPE RAMON	56.031
36	66	Guillermo Valentini	5.5.89	SELMA ELENA NAVEIRA	55.973
37	67	Gustavo Daniele	22.5.89	MARIA BENITA PESCIO DE MAGNI	54.499
40	70	Carlos E. Antonelli	18.5.89	DELIA CONCA	54.500
41	71	Alberto Primero Narváez	12.5.89	SUSANA WEINSTEIN DE MINGORANCE	56.006
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	15.5.89	EUGENIA STELLA HAUPT DE SORZANA	54.490
44	74	Fernando O. Galán	22.5.89	ANTONIO CRESPO	56.040
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	19.5.89	FRANCISCO ISOBA	54.514
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	16.5.89	GITEL GOLDBERG Y JUDAS MAIER BIRENCWAIG O JULIO MARIO BIRENCWAIG	55.998
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	16.5.89	ADELA MATILDE SCHMID	56.002
46	76	Luis Alvarez Juliá	16.5.89	EMILIA ANGELA CORRADO DE SANCHEZ	54.511
46	76	Luis Alvarez Juliá	22.5.89	BEREL YAGUST	56.033
47	77	Silvia R. Rey	17.5.89	PEDRO RATTALINO	54.495
50	80	Angel E. Krkoc	16.5.89	MARIA GASPARI DE MUSCIO Y DOMINGO MUSCIO	54.485
52	82	Isabel E. Núñez	17.5.89	JACOBO EMILIO WEINSTEIN	54.503
54	84	Paula I. Stanislavsky	11.5.89	CONSTANTINO AYVALIOTIS	56.058
56	86	Maria Liliana Mortara	17.5.89	NESTOR DANILO LEDESMA	54.515
9	89	Adrián R. del Federico	18.5.89	ROSARIO MONICA MERCADO	54.489
61	91	Eduardo José Gorris	17.4.89	MARIA ENCARNACION MESAS ACEDO	54.506
62	92	Mirta Lucía Alchini	5.5.89	LUCRECIA GONZALEZ PRIETO DE VAZQUEZ	56.063
64	94	José Miguel Pildain	8.5.89	SERAFIN GREGORIO	56.013
68	98	Patricia Barbieri	22.5.89	HORACIO BARTOLOME CABO	54.496
68	98	Patricia Barbieri	16.5.89	RICARDO RUCKAUF	54.532
72	102	Daniel H. Russo	9.5.89	ELVIRA MARIANA VALERI DE GONZALEZ	55.978
72	102	Daniel H. Russo	15.5.89	RAMIRO ALARCON	56.004
74	104	Juan E. Casas	10.5.89	JULIAN CHURKO	56.049
75	105	Adolfo Campos Fillol	3.5.89	TITO HECTOR D'ELIA	54.491
76	106	Adolfo Campos Fillol	11.4.89	SANTIAGO AMERICO PIROLA	54.520
78	108	Luis de Preindlsperg	15.5.89	MARIA ANUNCIACION COZZI	54.507
78	108	Luis de Preindlsperg	16.5.89	JUAN SEBASTIAN NOVOA	55.997

e. 31/5 Nº 95 v. 2/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita a los herederos de Petronila Maria Bondonno, Leonilda Luisa Bondonno y Cesira Bondonno de Deutschert, para que en el término de 10 dias comparezcan en autos: " IBARRA, EUSEBIO Y OTROS c/ BONDONNO, PETRONILA MARIA Y OTRAS s/ Escrituración y Consignación" y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que los represente al efecto. Publiquese los mismos por dos dias en el "Boletin Oficial" y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Hugo Carrillo, secretario.

e. 31/5 Nº 56.073 v. 1/6/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica a Maria del Carmen González, en autos: "SCAZZIOTTA SALVADOR LUIS y GONZALEZ de SCAZZIOTTA MARIA s/ Divorcio 67 bis", que se ha convertido en divorcio vincular la sentencia ya dictada. Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
José Luis González, secrétario.

e. 31/5 Nº 54.572 v. 1/6/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROSA BOYERAS Vda. de NAVEDO. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 12 de abril de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/4 al 24/4/89.

e. 30/5 Nº 47.900 v. 1/6/89

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDEZ y NORMA ESTHER BOCCASSO de MENDEZ. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Iris A Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 18/5/89.

e. 30/5 Nº 51.887 v. 1/6/89

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ y/o JOSE RODRIGUEZ. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Maria Isabel Millán, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3 al 27/3/89

e. 30/5 Nº 43.501 v. 1/6/89

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaria Nº 70, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado Juan Ramón Aguirre, para que dentro de diez dias comparezca a estar a derecho y conteste demanda (art. 145, 146 y 343 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes en autos caratulados Velay, JORGE ALBERTO C/ AGUIRRE, JUAN CARLOS s/ sumario. Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 31/5 Nº 54.543 v. 1/6/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaria Nº 96, cita y emplaza a Raúl Gonzáles y a Ilda Margarita Torres de Gonzáles a fin que dentro del quinto dia comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c/ GONZALES, RAUL Y OTRA s/ Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, mayo 10 de 1989.
El Secretario.

e. 31/5 Nº 1619 v. 1/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por el término de cinco dias la quiebra de BUSTOS EDUARDO RAUL s/ Quiebra, sindico Calik Przy Bylsky, con domicilio en Rodriguez Peña 434, Piso 6º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos hasta el dia 23/6/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el dia 12 de setiembre de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida y/o para que

dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95 inc. 7, ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 1547 v. 1/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de BRASIM S. R. L. s/ Quiebra, síndico Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18/7/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias el día 21 de setiembre de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o Silvia Delia Tarsia, Amelia Gabre de Franzese, Jorge Ponto Verges y Juan Carlos Franzese, para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7º Ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 1548 v. 1/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 2, cita a Numas Luciano Viera para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "GIACOMINO NESTOR LUIS c/ VIERA NUMAS L. s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/5 Nº 1620 v. 1/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Susana de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5to, piso, cita y emplaza a Osvaldo Alfredo Vidal, María Leila Asseff de Vidal, Noemí y Esther Terragno de Asseff, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ VIDAL OSVALDO Y OTROS s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor Oficial". Publíquese por dos días en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/5 Nº 54.544 v. 1/6/89

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de MUÑOZ NELIDA ESTHER, síndico Dr. Oscar Abad, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4º D, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22/8/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 25 de octubre de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 y 30/5/89.
e. 31/5 Nº 1546 v. 6/6/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1989 se decretó la quiebra de GARDEN LAS DELICIAS S. A., con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1229, 2º Piso "A" de Capital Federal. Se fija hasta el día 7 de julio de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante la Síndico Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Uruguay 252, 5º Piso, Oficina "19" (2º cuerpo). Señálase la fecha para la Junta de Acreedores para el día 19 de setiembre de 1989 a las 9,30 hs., para el supuesto que la fallida presentase concordato resolutorio. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236 inc. 6º de la Ley 19.551. Prohíbese la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 29/5 Nº 1596 v. 2/6/89

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Jorge Fargas, en los autos caratulados "JOYCERAY S. R. L. s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 13 de setiembre de 1989 se ha fijado el término para que los Sres. Acreedores presenten al Síndico José Luis Rodrigo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, 5º Piso, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 16 de noviembre de 1989 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder. Se intima al fallido, como así también a los terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 horas además de los libros de Comercio y contabilidad y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima también a los gerentes de la sociedad deudora que no lo hubieran realizado, a que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 26/5 Nº 1549 v. 1/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 27 de abril de 1989, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "SERVICE INTEGRAL AGRICOLO GANADERO S. A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia Expte. Nº 60.768" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de setiembre de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos ANTONIO GILIBERTO con domicilio constituido en Rivadavia 842, 2º Piso, Of. "C", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de setiembre y 19 de octubre de 1989 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 8 de noviembre de 1989 a las 10,30 hs.,
Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 26/5 Nº 1550 v. 1/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas comunica la declaración de quiebra de SNOW GLASS S.R.L., con sede legal en Cramer 2175, Dto. "E" de Capital Federal, fijando plazo hasta el 25 de julio de 1989 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de agosto y 12 de setiembre de 1989, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de octubre de 1989 a las 10 horas. Intímase al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del art. 11, ley 19.551 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo art.; b) entregue al síndico sus libros

y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se deja constancia que ha sido designado síndico el contador Pascual A. Barbieri, con domicilio en Av. Córdoba 2465, Piso 14, Dto. "C" de Capital Federal. Publíquese durante 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/5 Nº 1597 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra comunica que con fecha 11 de mayo de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "BRIKETON S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 60.786" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de setiembre de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contadora Luisa Amitrano con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, Piso 9º "D", Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de octubre y 31 de octubre de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 22 de noviembre de 1989 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 29/5 Nº 1598 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, cita a Pedro Wenceslao Martens, nacido el 10/10/34 L.E. 4.133.527 C.I.P.F. 3.341.988 y Elba Juana Martens nacida el 1/10/31 L.C. 1.665.771 C.I.P.F. 2.535.098, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días y constituyan domicilio en los autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MARTENS, PEDRO W. Y OTRA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Dado, Sellado y Firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 31/5 Nº 54.545 v. 1/6/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOOCKER S. R. L., habiéndose designado síndico al contador Cragno Carmen Clelia, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1621, 5º y 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de agosto de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 23 de octubre de 1989 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/5 Nº 1599 v. 2/6/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del señor Juez Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, hace saber que en los autos caratulados: "ITUZAINGO CIA. FINANCIERA S. A. en Liquidación por el Bco. C. R. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 47.190) a pedido del Delegado Liquidador se han señalado nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Para el informe individual del art. 35 el día 23 de junio de 1989 y para el informe general del art. 40 el día 31 de julio de 1989 y el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve (22 de agosto de 1989) como fecha a partir de la cual podrá ejercerse el derecho que otorga la segunda parte del artículo treinta y ocho (38) de la ley de Concursos. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 30/5 Nº 56.036 v. 5/6/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "LANDABURU JORGE LUIS". Síndico: Elizabeth L. Da Ros, con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º, de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 del mes de agosto de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 11 del mes de octubre de 1989 a las horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29/8/89 y de 20/9/89 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Jorge Luis Landaburu que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 29/5 Nº 1600 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "CORIOLANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Juan C. Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 452, Piso 7º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 del mes de agosto de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de octubre de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 y 2 de setiembre/octubre de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos

ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/5 Nº 1601 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de HORACIO RAFAEL GOROSITO, fijando plazo hasta el 11 de agosto de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Dr. Rogelio Adolfo Schapira, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1558, Piso 5º de la Capital Federal. Al solo efecto del cómputo de los plazos previstos por la ley y con el objeto de evitar confusiones al respecto, fíjase como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551,por el Síndico, los días 4 de setiembre de 1989 y 25 de setiembre de 1989 y como fecha de la Junta de Acreedores el 17 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 30/5 Nº 1610 v. 5/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 19 de abril de 1989 se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio en los autos caratulados: "NAVIERA TAURUS S. R. L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 50.413/87), de la sociedad "NAVIERA TAURUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia en fecha 16/8/85, bajo el Nº 4455 del Libro 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Av. Belgrano 319, Piso 3º, Oficina "G", Capital Federal, dedicada a Servicios de Asesoramientos Marítimos siendo sus socios y administradores los Sres.: ENRIQUE HUMKE (argentino, nacido el 21/12/1939, hijo de Gerardo y Rosa Gerson, L. E. Nº 5.182.758, comerciante, casado en 1ª nupcias con Da. Kathleen Lucie Anne Kiep, domiciliado en Billinghurst 566, Claypole, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. VICTOR MANUEL COPERTINO (argentino, nacido el 15/2/1934, hijo de Antonio y Julia Carmen Bravo, L. E. Nº 4.119.335, comerciante, casado en 1ª nupcias con Da. Elsa Amanda Menteguiaga, domiciliado en Robinson 1447, José Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires). Síndico: Ctr. MARCOS RAIJER, con domicilio constituido en Av. Corrientes 550, Piso 5º contrafrente, Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de julio de 1989. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de agosto y 8 de setiembre de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 29 de setiembre de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 30/5 Nº 1611 v. 5/6/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (H), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: BUEN PUERTO S.R.L. s/ Quiebra, hace saber que con fecha 19 de abril de 1989 se ha decretado la quiebra de Buen Puerto S.R.L. (inscripta el 8 de junio de 1982, bajo el Nº 2484, del libro 83 de S.R.L.). Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 26 de junio de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893, 2º piso. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 12 de setiembre de 1989 a las 9.00 horas, en la sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º piso. Cítese asimismo a la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 7 de agosto de 1989 a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 31/5 Nº 1621 v. 6/6/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "ROTBARD MARIO ALEJANDRO", habiendo resultado designado síndico al Dr. Eduardo A. Teplitzchi con domicilio constituido en Suipacha 921, 2º Piso "A", Cap Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 1989. Señálase la audiencia del 23 de octubre de 1989, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, considerarán y votarán el acuerdo resolutorio, si el mismo fuere propuesto. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 Nº 1553 v. 1/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "REDONDO DE LOPEZ CAZON, GLORIA VICTORIA s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de GLORIA VICTORIA REDONDO de LOPEZ CAZON. Se ha designado síndico al Cdor. Oscar Bartellini, domiciliado en Suipacha 472, 2º Piso, Of. 203, Capital, ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de agosto de 1989 y se ha señalado la audiencia del 18 de octubre de 1989 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo preventivo y se realizará con aquéllos que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de setiembre de 1989 y 18 de octubre de 1989 respectivamente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 29/5 Nº 54.427 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en los autos "LOPEZ CAZON, RAUL VICENTE s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de Raúl Vicente López Cazón. Se ha designado síndico al Cdor. Oscar Bartellini, con domicilio en Suipacha 472, 2º Piso, Of. 203, Capital, ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de agosto de 1989 y se ha señalado el día 18 de octubre de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la Junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo preventivo y se realizará con aquéllos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de setiembre de 1989 y 18 de octubre de 1989 respectivamente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 29/5 Nº 54.428 v. 2/6/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de FIORANO S. A., Síndico Carlos Sciurano con domicilio constituido en Cerrito 1070, Piso 2º, 52, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 9 de octubre de 1989, a las 10 hs.. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 29/5 Nº 1602 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Oscar Dell'Arciprete, informa que en los autos caratulados "GRAN TV COLOR S.A. s/ Quiebra - LAO PUBLICIDAD S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Pago Unificado del Dividendo Concursal" Expte. Nº 57.068 se hace saber el proyecto de distribución a los señores Acreedores por el término de 10 días debiéndose publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Oscar Dell'Arciprete, secretario.
e. 31/5 Nº 56.147 v. 1/6/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "ADAL CONSTRUCCIONES S. R. L. s/ Quiebra" (Expte Nº 59.372), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 19 de mayo de 1989.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30/5 Nº 1614 v. 5/6/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2º Cap. Fed., comunica que en los autos caratulados: "MARTIN MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" (Expte. Nº 59.276) con fecha 24/4/89 se ha declarado en estado de quiebra a MIGUEL ANGEL MARTIN. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1989, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 24 de agosto de 1989 y el que se refiere el art. 40 el día 14 de setiembre de 1989. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 5 de octubre de 1989 a las 10,.30 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, Piso 2º. Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º 4º y 5º de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlo a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo previénseslos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. la Sindica designada en dichas actuaciones es la contadora Delia Haydée Novello con domicilio constituido en Cucha Cucha 5º Piso 2º, Dto. "A", Cap. Fed.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30/5 Nº 1615 v. 5/6/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por el término de dos días a Víctor Amancio Salas, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PANNUNZIO, ELVIO E. Y OTROS s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Tomas Daniel Allende, secretario.
e. 31/5 Nº 54.574 v. 1/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera (h), sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 5 de mayo de 1989 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Dibión S. A., con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 6060. Se fija hasta el día 31 de agosto de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Angel Héctor Lietti, con oficina en la calle Cochabamba Nº 1713, 1º "I", quien deberá presentar el informe a que se refiere el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 20 de setiembre de 1989 y el que establece el Art. 40 de la misma Ley el día 11 de octubre del mismo año. Señálese la audiencia el día 3 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, Piso 6º. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 29/5 Nº 55.904 v. 2/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA DABIMAR S. A., revistiendo el carácter de síndico la Contadora Lucía Guelfi, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1628, 7º Piso "H", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1989. Señálase la audiencia del día 19 de octubre de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal (Talcahuano 550, 6º Piso, Palacio de Justicia) a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sra. Síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Asimismo intimaselo a fin de que constituya domicilio dentro del radio de la capital, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que dé cumplimiento a lo ordenado por el art. 95 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/5 Nº 1616 v. 5/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica que con fecha 27 de abril de 1989 ha decretado el concurso civil liquidatorio de FRANCISCO JOSE JUAN MARIA ROCA en los autos "ROCA FRANCISCO JOSE JUAN MARIA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de su activo y se le prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley y ponga a disposición de la sindicatura los libros y demás documentos. Se fija hasta el día 31 de julio de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Dr. Hugo Darío Maciel, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5º Piso, Of. "11" Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 23 de octubre de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretario.
e. 30/5 Nº 1617 v. 5/6/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo del Suscripto, en los autos caratulados "BELLO JUAN CARLOS s/ Quiebra", comunica que en

fecha 4 de mayo de 1989 se resolvió decretar en estado de quiebra a JUAN CARLOS BELLO (D. N. I. Nº 5.635.548) y hace saber que hasta el día 30 de agosto de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 3º, Of. 61, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 2 de noviembre de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 26/5 Nº 1554 v. 1/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con domicilio en Río Limay 1560/1550/1564/1566/1568/1572, Capital. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. También se intima a los mismos presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 5º y 7º artículo 11 de la ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Fíjase el día 14 de agosto de 1989 a efectos de que los posibles acreedores por créditos postconcursales presenten títulos justificativos de créditos al síndico, y el día 14 de setiembre de 1989 como aquélla en que éste deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de créditos. El síndico actuante es el Contador Público Salomón S. Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, 8º Piso Oficina 810. La medida fue dispuesta en los autos caratulados "FERNANDEZ Y CAMPO S. A. I. C. s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra", Nº 15.593.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/5 Nº 1604 v. 2/6/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho al imputado Daniel Rubén Ossipoff en los autos: "CONSAR S.R.L. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 248 inc. 5 ley 19.551.

Buenos Aires, mayo 10 de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 31/5 Nº 1622 v. 1/6/89

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza al Señor Félix Gibbs a tomar intervención en autos "GRECO HNOS S.A.I.C.A. s/ Quiebra Ley 22.334 s/ Incidente de Declaración de Conjunto Económico", conforme con los siguientes autos: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1986... III Sin perjuicio de ello, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal, dispónese que el traslado oportunamente conferido en estas actuaciones, sea conferido a los Señores Representante Legales de las empresas enumeradas con actuación anterior a la intervención de la Sindicatura Oficial, en la persona de cada uno de sus presidentes. Fdo. Silvia Irene Rey, Juez". "Buenos Aires, 31 de mayo de 1984..... Confiéreseles traslado por diez días a cada una de las fallidas. Fdo. Luis C. Benítez Cruz, Juez". "Buenos Aires, 11 de mayo de 1989. A los fines indicados, publíquese edictos sin cargo en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el de la Provincia de Mendoza. Fdo. Silvia Irene Rey. Juez". Publíquense edictos sin cargo, por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 31/5 Nº 1623 v. 1/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

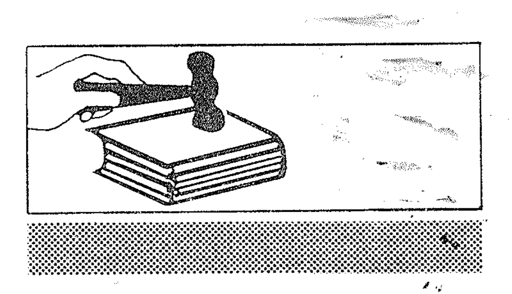
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4 desempeñada por el Dr. Rafael Espínola, sito en Tucumán 1381, 3º piso, Capital Federal; cita por el término de cinco días a José Guillermo Gil para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ GIL JOSE GUILLERMO s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 49.063/82, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

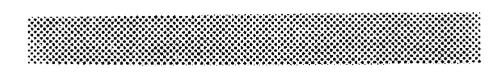
Buenos Aires, 3 de mayo de 1989.
Rafael Espínola, secretario.
e. 31/5 Nº 1624 v. 1/6/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8 desempeñada interinamente por el Dr. José A. López Mendoza, sito en la calle Tucumán 1381, 5º piso, Capital Federal; cita a la señora Ofelia Restaino de Cabrerizo en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ RESTAINO DE CABRERIZO OFELIA s/ EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 14.826, a estar a derecho en el término de siete (7) días, en razón de la distancia, de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos (2) días (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Civil y Comercial de la Nación) en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
José López Mendoza, secretario.
e. 31/5 Nº 1625 v. 1/6/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, a mi cargo, comunica por tres días en autos: "AVASOLO de DE BELLIS, ROSALIA CONCEPCION c/ CATOGGIO, HECTOR JOSE MARCELINO s/ Ejec. Expte. 138326/87", que el Martillero Hernán Blitz Katz, rematará el siete de junio de 1989, a las 13,30 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº Treinta designada interinamente con la letra "B" ubicada en el sexto piso (léase quinto piso), según el plano de mensura horizontal; aclarándose que en el boleto de compraventa, se designó como Depto. Nº 30 letra "B" 5º piso, y dicha unidad forma parte de la finca sita en Zona Norte de esta Capital, Avda. Rivadavia Nº 5491/5493/5499 formando esquina a la calle Añasco Nros. 17/37 y 55; Sup. Cub. 58,76. dc. Semi cub. 1,80 dec. 2 y balcón: 8 mts. 2 Sup. total 68 mts. 56 dec. 2; Porcentual cero entero treinta y cinco centésimos por ciento. Dominio Inscripto en Matrc. FR. 7-5380/30. Según constancias de autos y comprobación del Martillero, la Unidad funcional Nº 30 se la ubica en el piso 5º, estando la misma ocupada por el demandado y familia; se trata de un departamento destinado como vivienda, compuesto por pequeño hall, cocina y lavadero, dos dormitorios, living-comedor, baño y balcón; en el estado en que se encuentra. A fs. 105 informa la Administración deudas por expensas al 4/4/89 por ₳ 6.860,88 encontrándose agregados en autos el título de propiedad y los informes de deudas Municipales y de O.S.N. Venta Ad-Corpus, con la base de ₳ 900.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰ en efectivo. El acceso al inmueble es por Añasco Nº 17, habiéndose establecido su exhibición de Lunes a Viernes de 16 a 18 hs., conforme lo resuelto a fs. 115, bajo apercibimiento de, en caso de incumplimiento remitir las actuaciones a la Justicia de Instrucción. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital e integrar el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate, debiendo en caso contrario reajustarse el mismo al día del efectivo pago conforme, al índice de precios que para la construcción publica el Indec, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del CPN.

Buenos Aires, mayo 23 de 1989.
María Cristina Espinosa de Beninoasa, secretaria.
e. 30/5 Nº 56.045 v. 1/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9 comunica por dos días en los autos caratulados "ORLANDI, Lorenzo c/REGGIO, Antonio Ricardo s/ejecutivo" Expediente Nº 20.181/83 que el martillero Manuel Wancier rematará el día 8 de junio de 1989 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Tacuarí Nº 647 de Capital Federal el 50 % indiviso de la Unidad Funcional 8 Departamento "B" ubicado en el primer piso del Edificio de la calle Oncativo Nros. 1943/53 de la localidad de Lanús Este Provincia de Buenos Aires. Según constatación obrante en autos consta de dos dormitorios, baño, cocina, living-comedor y está ocupado por una señora en calidad de propietaria sin exhibir título. Según título a fs. 134 tiene una superficie total de 59,32 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 51; Parcela 14 "a"; Subparcela 8. Partida 79.256 Código 25 de Lanús Este. Dominio inscripción en la Matrícula 565/8. Puede visitarse todos los días hábiles de 14 a 16 horas. Demás datos en el título de propiedad a fs. 133/45 o al martillero. La venta se realiza "Ad Corpus" al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado y declarar conocer el estado físico y jurídico del bien a subastarse y a comprometerse, cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar los saldos de precio en término, siendo estos invertidos e indisponible en cuenta rentable. Base: ₳ 39.770,26. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Deudas: OSN fs. 224; ₳ 420,72; fs. 225: ₳ 986,79; Municipal: fs. 218: ₳ 1.646,59; DGR: fs. 211: ₳ 730,340 fs. 211 vta. ₳ 714,74.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 31/5 Nº 54.579 v. 1/6/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados "CASA HODARA S. A. C/HARRODS LIMITED (Buenos Aires) s/ ordinario s/Incidente de Ejecución de Honorarios", que el martillero Alberto Beccari rematará el día 5 de junio de 1989 a las 10,30 hs.: en el salón de la calle Tacuarí 647 de esta Capital, los siguientes bienes: Una alfombra "Rajhal" Española, nueva, de acrílico de 2 x 2,50 mts., una alfombra "Daraj" Española nueva, de pura lana virgen de 2 x 2,50 mts., Una alfombra "Daraj" Española, nueva, de pura lana virgen de 2 x 2.50 mts., Una alfombra "Rajhal" Española, nueva, de acrílico de 2 x 2,50 mts., Una alfombra "Rajhal", de acrílico, Española de 1,70 x 2,40 mts., Una alfombra "Rajhal" de acrílico, Española de 2,00 x 2,50 mts., y un Rollo de alfombra "Saxony Extra" de 1,50 x 5,60 mts. color Rojo Goya. Lugar de exhibición: Tacuarí 647 de 10,00 hs. a 12.00 hs. los días 1 y 2 de junio; Base: Sin base y al mejor postor, comisión 10 %. El precio obtenido deberá abonarse en el mismo acto de cierre del remate con más la comisión, corriendo por cuenta del comprador el retiro de la mercadería dentro del tercer día de producido el mismo, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá poseer domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Dado en la sala de mi público despacho a los 24 días del mes de mayo de 1989.

Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 31/5 Nº 56.132 y 56.173 v. 1/6/89

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "NIMO Amador Perfecto c/YAPURA Domingo G. s/Ejec. Expte. 154.956" que el Martillero Hernán Blitz Katz, rematará el siete de junio 1989, a las 9 hs., en Talcahuano 479 Capital, 15.360 cuotas que tiene y corresponden al demandado en la sociedad "GAPAN S.R.L." dedicada a la actividad panade□il, con domicilio en Arévalo Nº1989 Capital. Contrato social inscripto Registro Público de Comercio el 15/12/81 bajo Nº 4610 Lº 82 de Soc. de Resp. Ltda. Base ₳ 1.048.000 Al contado y mejor postor Seña 30 % Comisión 10 % Sellado 5 ‰ en efectivo. En el supuesto caso de no existir postores, el Martillero se encuentra facultado para reabrir el acto, reduciendo la base en un 25 %. Previo pago total del precio el adquirente, constituyendo domicilio en esta Capital, deberá solicitar en autos la transferencia correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Tomas Daniel Allende, secretario.
e. 31/5 Nº 56.116 v. 1/6/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19 Secretaría Nº 37 comunica por dos días en los autos caratulados "CATTANEO, Marcela Claudia c/MITROGA, Alberto s/ejecutivo" Expediente Nº 13.770 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 8 de junio de 1989 a las 11,30 horas en el Salón de ventas sito en la calle Tacuarí Nº 647 de Capital Federal el 25 % indiviso del inmueble ubicado en el Pasaje Juan del Castillo Nº 1.832 entre Aroma y Santander de Capital Federal. Matrícula Nº 1-17048 Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 44; Manz. 41 A; Parc. 3 B. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Parasquevia Soroca de Mitroga en carácter de propietaria y su estado de conservación es bueno con algunos deterioros. Demás datos, medidas y linderos en el expediente. La venta se realiza "ad corpus" al contado y mejor postor. Deudas: fs. 84 OSN al 27/10/88: ₳ 250,84, al 28/10/88: 248,17; fs. 81: MCBA Rentas: 1984/88: ₳ 586,421. Base: ₳ 5.669,65. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 ‰. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

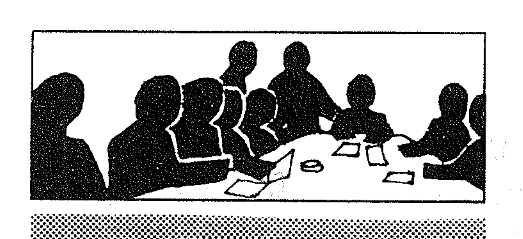
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 31/5 Nº 54.580 v. 1/6/89

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del doctor Federico Santiago Johnson, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio DE ABAJO, NELSON A. s/ conc. Liq. s/Incidente de Liquidación de Bienes, expediente Nº 15.356, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 6 de junio de 1989, a las 9, el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña 2342, entre las de J. Salk (antes Gral. Paz) y Gral. Paz (antes Liniers), de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción I. Sección C. Manzana 31. Parcela 17. Dominio del 9/12/65, el Nº 3097 de Vicente López. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja hay un amplio jardín a la entrada; garage; living comedor; cocina; baño, comedor de diario; al fondo existe un jardín con pileta de natación; parrilla y espacio para guardar herramientas. En primer piso hay tres dormitorios; un escritorio; 1 baño. Dos terrazas una da al frente y otra al fondo. Existen calefacción central. Hay teléfono con línea 791-5960. El estado de conservación es excelente. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie: 270 mts. con 90 dm². Base: ₳ 86.820 (2/3 partes de la valuación fiscal obrante a fs. 144). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El compra-

dor deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: todos los días hábiles en el horario de 8 a 11 y de 16 a 18 horas. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: ₳ 3.674,868. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 5.842,65. Alumbrado, Limpieza y Conservación en la Vía Pública: ₳ 2.270,820.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 31/5 Nº 54.582 v. 1/6/89

Nº 25

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en autos "UBERTINI Y MARTINI S. A. s/Quiebra", Expte. 13.797, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de junio de 1989, a las 15,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "AD CORPUS", al contado y mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) Inmueble ubicado en la Avda. San Martín 381 (ex-Santa Fe 2377/79) entre las calles Rep. Argentina, Brasil y Pasaje Chaves, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Desocupada. Son 11 lotes unidos entre sí, con una superficie total de 1.967 m² 21 dm². Su entrada principal por la Avda. San Martín, con portón de entrada para camión. A la derecha consultorio, vestuario y portería, de donde sale una escalera. En el primer piso está el vestuario de mujeres, cocina, pieza, lavadero y patio. En el 2º piso hay 3 ambientes, patio con pileta y azotea. Entrando a la izquierda, las oficinas administrativas y recepción, de donde sale una escalera al 1º piso en donde hay 3 ambientes, baño, comedor y la oficina principal que está sin terminar. En la entrada al galpón, hay un entrepiso de material, a mitad de la nave en altos, baños para hombres y mujeres, a continuación un patio que da a la cocina y comedor personal, al fondo hay un baño en alto. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; manz. 9; Parcela 13 a, 17, 18, 19, 20 y 21. Dominio Fº 1128/57; Partida 5653. Adeuda a la Municip. de Lanús ₳ 36.383,12 (fs. 989/990); por Imp. Inmobiliario ₳ 52.975,27 (fs. 958; 960 y 964) y a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 47.004,34 (fs. 1186/7). Posee 4 líneas telefónicas que se encuentran en vigencia y con medida de no innovar hasta el 10 de julio de 1989. Base ₳ 800.000. Seña 20 % Comisión 3 % Sellado de Ley. B) Seguidamente se subastará una caja fuerte. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. C) En Block, al contado y mejor postor, los lotes sitos en el Valle Mitimay, Pedanía Alta Gracia, Departamento de Santa María de la Pcia. de Córdoba. Son 13 lotes de la manzana 51; Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11 y 12 de la Manzana 52 y los lotes 1 y 2 de la Manzana 53, de acuerdo con el título de propiedad obrante a fs. 945/54 y del plano del loteo efectuado en el año 1947 por el Sr. Carlos A. Rodríguez Achával (fs. 1329). Se encuentra ocupado por el Señor Florencio Mateo. Base ₳ 20.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Adeuda por Imp. Inmobiliario ₳ 9.464, (fs 1004/16). Se puede visitar libremente. La exhibición del inmueble de la Avda. San Martín 381 de Lanús y del bien mueble, se realizaran los días 12, 13 y 14 de junio de 1989, de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero y en la planta industrial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 31/5 Nº 56.115 v. 6/6/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALUCENTRO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de Junio de 1989, a las 13 hs., en la sede social Caracas 4549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Adecuación de la Sociedad a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificaciones.
3) Prescindencia de la Sindicatura según opción del Art. 284, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4) Designación de un Director Suplente.
5) Aumento del Capital Social a más del quintuplo y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio

NOTA: En el caso de fracasar la primera convocatoria, la segunda se realizará a las 14 hs.
e. 26/5 Nº 55.783 v. 1/6/89

ALUCENTRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Junio de 1989, a las 10 hs., en la sede social Caracas 4549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de razones del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de la documentación referente a los ejercicios económicos cerrados el 30/6/87 y 30/6/88.
4) Designación de los miembros del Directorio y Síndicos por un nuevo período.

El Directorio

NOTA: En el caso de fracasar la primera convocatoria, la segunda se realizará a las 11 hs.
e. 26/5 Nº 55.806 v. 1/6/89

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1989, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de José Hernández 1955, 5º piso, departamento 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al decimoquinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de síndicos titular y suplente. Remuneración de los mismos.

El Directorio
e. 30/5 Nº 56.008 v. 5/6/89

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1989 a las 10,30 horas, en la sede social sita en la Av. Paseo Colón 357, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2) Reforma de los estatutos sociales conforme al texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Directorio

NOTA: Se informa a los señores accionistas que el registro de acciones de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por aquella entidad, por un banco o por otra institución autorizada, en la sede de la sociedad Av. Paseo Colón 357, Piso 8º Buenos Aires, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día 6 de junio de 1989 inclusive. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Proyecto de reforma de estatuto a tratar en la asamblea extraordinaria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Av. Paseo Colón 357, Buenos Aires.
e. 31/5 Nº 56.068 v. 2/6/89

"C"

CARBORUNDUM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de junio de 1989, a las 9 horas, en Talcahuano 736, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y el resultado de este ejercicio.
3º) Remuneración de la Sindicatura y Directorio (artículo 261 de la Ley Nº 19.550).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 29/5 Nº 55.934 v. 2/6/89

CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1989 a las 18,30 horas en Uruguay 775, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de Filiales.
3º) Destino de los fondos.

El Directorio
e. 30/5 Nº 55.994 v. 5/6/89

CEMAC
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1989, a las 15 horas, en nuestro local de la calle Zepita 3137, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance Trimestral, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros e Informes de la Comisión Fiscalizadora al 31 de marzo de 1989.
2) Consideración del retiro de la cotización de acciones de la Empresa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la oferta pública de las mismas.
3) Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance al 31 de marzo de 1989, a ser considerado en el punto 1). Forma del ajuste del valor de reembolso hasta la fecha de su efectivo pago.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: En relación con el punto 2) del Orden del Día, conforme el art. 245 de la Ley Nº 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de receso dentro de los siguientes plazos:
a) Accionistas presentes que voten en contra, dentro del quinto día de la realización de la Asamblea.
b) Accionistas ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea dentro de los quince días de su clausura.

La resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, teniendo todas las acciones un voto por acción.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, a la sede social calle Zepita 3137 Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el 16 de junio de 1989, inclusive.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.

El Presidente
e. 31/5 Nº 56.136 v. 6/6/89

"D"

DAME COMERCIAL
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1989, a las 14 horas en Australia 2919, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
2) Designación de nuevas autoridades, previa fijación de su número entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve), pudiendo designar de 1 (uno) a 5 (cinco) directores suplentes.
3) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.

El Directorio
e. 26/5 Nº 55.793 v. 1/6/89

DESTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria en 1ª convocatoria, a celebrarse el día 12 de junio de 1989, a las 17:00 horas en el local de la calle Lavalle 750 - Piso 9º "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con su información complementaria y anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988. Destino del resultado.
4) Retribución al Directorio en exceso, art. 261 Ley 19.550.
5) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación del Síndico durante el ejercicio 1988.
6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año. Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.

El Directorio
e. 31/5 Nº 56.123 v. 6/6/89

"E"

EDITORIAL COYUNTURA
Sociedad Anónima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, según el art. 12 de los Estatutos Sociales a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de junio de 1989, a las 8,30 hs., en primera convocatoria y a las 9,30 hs., en segunda, en la sede social de la calle Perú 263, 2º P., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción de Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección por el término que fijan los Estatutos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término que fijan los Estatutos.

El Directorio
e. 29/5 Nº 55.923 v. 2/6/89

"F"

FORNAMETAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cita a asamblea gral. extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1989 a las 17,30 horas en Ciudad de la Paz 2880, 3º B, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital social, emisión de acciones. Fijación de prima de emisión de acciones.
2º) Conformidad de los accionistas tenedores de acciones de voto múltiple.
3) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4º) Facultar al presidente a elevar el acta a escritura pública.
5º) Modificación del artículo primero de los estatutos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Abogado
e. 26/5 Nº 55.832 v. 1/6/89

"I"

INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 1989 a las 18 horas en el local de Suipacha 463, 3º piso, dto. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Designación de tres directores.
3º) Designación de síndico titular y suplente.
4º) Consideración de revalúo técnico.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General y estado de resultados correspondientes a los ejercicios 1986, 1987 y 1988.
6º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del término legal.

El Co-administrador
e. 29/5 Nº 55.898 v. 2/6/89

"L"

LABORATORIO VICHY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1989, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 786, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 1.000.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 26/5 Nº 55.850 v. 1/6/89

LA FABRIL
Sociedad Anónima Desmotadores, Depósitos y Warrants

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14 de junio de 1989, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, informe del Síndico, absorción del quebranto acumulado y remuneración al síndico, ejercicio 31/12/88.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Aumento del Capital Social. Modificación del Estatuto. (Para la consideración del punto 5º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 8/6/89, inclusive.
e. 29/5 Nº 55.943 v. 2/6/89

LAS COLINAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1989, a las 9 horas en Córdoba 373 6º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 10º de los Estatutos.

El Socio Solidario
e. 29/5 Nº 55.936 v. 2/6/89

"M"

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12/6/89 a las 18 horas en la sede social de Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros e informe de la comisión fiscalizadora y dictámen del auditor correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1988.
3) Aprobación de la gestión de los organismos de administración y fiscalización.
4) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5) Renovación de los miembros del Directorio cuyo mandato culmina.

El Presidente
e. 26/5 Nº 55.833 1/6/89

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Marina del Sol S.A. para el próximo 14 de junio de 1989 a las 17,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria media hora después en Florida 1, 3º piso, domicilio de la Cámara de Sociedades Anónimas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea, designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/88.
3º) Aprobación gestión Directores y síndicos.
4º) Renovación de Directorio y Sindicatura por vencimiento de sus mandatos.

El Presidente

NOTA: Tratándose de acciones nominativas no endosables, los señores accionistas que quieran asistir al acto convocado por este medio deberán comunicar por escrito su intención de hacerlo a más tardar el día 8/6/1989 en la sede social, calle Tucumán 1506, piso 7º, oficina 703, o en el Complejo Marina del Sol, Art. 238, segundo párrafo Ley 22.903.

e. 29/5 Nº 55.892 v. 2/6/89

MUNEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1989 a las 17 hs. en la calle Juan F. Seguí 4676 piso 4º dto. 11 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración del Bce. Gral., estado de resultados, distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1987 y 31 de marzo de 1988.
3) Consideración de las razones por las que se convoca tardíamente para tratar cuestiones relacionadas con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
4) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y del Síndico por su actuación durante los ejercicios de los años 87 y 88.
5) Elección del Directorio.
6) Designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 31/5 Nº 56.128 v. 6/6/89

"P"

PAPELERA AMADASI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Papelera Amadasi S.A., para el 28 de junio de 1989, a las 10 horas en Tres de Febrero 1230, 4º piso A., Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 50.000 y canje de títulos en circulación por otros adecuados a la normativa vigente.
3) Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.

El Directorio
e. 29/5 Nº 55.937 v. 2/6/89

PRODUCTOS "EL ORDEN"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1989 a las 18 hs., en el recinto de la calle Achával 590 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la nueva presentación del concurso de acreedores realizado por el directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio. Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.

El Presidente
e. 29/5 Nº 55.944 v. 2/6/89

PULLMANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de junio a las 18 hs., en primera y 19 hs., en segunda convocatoria en el local social calle Luna 375 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta con el Señor Presidente.
2) Protección del capital accionario.

El Director

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 29/5 Nº 55.869 v. 2/6/89

PINAMAR
S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 21 de junio de 1989 a las 11:30 horas, en la sede social de la calle Soler 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Distribución parcial saldo de utilidades del Balance General al 30 de junio de 1988. Informe y consideración de la situación financiera a la fecha de la Asamblea. Determinación del monto a distribuir. Oportunidad de la Distribución.
Buenos Aires, mayo veintidós de mil novecientos ochenta y nueve.

El Vicepresidente
e. 30/5 Nº 56.010 v. 5/6/89

"R"

RACUZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 23 de Junio de 1989, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Pertinentes, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3) Consideración del destino del saldo al 31/3/89 de los Resultados no Asignados.
4) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 29/5 Nº 55.905 v. 2/6/89

RIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "RIO S.C.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de junio de 1989 a las 16 horas

en la calle Lavalle 462, subsuelo, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Individualización de los socios comanditarios. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de la administración de la sociedad.
3º) Consideración y resolución sobre la venta del departamento calle Azcuénaga 711/15, unidad 16 del 8º piso, Capital Federal. Ratificación de todo lo actuado.
4) Autorización expresa, en caso de resolución favorable del punto anterior, a representante de la sociedad para la firma de la escritura traslativa de dominio y la documentación pertinente.
5º) Subsanación y ordenamiento de la sociedad. Reforma del Estatuto Social. Adecuación a la ley de Sociedades Comerciales. Cambio de sede social.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes, en su caso.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, en su caso.

El Autorizado
e. 30/5 Nº 56.024 v. 5/6/89

"S"

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de 25 de Mayo 596, piso 18º, Capital Federal, el día 13 de junio de 1989 a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Determinación de las remuneraciones a percibir por los miembros del Directorio.
2) Determinación de las remuneraciones a percibir por los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberá depositar en la Sede Social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asamblea (art. 238 ley de Sociedades Comerciales).

El Presidente
e. 29/5 Nº 55.915 v. 2/6/89

SUPERMONT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Junio de 1989 a las 13 horas en el local de Lavalle 930, entrepiso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación y/o rectificación del Directorio y aprobación de su gestión.
3) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/88 y aclaración de su retraso.

El Presidente
e. 29/5 Nº 55.276 v. 2/6/89

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede S. de Bustamante 2659 P.B. D de esta ciudad el día martes 27 de junio de 1989 a las 15 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 53 que finalizó el 31 de marzo de 1989.
2) Elección de siete miembros titulares por dos años.
3) Elección de tres vocales suplentes por un año.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La Presidente
e. 31/5 Nº 56.107 v. 6/6/89

SUPERCEMENTO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1989, en Olazábal 2877, Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º) Ley. 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989;
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio;
4) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley 19.550;
5) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6) Capitalización del ajuste de capital;
7) Aumento de Capital;
8) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 31/5 Nº 56.105 v. 6/6/89

"T"

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1989, a las 10 horas, en la sede social White 2080, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos inc. 1º art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración resultados del ejercicio. Retribución Directorio.
5º) Determinación número miembros del Directorio. Elección Directores y Síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 26/5 Nº 55.842 v. 1/6/89

"V"

VOLPI FRUNA
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "VOLPI FRUNA S.A.I.C.F. e I." a la Asamblea ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1989, a las 18 horas, en la sede social sita en Formosa 145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio Cerrado el 31 de enero de 1989;
3) Destino de los Resultados no Asignados;
4) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura;
5) Consideración de Honorarios y Retribuciones del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio al 31/1/89 y aprobación de lo percibido por el desempeño de funciones técnico-administrativas, según lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos;
7) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas o certificados de depósito en la sede social Formosa 145, Capital Federal, los días lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17.30 horas. El Plazo para efectuar el depósito vence el día 23 de junio de 1989, a las 17,30 horas.

e. 30/5 Nº 55.582 v. 5/6/89

"W"

WINDOWAL
SAICIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "WINDOWAL SAICIF" a la Asamblea ordinaria que se realizará el 16 de junio de 1989 a las 19 horas en el local sito en la calle Corrientes 1250 6º D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

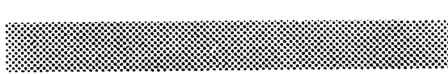
1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que alude el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al vigésimo sexto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Retribución Directorio y Síndico.
5º) Consideración Revalúo Contable.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
8º) Atraso en el llamado a Asamblea Ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados equivalentes en la sede social, Avda. Corrientes 1250, 6º D, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha de asamblea en el horario de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989

El Directorio
e. 30/5 Nº 56.029 v. 5/6/89

Transferencias



ANTERIORES

"A"

El Escribano Marcelo Adolfo Lozada con domicilio en Maipú 631 1º B de la Capital Federal, comunica por el término legal que con su intervención se formaliza la transferencia de fondo de comercio sito en AVENIDA CORDOBA 657, PISO 10, Capital Federal, rubro transporte aéreo de la Sociedad "British Caledonian Airways Limited" a "British Airways Plc.". Domicilio de las partes: Córdoba 657, piso 10, Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley en Escribanía: Maipú 631, 1º B, Capital.

e. 26/5 Nº 55.723 v.1/6/89

"Mourente y Cía S. A." (Ramón Mourente, Martillero Público), Ofic. Av. de Mayo 1365, 5º p. Cap. Fed., aclara: con respecto al edicto publicado bajo el Nº 39.122 del cte. año, por la vta. de la Estación de Servicio sita en AV. DEL TRABAJO 4350, Cap. Fed., que el nombre correcto de uno de los vendedores es Enrique Felipe Lambruschini y no como por error figura Eduardo Felipe Lambruschini, siendo todos los demás datos exactos. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 55.853 v. 1/6/89

Casa Cichero y Cía. Sociedad Colectiva, avisa, que cede y transfiere el Fondo de Comercio de Oficina Fúnebre con exposición de hasta noventa féretros, y depósito de enseres del Servicio no visualizables desde la vía pública, con Garage Comercial con capacidad de hasta nueve automotores sito en AV. ALMIRANTE BROWN 1168/76 Capital Fed., todo en Casa Cichero Sociedad Anónima, reclamos de ley al mencionado domicilio.

e. 29/5 Nº 55.926 v. 2/6/89

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, avisa que Rodolfo Francisco Salini vende a Ernesto Monfort, el negocio de panadería, elaboración y venta de masas, productos de graham, centeno y similares denominado "Los Milagros", sito en la AV. DIRECTORIO Nº 2211/13/15 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal. Este edicto rectifica el Nº 49.684, de fechas 19/4 al 25/4/89, por error en el apellido del comprador.

e. 29/5 Nº 55.895 v. 2/6/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Manuel Alvarez y José Manuel Rodríguez venden a Orlando González, Héctor González y Juan Carlos Godoy: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) (203003-002-004-202009) de AVENIDA PASEO COLON 1315 (mil trescientos quince) Planta Baja, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 31/5 Nº 56.135 v. 6/6/89

"C"

Schaer y Brion S. R. L., representada por José Antonio Brion, martillero público y corredor, avisa que Angélica Petrella vende a Damián Cayetano Estrada, el negocio de elaboración de productos de panadería, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista, despacho de pan, comestibles y bebidas en general envasadas, sito en la calle, CNEL. APOLINARIO FIGUEROA Nº 44/46 P. B. y 1º Piso de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 29/5 Nº 55.894 v. 2/6/89

Se avisa: Ricardo Lazarte y Ariel Dodorico, anulan venta pizzería, CAMPOS SALLES 2367, planta baja, edicto 41.181, del 20 al 24/2/89. Reclamos mismo negocio.

e. 30/5 Nº 56.057 v. 5/6/89

Se comunica que Regazza S.R.L. cede y transfiere el comercio sito en CERVANTES 2975, habilitado con el rubro de fábrica de calzados sin vulcanización, depósito, oficina administrativa y venta por mayor y menor, a Pogar Cuero's S.R.L. Reclamo de Ley en el mismo local.

e. 30/5 Nº 56.001 v. 5/6/89

"CH"

Inocencio Blanco transfiere el local de Hotel (Sin servicio de comidas) ubicado en CHILE 374, Capital, a José María Del Río. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.

e. 26/5 Nº 55.780 v. 1/6/89

"D"

Estudio "Dipol", reptado, por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Juan Carlos Mayochi vende: "Comercio minorista, despacho de pan, masas, bombonería, sandwiches (sin elaboración) (601.020-030)", sito en: DOBLAS Nº 416, (Cuatrocientos dieciséis) P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Domingo Luis Calabrese. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660. Cap. se reciben oposiciones ley.

e. 29/5 Nº 55.886 v. 2/6/89

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, Capital, avisan que Genara Martínez vende a Clotilde González el negocio de Fábrica de Masas, elaboración de emparedados, sito en esta Capital, calle DONADO Nº 2511/13. Reclam. de Ley y dom. de las partes n/oficinas.

e. 29/5 Nº 55.964 v. 2/6/89

"F"

Nélida Susana Alfonso, abogada, avisa al comercio que los Sres. José Manuel Alvarez, Juan Gorri Rey, Máximo Azpiroz Sánz y Antonio Pérez Cotelo venden al Sr. Jesús Suárez Llaneza, su negocio de Restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados sin elaboración y casa de comida para consumo fuera del local, sito en esta Capital, calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1227, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio mismo lugar.

e. 26/5 Nº 55.744 v. 1/6/89

Se avisa que se deja sin efecto publicación Nº 55.448 del 23/5 al 30/5/1989, que dice que Antonio Milone, transfiere a Omar Regaldo Santillán el local que funciona en carácter de Establecimiento Geriátrico, sito en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1586, Capital. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 30/5 Nº 56.039 v. 5/6/89

"J"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Queda nula y sin efecto la venta efectuada por Julio Longhitano a Elivia Raquel Almandos Cordano negocio Elaboración y Vta. minorista de postres, masas, pasteles, vta. de galletitas, despecho de pan, denominado "Argentia", sito en JOSE LEON SUAREZ Nº 42, Cap. Fed., publicada del 27/4 al 4/5/89. Recibo Nº 50.789, Reclamos en el mismo negocio.

e. 26/5 Nº 55.747 v. 1/6/89

"M"

José Torres, Martillero Público, con oficinas en Av. Belgrano, 1315, 5º, Capital, avisa: Déjase sin efecto, edicto publicado en este Boletín Oficial desde el 2/5/89 al 8/5/89, Nº 52.150, sobre compra-venta negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle MORENO 1453, Capital. Reclamos de ley, dentro del término legal, mis oficinas. Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.

e. 26/5 Nº 55.862 v. 1/6/89

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con Ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, Capital, avisan que Genara Martínez vende a Clotilde González el negocio de venta de masas, postres, emparedados y bebidas envasadas, despacho de pan, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 4299. Reclam. de Ley y dom. de las partes n/oficinas.

e. 29/5 Nº 55.963 v. 2/6/89

"P"

Se comunica al comercio que Máximo Luna, transfiere su local de comercio minorista: venta de artículos de tocador, limpieza, mercería, librería, venta de golosinas envasadas "kiosco" y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 B. M. 13.419. 240.24 sito en la calle PILAR 3775 a Horacio Adolfo Maghakian. Reclamos de Ley en el local.

e. 29/5 Nº 55.885 v. 2/6/89

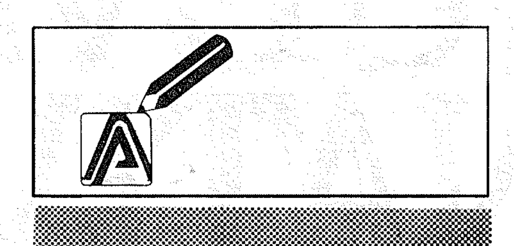
"S"

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 de Capital Federal, avisan que con su intervención la señora Roxana María Clemente vende a los señores Antonio Carlos Pedro y Hugo Julián Fernández, su negocio de Despacho de pan y afines, sito en la calle SENILLOSA Nº 276 "B", de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 26/5 Nº 55.822 v. 1/6/89

Hernán Federico Miguens martillero inscripto en la matrícula Nº 419, Folio 168, Libro 64, con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, hace saber que Equinor S. A., dedicada a la construcción de empresas industriales, con domicilio en la calle SAN MARTIN 551, Capital Federal, ha vendido, cedido y transferido todos los derechos el 20 de octubre de 1988 de la totalidad del fondo de comercio, cuyas instalaciones y bienes ya se encuentran ubicados en el domicilio de la sociedad compradora Leiner Santafesina de Gelatinas S. A. con domicilio en el Parque Industrial Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 645, Capital Federal.

e. 26/5 Nº 55.809 v. 1/6/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ATPEA
S.A.C.C.I. y F.

Comunica que por asamblea del 30/10/87 se dispuso el aumento del capital social a A 50.000, emitiendo 49.992 acciones ordinarias, nominativas, de A 1 y un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.

El Presidente

e. 30/5 Nº 56.065 v. 1/6/89

AKRIVIA
S. A.

Comunica a los accionistas que la Asamblea del 19-5-89 resolvió aumentar el Capital a A 5.000.000, emitiendo A 4.800.000 en acciones ord. nomin. no endosables de A 1 (uno) v. nominal c/u. con derecho a un voto por acción y derecho a dividendo a partir del 1-7-89. Se pone a suscripción A 4.800.000. Integración al contado y en efectivo en el acto de suscribir.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.

El Directorio

e. 31/5 Nº 56.148 v. 2/6/89

"C"

CENTRO MEDICO SAN LUIS
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1989 decidió: Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, aumento de capital y emisión de acciones liberadas. Modificación del valor nominal de las acciones canje de acciones. 1º) Capitalizar, de la cuenta "Ajuste de Capital" A 2.459.374,9011625 y aumentar el capital social en ese importe, que sumado al capital actual de A 0,098375, totaliza A 2.459.375. 2º) Modificar el valor nominal de las acciones elevándolo a A 1. 3º) Emitir 2.459.375 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una, de las cuales 825.000 serán de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 1.634.375 serán de clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones emitidas se entregarán a los accionistas, liberadas, en proporción a sus tenencias y de acuerdo a la clase de acciones que posean, a razón de 25 acciones nuevas por cada una de las actualmente en circulación, las que deberán ser rescatadas y destruidas. Aumento de capital y llamado a suscripción de nuevas acciones. 4º) Aumentar el capital social en A 13.280.625 y emitir 13.280.625 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una, de las cuales 4.454.999 serán de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 8.825.626 serán de clase "B" con derecho a un voto por acción. Tanto las acciones de clase "A" como las de clase "B" han sido emitidas con una prima de A 2 (dos australes) por acción. 5º) Llamar a los señores accionistas a suscribir las 13.280.625 acciones ordinarias emitidas, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación de los edictos. Las acciones deberán integrarse en dinero en efectivo en el momento de la suscripción, momento en que deberá pagarse también la totalidad de la prima de emisión de las acciones que se suscriban. Dentro del mismo plazo de treinta días los accionistas deberán hacer saber si ejercerán su derecho de acrecer. Modificación del artículo 3º del Estatuto. 6º) Modificar el texto del artículo tercero del estatuto social de manera que diga: "Artículo 3º: El capital social es de A 15.740.000 representado por 15.740.000 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una, de las cuales 5.279.999 son de clase "A" con derecho a cinco votos cada una y 10.460.001 de clase "B" con derecho a un voto cada una. Las acciones están representadas en títulos nominativos no endosables."

El Directorio

e. 30/5 Nº 56.059 v. 1/6/89

CERES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Aumento Capital a A 1.500.000. "CERES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Emisión A 1.499.999,95 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos c/una. Se encuentran totalmente integradas en dinero. Sede: Av. Corrientes 2294 7º "33" (te. 48-8559).

La Apoderada

e. 31/5 Nº 56.140 v. 2/6/89

"D"

DOXAS
S. A.

Aumento Capital a A 1.500.000 "DOXAS S. A.". Emisión A 1.499.975, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos c/una. Se encuentran totalmente integradas en dinero. Sede: Uruguay 435 3º "E". (TE. 46-7831).

La Apoderada

e. 31/5 Nº 56.141 v. 2/6/89

"R"

RAO
Sociedad Anónima

Comunica por 3 días que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/88 se ha aumentado el capital social en A 99.999,50 llevándolo a un total de A 100.000, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste del capital, acciones nominativas no endosables y ordinarias de A 10 v/n y 5 votos c/u. numeradas del 1 al 10.000. Se emiten las acciones.

El Directorio

e. 30/5 Nº 56.060 v. 1/6/89